

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

UNIDAD DE TITULACIÓN

**ANÁLISIS DEL SECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DE
GASOLINAS Y DIÉSEL PARA EL SECTOR AUTOMOTRIZ EN EL
ECUADOR Y LA PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA DE LA
EMPRESA PÚBLICA**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE
MAGISTER EN GERENCIA EMPRESARIAL**

PETRONIO ISRAEL SOLANO COLOMA

petrosolano@hotmail.com

Director: GIOVANNI PAULO D'AMBROSIO VERDESOTO

giovanni.dambrosio@epn.edu.ec

2017

APROBACIÓN DEL DIRECTOR

Como director del trabajo de titulación ANÁLISIS DEL SECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DE GASOLINAS Y DIÉSEL PARA EL SECTOR AUTOMOTRIZ EN EL ECUADOR Y LA PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA PÚBLICA, desarrollado por Petronio Israel Solano Coloma, estudiante de la Maestría en Gestión Empresarial , habiendo supervisado la realización de este trabajo y realizado las correcciones correspondientes, doy por aprobada la redacción final del documento escrito para que prosiga con los trámites correspondientes a la sustentación de la Defensa oral.

Ing. Giovanni D'Ambrosio Verdesoto, M. Sc.

DIRECTOR

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Petronio Israel Solano Coloma, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentada para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Escuela Politécnica Nacional puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normatividad institucional vigente.

Petronio Israel Solano Coloma

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

Una vez comprobado que se han realizado las correcciones, modificaciones y más sugerencias realizadas por los miembros del Tribunal Examinador al documento escrito del trabajo de titulación presentado por Petronio Israel Solano Coloma.

Se emite la presente aprobación, con fecha septiembre 22 de 2017.

Para constancia firman los miembros del Tribunal Examinador:

NOMBRE	FUNCIÓN	FIRMA
	Director	
	Examinador	
	Examinador	

DEDICATORIA

A Dios y la Virgen Santísima,

A mis Padres:

Francis Moraima del Socorro Coloma Valverde

Carlos Gilberto Solano Romero, ejemplos de vida y progreso

A mis Hijos:

Petronio Zahid

Karlos Magno, a quienes amo infinitamente

A mi Esposa:

Flavia Aminta Vela Juez, mi compañera y mi amor

A mis Hermanos:

Ximena Cumandá

Glenda Lorena

Claudio Sebastián

Franklín Gustavo (+)

Carlos Andrés, mi familia

A mis Sobrinos.

Por la confianza y apoyo incondicional a lo largo de mi vida, mil gracias.

AGRADECIMIENTO

A Dios

A mis Padres por haberme guiado por el camino del bien y del saber.

A mis Hijos y Esposa por el tiempo que me brindaron para alcanzar esta meta.

A la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, por la oportunidad dada para aprender un poco más del inmenso mundo del conocimiento.

A la Escuela Politécnica Nacional, a su personal docente y especial reconocimiento al M. Sc. Giovanni D'Ambrosio por haber guiado de la mejor manera este proyecto de investigación y poder culminarlo con el éxito deseado.

ÍNDICE DE CONTENIDO

LISTA DE FIGURAS	i
LISTA DE TABLAS	iv
LISTA DE ANEXOS	vi
RESUMEN	vii
<i>ABSTRACT</i>	viii
1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	4
1.2. OBJETIVO GENERAL	4
1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
1.4. HIPÓTESIS	5
1.5. MARCO TEÓRICO	5
1.5.1. PLAN ESTRATÉGICO	5
1.5.2. CINCO FUERZAS DE PORTER	5
1.5.2.1. EL PODER DE NEGOCIACIÓN DE VENDEDORES	6
1.5.2.2. EL PODER DE NEGOCIACIÓN DE LOS CLIENTES	7
1.5.2.3. AMENAZA DE NUEVOS COMPETIDORES	7
1.5.2.4. AMENAZA DE PRODUCTOS SUSTITUTOS	7
2. METODOLOGÍA	10
3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	12
3.1. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR	12
3.2. RESULTADOS	28
3.2.1. MARCO LEGAL DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO DEL ECUADOR Y DE LA EMPRESA PÚBLICA	28
3.2.1.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	29
3.2.1.2. LEY DE HIDROCARBUROS	30
3.2.1.3. LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS	32

3.2.1.4. REGLAMENTO PARA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO O DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y SUS MEZCLAS CON BIOCOMBUSTIBLES, EXCEPTO EL GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP)..	33
3.2.1.5. CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL.....	36
3.2.2. CARACTERIZACIÓN DE LOS COMBUSTIBLES DEL SECTOR AUTOMOTRIZ EN EL MERCADO NACIONAL	36
3.2.3. DIAGNÓSTICO DE LAS COMERCIALIZADORAS DEL SECTOR AUTOMOTRIZ.....	38
3.2.4. LA EMPRESA PÚBLICA	42
3.2.5. DESCRIPCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE GASOLINAS Y DIÉSEL ...	45
3.2.6. FASES DE LA COMERCIALIZACIÓN	47
3.2.7. CADENA DE COMERCIALIZACIÓN DE GASOLINAS Y DIÉSEL	54
3.2.8. REGULACIÓN Y CONTROL	56
3.2.9. EL PODER DE NEGOCIACIÓN DE VENEDORES O PROVEEDORES	58
3.2.10. EL PODER DE NEGOCIACIÓN DE LOS CLIENTES O COMPRADORES .	61
3.2.11. AMENAZA DE NUEVOS COMPETIDORES O ENTRANTES.....	64
3.2.12. AMENAZA DE PRODUCTOS SUSTITUTOS	64
3.2.13. RIVALIDAD ENTRE COMPETIDORES	65
3.2.14. FACTORES POSITIVOS	73
3.2.15. FACTORES NEGATIVOS.....	74
3.2.16. LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES COMO SERVICIO PÚBLICO	76
3.2.17. FUNCIÓN DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO	77
3.2.18. PRECIOS Y MÁRGENES DE COMERCIALIZACIÓN	79
3.3. DISCUSIONES.....	80
3.3.1. PROCESO DE FACTURACIÓN ABASTECEDORA, COMERCIALIZADORA Y CENTROS DE DISTRIBUCIÓN	81
3.3.2. VOLÚMENES COMERCIALIZADOS PERÍODO 2012 – 2016: GASOLINAS Y DIÉSEL	83
3.3.3. GENERACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS ADICIONALES PARA EL FISCO Y SU IMPACTO.....	93

3.3.3.1. PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES: A NIVEL DE ABASTECEDORA, EP PETROECUADOR COMERCIALIZADORA, CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y DE VENTA AL PÚBLICO	94
3.3.3.2. MÁRGENES DE COMERCIALIZACIÓN: ABASTECEDORA, COMERCIALIZADORA Y CENTRO DE DISTRIBUCIÓN	96
3.3.3.3. INGRESOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA POR VENTA DE COMBUSTIBLES: ABASTECEDORA, COMERCIALIZADORA Y CENTROS DE DISTRIBUCIÓN	98
3.3.3.4. INGRESOS POR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.	98
3.3.3.5. INGRESOS I.V.A. EP PETROECUADOR – ABASTECEDORA.....	98
3.3.3.6. INGRESOS I.V.A. POR MÁRGENES EP PETROECUADOR COMERCIALIZADORA – CENTROS DE DISTRIBUCIÓN AFILIADOS.....	100
3.3.3.7. INGRESOS I.V.A. POR MÁRGENES EP PETROECUADOR COMERCIALIZADORA – CENTROS DE DISTRIBUCIÓN PROPIOS	101
3.3.3.8. INGRESOS POR MÁRGENES DE COMERCIALIZACIÓN.....	101
3.3.3.9. INGRESOS POR APLICACIÓN DE MÁRGENES A LOS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN AFILIADOS.....	101
3.3.3.10. INGRESOS POR APLICACIÓN DE MÁRGENES A LOS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN PROPIOS	102
3.3.4. OFERTA Y DEMANDA.....	106
3.3.5. PRODUCCIÓN NACIONAL E IMPORTACIÓN.....	109
3.3.6. SUBSIDIOS POR PRODUCTO.....	110
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	116
4.1. CONCLUSIONES	116
4.2. RECOMENDACIONES	119
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	121
ANEXOS	125

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 – Las Cinco Fuerzas que dan forma a la Competencia del sector	6
Figura 2 – Extracción del primer barril de petróleo en la Amazonía	15
Figura 3 – Primera Exportación de crudo	16
Figura 4 – Infraestructura de producción de campos petroleros	16
Figura 5 – Construcción Refinería Estatal de Esmeraldas	17
Figura 6 – Presidente Osvaldo Hurtado.....	17
Figura 7 – Construcción Hidroeléctrica Paute.....	18
Figura 8 – Extracción de crudo en bloques petroleros	18
Figura 9 – Almacenamiento de crudo.....	18
Figura 10 – Sistema de transporte de crudo	19
Figura 11 – Presidente Jamil Mahuad.....	19
Figura 12 – Complejo Industrial.....	20
Figura 13 – Oleoducto de crudos pesados.....	20
Figura 14 – Muelle de GLP Monteverde	21
Figura 15 – Almacenamiento GLP Monteverde.....	21
Figura 16 – Estructura de las Unidades de Operaciones	25
Figura 17 – Macroproceso Agregador de Valor.....	27
Figura 18 – Número de Centros de Distribución por Comercialización.....	41
Figura 19 – Centros de Distribución - Comercializadora EP PETROECUADOR ..	45
Figura 20 – Extracción de crudo	47
Figura 21 – Oleoductos.....	48
Figura 22 – Refinería Estatal de Esmeraldas	48
Figura 23 – Sistema de Importación de Derivados	49
Figura 24 – Red de Poliductos	49
Figura 25 – Tanques de Almacenamiento.....	50
Figura 26 – Diagrama de Partidas en los Poliductos.....	52

Figura 27 – Logotipos de Comercializadoras.....	53
Figura 28 – Autotanque de combustible	53
Figura 29 – Centro de Distribución – Estación de Servicio o Gasolinera.....	54
Figura 30 – Despacho o Venta de Combustibles.....	54
Figura 31 – Cadena de Comercialización de Combustibles Sector Automotriz.....	55
Figura 32 – Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera ARCH.....	56
Figura 33 – Número de Centros de Distribución por Provincia.....	67
Figura 34 – Volúmenes comercializados Enero 2012 – Diciembre 2016.....	84
Figura 35 – Participación por Producto del Mercado Nacional	84
Figura 36 – Variación Porcentual Gasolina Extra.....	86
Figura 37 – Variación Porcentual Gasolina Súper	86
Figura 38 – Variación Porcentual Diésel Premium.....	87
Figura 39 – Participación Porcentual por Producto Comercializadora EP PETROECUADOR	88
Figura 40 – Volúmenes Comercializados por Centros de Distribución Afiliados ...	89
Figura 41 – Volúmenes Comercializados por Centros de Distribución Propios.....	90
Figura 42 – Volúmenes Comercializados por Centros de Distribución Propios.....	91
Figura 43 – Volúmenes Comercializados por Centros de Distribución Propios.....	91
Figura 44 – Ingresos Porcentuales I.V.A. por Producto	99
Figura 45 – Ingresos por Margen de Comercialización por Centros de Distribución Afiliados.....	102
Figura 46 – Ingresos por Margen de Comercialización por Centros de Distribución Propios.....	104
Figura 47 – Participación Porcentual del Margen de Comercialización por Producto	105
Figura 48 – Participación Porcentual por Margen de Comercialización e I.V.A...	106
Figura 49 – Oferta vs Demanda Gasolina Extra.....	107
Figura 50 – Oferta vs Demanda Gasolina Súper	108
Figura 51 – Oferta vs Demanda Gasolina Diésel	108
Figura 52 – Porcentaje Participación de Producción Nacional e Importación Gasolinas	109

Figura 53 – Porcentaje Participación de Producción Nacional e Importación Diésel	110
Figura 54 – Subsidios por Combustibles del Sector Automotriz.....	112
Figura 55 – Distribución del Subsidio y Margen de Comercialización	113
Figura 56 – Distribución del Subsidio y Margen de Comercialización	114
Figura 57 – Distribución del Subsidio y Margen de Comercialización por Producto	115

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 – Comercializadoras del Sector Automotriz.....	38
Tabla 2 – Número de Comercializadoras y Centros de Distribución.....	41
Tabla 3 – Centros de Distribución Propios de EP PETROECUADOR	43
Tabla 4 – Centros de Distribución – Comercializadora EP PETROECUADOR.....	44
Tabla 5 – Productos elaborados en Refinerías de EP PETROECUADOR.....	46
Tabla 6 – Productos de Refinerías Esmeraldas, Libertad y Shushhufindi	48
Tabla 7 – Nombre de Poliductos de EP PETROECUADOR	50
Tabla 8 – Centros de Almacenamiento.....	51
Tabla 9 – Número de Comercializadoras y Centros de Distribución por Provincia	66
Tabla 10 – Centros de Distribución por Provincia y Comercializadora.....	67
Tabla 11 – Número de Centros de Distribución por Comercializadora y Provincia	68
Tabla 12 – Número de Centros de Distribución por Comercializadora y Provincia	69
Tabla 13 – Volúmenes Comercializados Enero 2012 – Diciembre 2016	83
Tabla 14 – Variación Porcentual Anual por Producto años 2013 – 2016.....	85
Tabla 15 – Variación Porcentual Anual por Producto años 2013 – 2016.....	86
Tabla 16 – Volúmenes comercializados por EP PETROECUADOR Comercializadora	87
Tabla 17 – Volúmenes comercializados por Centros de Distribución Afiliados.....	88
Tabla 18 – Volúmenes comercializados por Centros de Distribución Propios	89
Tabla 19 – Volúmenes anuales distribuidos por EP PETROECUADOR Comercializadora	92
Tabla 20 – Volúmenes distribuidos por Comercializadora EP PETROECUADOR	92
Tabla 21 – Variación Porcentual Anual por Producto años 2013 - 2016.....	93
Tabla 22 – Precios Combustibles Abastecedora Sector Automotriz (D/E 338).....	94
Tabla 23 – Precios Combustibles Comercializadora Sector Automotriz	95
Tabla 24 – Precios Combustibles Centros de Distribución Sector Automotriz.....	95
Tabla 25 – Precios Combustibles Abastecedora e Impuestos.....	96

Tabla 26 – Márgenes Combustibles Comercializadora Sector Automotriz.....	97
Tabla 27 – Márgenes Combustibles Centros de Distribución Afiliados.....	97
Tabla 28 – Márgenes Combustibles Centros de Distribución Propios.....	97
Tabla 29 – Ingresos por I.V.A. periodo 2012 - 2016.....	99
Tabla 30 – EP PETROECUADOR Abastecedora Ingresos por I.V.A. periodo 2012 – 2016.....	100
Tabla 31 – Ingresos I.V.A. por Margen de Comercialización Centros de Distribución Afiliados periodo 2012 - 2016.....	100
Tabla 32 – Ingresos I.V.A. por Margen de Comercialización Centros de Distribución Propios periodo 2012 - 2016.....	101
Tabla 33 – Ingresos por Margen de Comercialización Centros de Distribución Afiliados.....	102
Tabla 34 – Ingresos por Margen de Comercialización Centros de Distribución Propios.....	103
Tabla 35 – Ingresos Totales por Margen de Comercialización Centros de Distribución.....	104
Tabla 36 – Ingresos por Margen de Comercialización e I.V.A.....	105
Tabla 37 – Oferta vs Demanda Gasolina Extra.....	107
Tabla 38 – Oferta vs Demanda Gasolina Súper.....	107
Tabla 39 – Oferta vs Demanda Diésel.....	108
Tabla 40 – Volúmenes de Producción Nacional e Importación de Gasolinas.....	109
Tabla 41 – Volúmenes de Producción Nacional e Importación de Diésel.....	110
Tabla 42 – Subsidios Combustibles Sector Automotriz.....	111
Tabla 43 – Valor Subsidios Combustibles Sector Automotriz.....	112
Tabla 44 – Valor del Subsidio e Ingresos por Margen de Comercialización.....	113
Tabla 45 – Valor del Subsidio e Ingresos por Margen de Comercialización.....	114
Tabla 46 – Proyección del Valor del Subsidio e Ingresos por Margen de Comercialización 2017.....	114

LISTA DE ANEXOS

Anexo I – Estructura Organizacional de EP PETROECUADOR (Nivel 1).....	126
Anexo II – Mapa de Procesos de EP PETROECUADOR	127
Anexo III – Diagrama de Procesos (Nivel 1) Gestión de Ventas Mayoristas EP PETROECUADOR	128
Anexo IV – Diagrama de Procesos (Nivel 1) Gestión de Ventas Minoristas EP PETROECUADOR	129
Anexo V – Número de Centros de Distribución Propios de EP PETROECUADOR por Cantón.....	130
Anexo VI – Número de Centros de Distribución por Comercializadora y Cantón	131
Anexo VII – Número de Centros de Distribución por Comercializadora y Provincia	132
Anexo VIII – Facturación de Derivados de hidrocarburos a nivel nacional.....	133
Anexo IX – Volúmenes comercializados – 2012	134
Anexo X – Volúmenes comercializados – 2013	135
Anexo XI – Volúmenes comercializados – 2014	136
Anexo XII – Volúmenes comercializados – 2015	137
Anexo XIII – Volúmenes comercializados – 2016	138

RESUMEN

El presente proyecto de investigación y su desarrollo tiene como objeto principal el análisis del sector de la comercialización de Gasolinas y Diésel en el segmento automotriz de los derivados del petróleo y biocombustibles en el Ecuador, determinando la importancia de la participación de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador en su actividad de Comercializadora, así como la generación de recursos económicos para el Estado. Se ha utilizado fuentes primarias de información y el método explicativo, así como las cinco fuerzas de Porter, para lo cual se ha realizado un estudio de cada una de ellas, basado en su entorno y actores de la cadena de comercialización de combustibles para este mercado.

De acuerdo a los objetivos definidos en este estudio, EP PETROECUADOR se crea de acuerdo a la Ley y por ende cumple a cabalidad sus funciones de Abastecedora, Comercializadora y como Centro de Distribución, definidos como sectores estratégicos para el país y cuya comercialización catalogado como servicio público, para lo cual se aplica los precios y márgenes determinados por el señor Presidente de la República del Ecuador, garantizando oportunidad, seguridad y calidad, alcanzando ser una empresa que genera rentabilidad que se transforma en aportes económicos para las arcas estatales.

El estudio contempla el análisis de un periodo de 5 años, considerando Comercializadoras, volúmenes de combustibles para el sector automotriz, su comportamiento, participación de cada producto, variaciones porcentuales, ingresos por aplicación de precios en Terminal, así como ingresos adicionales por los márgenes de comercialización para Centros de Distribución afiliados a la Comercializadora EP PETROECUADOR y de su propiedad. Del mismo se revisa la oferta y demanda de estos productos y el monto del subsidio promedio alcanzado en dicho periodo. Adicionalmente se contempla una proyección de volúmenes que se podría comercializar en el 2017, sus ingresos, subsidios y un análisis de estos rubros si EP PETROECUADOR sería la única Comercializadora en el mercado nacional, determinando su importancia.

Palabras clave: Empresa Pública. Derivados de los hidrocarburos y biocombustibles. Comercializadoras. Centros de Distribución. Precios. Márgenes. Subsidios.

ABSTRACT

This research and development project has as its main objective the analysis of the Gasoline and Diesel marketing sector in the automotive segment of petroleum derivatives and biofuels in Ecuador, determining the importance of the participation of the Public Hydrocarbons Company of Ecuador in its business of Marketing, as well as the generation of economic resources for the State. It has been used primary sources of information and explanatory method, as well as Porter's five forces, for which a study of each of them, based on their environment and actors in the fuel marketing chain for this market.

According to the objectives defined in this study, EP PETROECUADOR is created in accordance with the Law and therefore fully fulfills its functions as Supplier, Distributor and Distribution Center, defined as strategic sectors for the country and whose marketing is classified as a service public, for which the prices and margins determined by the President of the Republic of Ecuador are applied, guaranteeing opportunity, security and quality, becoming a company that generates profitability that transforms into economic contributions for the state coffers.

The study contemplates the analysis of a period of 5 years, considering Marketers, volumes of fuels for the automotive sector, their behavior, share of each product, percentage variations, revenues by application of prices in Terminal, as well as additional revenues by the margins of commercialization for Distribution Centers affiliated with the PET Trading Company and owned by PETROECUADOR. It reviews the supply and demand of these products and the amount of the average subsidy reached in that period. In addition, a projection of volumes that could be commercialized in 2017, its revenues, subsidies and an analysis of these items are contemplated, if EP PETROECUADOR would be the only Trader in the national market, determining its importance.

Keywords: Public Company. Derivatives of hydrocarbons and biofuels. Marketing. Distribution centers. Prices. Margins. Subsidies.

1. INTRODUCCIÓN

La empresa que ha administrado todas las fases de la industria petrolera a través de la historia de nuestro país ha sufrido cambios de nombres y de estructuras organizacionales, administrativas, técnicas y operativas.

El 23 de junio de 1972 se crea la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE) entidad encargada de desarrollar actividades asignadas por la Ley de Hidrocarburos; explorar, industrializar y comercializar otros productos necesarios de la actividad petrolera y petroquímica.

Al crearse CEPE, por primera vez, el Gobierno Nacional contaba con una institución que le permitía llevar a la práctica, la voluntad nacional de administrar y controlar los recursos naturales no renovables de propiedad inalienable del Estado ecuatoriano, es decir los hidrocarburos o el petróleo, en beneficio del país.

CEPE inicia sus actividades en exploración, es decir, en la búsqueda de nuevos yacimientos; en comercialización, transporte de hidrocarburos y derivados, en medio de la resistencia de intereses locales y extranjeros. (Efemerides, 2017)

Posteriormente, en septiembre del año 1989 la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE) se convirtió en la Empresa Estatal de Hidrocarburos del Ecuador Petroecuador y sus empresas Filiales: PETROPRODUCCIÓN, PETROINDUSTRIAL y PETROCOMERCIAL; y temporales: PETROTRANSPORTE, PETROAMAZONAS y PETROPENINSULA, que funcionaron hasta que sus procesos, actividades y tareas se ejecuten de acuerdo a la planificación de aquella época.

Y, el 06 de abril de 2010, a través del Decreto Ejecutivo No. 315 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 171, de abril 14 de 2010, la EMPRESA ESTATAL PETRÓLEOS DEL ECUADOR (PETROECUADOR) se transformó en la EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR – EP

PETROECUADOR, misma que estuvo conformada como una sola empresa con seis Unidades de Negocios:

1. Gerencia de Exploración y Producción
2. Gerencia de Refinación
3. Gerencia de Comercialización
4. Gerencia de Transporte y Almacenamiento
5. Gerencia de Comercio Internacional
6. Gerencia de Desarrollo Organizacional
7. Gerencia de Seguridad, Salud y Ambiente
8. Gerencia de Gas Natural

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1351–A de 01 de noviembre de 2012, se reforma el Decreto Ejecutivo No. 315, y se excluye de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, las fases de exploración y explotación de los hidrocarburos, es decir petróleo y gas natural, siendo asumidas por la Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos PETROAMAZONAS EP, que fue creada al amparo del Decreto Ejecutivo No. 314 de abril 6 de 2010, publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 171 de 14 de abril de 2010.

La Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, entre uno de sus propósitos se encuentra el de gestionar los recursos hidrocarburíferos del país con la finalidad de producir los derivados del petróleo necesarios para el desarrollo y crecimiento del país, de la misma manera obtiene ingresos por exportaciones de crudo, creando recursos que contribuyan a la economía del Ecuador, por medio de las diferentes fases de la industria petrolera, es decir: exploración, explotación, refinación, transporte, industrialización y comercialización de hidrocarburos y sus derivados, cumpliendo los estándares de calidad en la parte técnica, operativa y administrativa, que permite alcanzar los objetivos empresariales, de acuerdo con las políticas impartidas por el Gobierno Nacional.

De otra parte; y, tomando en consideración las declaraciones y decisiones adoptadas por el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, emitidas en el enlace ciudadano No. 444 de octubre 03 de 2015, sobre la venta de las estaciones de servicios de propiedad de EP PETROECUADOR y su franquicia, señaló:

“He dado las órdenes de pensar cómo vender las gasolineras que tiene Petroecuador y las franquicias”, “competencia desleal”, “La primera pregunta que debemos plantearnos es por qué Petroecuador tiene gasolineras. (...) Si tiene que vender esas gasolineras, que las venda (...). Si algo puede hacer el sector privado, gracias. Y distribuir gasolina sí creo que lo puede hacer”, las franquicias son “pura novelería” de una empresa estatal que “no es capaz de poner precio a los combustibles” y a la que le llegó la hora “de que me actúe como empresa y no como un ministerio más, no como una ley”. (Universo, 2015)

Estas decisiones tendrían como causa, el incremento mensual de US \$ 0.02 del precio de venta al consumidor final de la Gasolina Súper hasta llegar al precio de US \$ 2.30, adoptadas por parte de la Gerencia de Comercialización Nacional de EP PETROECUADOR a partir de octubre 2015, Empresa Pública dedicada al comercio de los derivados de los hidrocarburos en el territorio nacional por medio de las estaciones de servicio afiliadas y de su propiedad; y, en razón de que la Comercializadora Estatal actúa en el mercado nacional como un competidor más de los derivados de los hidrocarburos, genera un ingreso adicional a las arcas fiscales, en razón de que tiene un margen de comercialización sobre el precio de venta de las Gasolinas y Diésel en Terminal, además de actuar como un regulador de los precios en el país, por lo que, se vuelve imprescindible realizar un análisis estratégico del rol de Estado en la comercialización nacional de estos derivados de hidrocarburos.

1.1. Pregunta de investigación

¿En el proceso de comercialización de los derivados de los hidrocarburos y biocombustibles en el sector automotriz del Ecuador, es necesario la participación de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, aportando con ingresos adicionales para el Fisco y verificar que se encuentra en capacidad administrativa, técnica y operativa de competir con la empresa privada, a más de ser un actor regulador del mercado en precios, cantidad y calidad, demostrando su eficiencia empresarial?

1.2. Objetivo general

Realizar un análisis del sector de la comercialización de Gasolinas y Diésel para el sector automotriz en el Ecuador con la participación de la Empresa Pública.

1.3. Objetivos específicos

- Analizar el marco legal del sector hidrocarburífero del Ecuador y de la Empresa Pública.
- Caracterizar el sector de combustibles para el sector automotriz y determinar la importancia de la Empresa Pública en el mercado nacional.
- Analizar la generación de recursos económicos adicionales para el fisco y su impacto.
- Determinar ventajas y desventajas de la participación de la Empresa Pública en la comercialización de combustibles para el sector automotriz en el Ecuador.

1.4. Hipótesis

La participación de la Empresa Pública en la comercialización de Gasolinas y Diésel para el sector automotriz, genera mayores ventajas que desventajas en el mercado nacional.

1.5. Marco Teórico

1.5.1. Plan Estratégico

La planificación estratégica se entiende como, el proceso por el cual los miembros guía de una organización prevén su futuro y desarrollan los procedimientos y operaciones necesarias para alcanzarlo. (Goodstein, 1998)

La EP PETROECUADOR desarrolla su gestión empresarial acorde a una planificación estratégica y con la política nacional de respeto al ambiente y de responsabilidad social con sus integrantes y las comunidades aledañas a las áreas de operación que mantiene en el ámbito nacional, para lo cual la Empresa Pública ha elaborado su Plan Estratégico 2016 – 2017.

1.5.2. Cinco Fuerzas de Porter

De acuerdo al punto de vista de Porter es que existen cinco fuerzas que determinan las consecuencias de rentabilidad a largo plazo de un mercado o de algún segmento de éste. La idea es que la corporación debe evaluar sus objetivos y recursos frente a éstas cinco fuerzas que rigen la competencia industrial. (Amaya, 2005)

Michael Porter establece sus cinco fuerzas competitivas que le dan forma a la estrategia, Amenaza de entrada, El poder de los proveedores, El poder de los compradores, La amenaza de los sustitutos y La rivalidad entre competidores existentes, gráficamente se describe en la Figura 1:



Figura 1 – Las Cinco Fuerzas que dan forma a la Competencia del sector
(Porter, 2008)

Desde esta perspectiva, se tiene que al concurrir en el mercado estas cinco fuerzas e interrelacionarse entre sí y conjuntamente con una planificación estratégica empresarial se tendrán efectos positivos, que se transformarían en resultados de crecimiento y desarrollo para la compañía.

1.5.2.1. El poder de negociación de vendedores

Los proveedores influyentes acaparan más valor para sí mismos al cobrar un precio elevado, limitar la calidad o los servicios o al traspasar sus costes a los participantes de la industria. Los proveedores poderosos, incluidos los que proporcionan mano de obra, pueden sacar la máxima rentabilidad de una industria que no pueda traspasar un incremento del coste al precio final.

El grupo de proveedores no depende demasiado de la industria para obtener beneficios. Los proveedores que sirven a muchas industrias no dudarán en extraer el máximo rendimiento de cada una de ellas. Si una industria en concreto acoge a un segmento importante del volumen o beneficio de un grupo de proveedores, entonces estos querrán proteger la industria mediante precios

razonables y participarán en actividades de investigación y desarrollo o incluso en campañas de presión política. (Porter, Ser Competitivo, 2017)

1.5.2.2. El Poder de negociación de los clientes

Los clientes influyentes—la otra cara de los proveedores influyentes—pueden acaparar más valor al forzar los precios a la baja, exigiendo mejor calidad o más prestaciones (lo cual hace subir los costes) y enfrentando en general a los distintos participantes en una industria. Todo ello a costa de la rentabilidad de una industria. Los compradores son poderosos si cuentan con influencia negociadora sobre los participantes en una industria, especialmente si son sensibles a los precios, porque emplean ese peso para ejercer presión en la reducción de precios. Al igual que los proveedores, pueden existir distintos grupos de clientes que difieran en su capacidad de negociación. (Porter, Ser Competitivo, 2017)

1.5.2.3. Amenaza de nuevos competidores

Los nuevos entrantes en un sector introducen nuevas capacidades y un deseo de adquirir participación de mercado, lo que ejerce presión sobre los precios, costos y la tasa de inversión necesaria para competir. (Porter, 2008)

1.5.2.4. Amenaza de productos sustitutos

Un sustituto cumple la misma función –o una similar– que el producto de un sector mediante formas distintas. (Porter, 2008)

El entorno externo de las empresas o compañías es entendido como, el conjunto de todas aquellas personas, grupos, organizaciones y elementos físicos o sociales con los que la organización intercambia inputs y outputs. (Peiró, 1990)

Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera,

económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.

Las empresas subsidiarias son sociedades mercantiles de economía mixta creadas por la empresa pública, en las que el Estado o sus instituciones tengan la mayoría accionaria.

Las empresas filiales son sucursales de la empresa pública matriz que estarán administradas por un gerente, creadas para desarrollar actividades o prestar servicios de manera descentralizada y desconcentrada.

Las Agencias y Unidades de Negocio son áreas administrativo - operativas de la empresa pública, dirigidas por un administrador con poder especial para el cumplimiento de las atribuciones que le sean conferidas por el representante legal de la referida empresa, que no gozan de personería jurídica propia y que se establecen para desarrollar actividades o prestar servicios de manera descentralizada y desconcentrada. (Asamblea, 2010)

Al ser la comercialización de hidrocarburos y derivados y biocombustibles calificado por los instrumentos legales del Ecuador como un recurso estratégico, es necesario conocer qué se entiende por dicho concepto.

Recursos estratégicos son todos aquellos elementos de la naturaleza provee al mundo y que se necesitan para construir y/o elaborar todo tipo de productos para satisfacer necesidades. (www.recursos.us, s.f.)

La Real Academia de la Lengua Española, lo define al servicio público, como aquella actividad llevada a cabo por la Administración o, bajo un cierto control y regulación de esta, por una organización, especializada o no, y destinada a satisfacer necesidades de la colectividad.

Se vuelve necesario considerar una breve descripción o entender a que nos referimos cuando se habla del sector o industria hidrocarburífera, para aquello una pequeña definición: la industria es el conjunto de procesos y actividades que tienen como finalidad transformar las materias primas en productos elaborados, de forma masiva. Existen diferentes tipos de industrias, según sean los productos que fabrican.

El sector industrial o secundario es el conjunto de actividades que implican la transformación de materias primas a través de los más variados procesos productivos. Normalmente se incluyen en este sector la siderurgia, las industrias mecánicas, la química, la textil, la producción de bienes de consumo, bienes alimenticios, el hardware informático, etc.

Este sector comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación de materias primas y otros tipos de bienes o mercancías. (dgetp.edu.do)

El Reglamento para la autorización de actividades de comercialización de mezclas de combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos con biocombustibles, define como Centro de Distribución, a aquellas instalaciones autorizadas por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera, en las cuales se realizan actividades de recepción, almacenamiento y venta al consumidor de mezclas de combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos con biocombustibles.

El subsidio se lo conceptualiza como, una Ayuda económica concedida por el Estado u otro organismo oficial para cubrir una necesidad social o económica (subsidio de desempleo). A diferencia de la subvención, que tan sólo cubre una parte de la necesidad económica, el subsidio trata de ser una ayuda completa. (Economía, s.f.)

2. METODOLOGÍA

Para la presente investigación y análisis, se utilizará el método de estudio Explicativo, recopilando información de fuentes primarias, es decir aquella generada por la propia Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, en cuanto a registros de clientes, volúmenes producidos, importados y comercializados de los productos que satisfacen la demanda del sector automotriz en el país durante el período de análisis 2012 – 2016, y que han sido distribuidos al cliente final por las Comercializadoras pública y privadas por medio de sus Centros de Distribución afiliados y de su propiedad.

Además de revisar y analizar la distribución porcentual del margen de comercialización con respecto al precio de Terminal y al precio de venta al público determinado por el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador.

La revisión y análisis de las fuentes bibliográficas primarias, será proporcionada por la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, en cuanto a volúmenes por producto comercializados en el período 2012 – 2016 por Comercializadoras, Centros de Distribución propios y afiliados, precios, márgenes por producto, subsidios, oferta y demanda, para los productos del sector automotriz, así como se considerará la norma constitucional, legal, reglamentaria y técnica que rige en el Ecuador.

Una vez recopilada la información base, de acuerdo a los parámetros antes indicados, éstos serán procesados de manera anual y consolidada, que se reflejarán en tablas y gráficos, donde constarán cantidades, valores, porcentajes para su mejor comprensión, de la misma manera se realizará un análisis macro del sector de combustibles, para revisar la participación de EP PETROECUADOR como Comercializadora del sector automotriz frente a sus competidores, así como de los Centros de Distribución afiliados y propios, a fin de determinar la participación de la Empresa Pública en el mercado nacional de combustibles y como incide su comercialización en la generación de recursos para el Estado,

realizando un contraste con las cinco fuerzas de Michael Porter que ha sido propuesto por él desde los años 1980.

El análisis de los datos estadísticos muestran las variaciones porcentuales de cada año que han sufrido las Gasolinas y Diésel en el mercado automotriz nacional durante el período 2012 – 2016 desde el ámbito de la Abastecedora, Comercializadora y Centros de Distribución, la incidencia de cada producto en el proceso de comercialización, los ingresos que ha percibido el Estado por concepto de impuesto al valor agregado, márgenes de comercialización y precios de venta al público, el análisis de los subsidios anuales de estos productos, así como la proyección de volúmenes, ingresos, subsidios para el año 2017, que ha sido calculados con las variaciones porcentuales de cada año del período de análisis.

Se indica que la Oferta está siempre en función de las proyecciones anuales que realiza estadísticamente EP PETROECUADOR de la Demanda, misma que es cubierta en su totalidad con producción nacional e importada.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Antecedentes de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR

La Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, en base a la Constitución de la República y las Leyes, mediante Decreto Ejecutivo 315 de 6 de abril de 2010, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 171 de 14 de abril de 2010, se crea la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR; señalándose que es "...una persona de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, con domicilio principal en el cantón Quito, provincia de Pichincha", cuyo objeto es la gestión del sector estratégico de los recursos naturales no renovables, para su aprovechamiento sustentable, conforme a la Ley.

Por lo expuesto, la empresa pública EP PETROECUADOR como responsable de la comercialización de los combustibles derivados del petróleo, para el sector automotriz en el Ecuador se encuentra enmarcada dentro de la normativa vigente y cuenta con la debida autorización para ejercer las actividades de comercialización en este mercado.

Adicionalmente, para poder conocer como ha transcurrido y evolucionado el ámbito petrolero en el país, se hace necesario citar ciertos hitos de relevante importante, y la incursión estatal en todas las fases de la industria hidrocarburífera, es decir, exploración, explotación, transporte, refinación, comercialización, exportación de crudo e importación de derivados, mismos que son distribuidos por la empresa privada y pública; a la vez de irse incursionando en la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR que participa y es un actor importante en la comercialización interna de derivados del petróleo y biocombustibles para el sector automotriz a nivel nacional, historia que se remonta a inicio del siglo 20, desde los años de 1900, ya con sus primeros indicios de que el Ecuador sería un país productor de petróleo.

Línea de Tiempo del sector Hidrocarburífero del Ecuador. (El Comercio, 2012)

1911

La compañía inglesa Anglo descubre en Ancón Santa Elena el primer pozo petrolero con un crudo liviano de 30° a 40 ° API.

1928

El Ecuador realiza la primera exportación de crudo desde Santa Elena. En el año, se exportan 959 000 barriles en total.

1928 – 1959. La explotación de crudo se concentra en la península de Santa Elena. Las exportaciones son marginales, no superan el 6% del total de exportaciones del Ecuador, según datos del Banco Central.

1940

La empresa inglesa Anglo instala la refinería La Libertad, primera en el país, ubicada en el Golfo de Guayaquil.

1940 – 1959. Varias compañías extranjeras como Shell, Standar Oil, California Oil, Tennessee, y la Western Geophysical Co, obtuvieron más de 5 millones de hectáreas en nuevas concesiones para realizar exploraciones petroleras tanto en el litoral ecuatoriano como en la región Amazónica.

Las exploraciones, sin embargo, no dieron resultados comerciales y al final de la década de los 50, los campos petroleros del litoral comenzaron a declinar.

1959

1928 – 1959. La explotación de crudo se concentra en la península de Santa Elena. Las exportaciones son marginales, no superan el 6% del total de exportaciones del Ecuador, según datos del Banco Central.

1960

La declinación de los primeros pozos fue tal que el país dejó de exportar crudo hasta 1971 y lo único que producía era para el autoconsumo.

1960 -1965. Los gobiernos y dictaduras de la época otorgaron concesiones 5 millones de hectáreas en el nororiente ecuatoriano a un grupo de empresas internacionales encabezados por la Compañía Minas y Petróleos del Ecuador. Esta última, traspasó parte de sus concesiones al consorcio Texaco – Gulf.

1965

1960 -1965. Los gobiernos y dictaduras de la época otorgaron concesiones 5 millones de hectáreas en el nororiente ecuatoriano a un grupo de empresas internacionales encabezados por la Compañía Minas y Petróleos del Ecuador. Esta última, traspasó parte de sus concesiones al consorcio Texaco – Gulf.

1967

Texaco – Gulf encontró los primeros pozos comerciales en la Amazonía con la perforación del pozo Lago Agrio 1 con una producción inicial de 2 640 barriles.

La empresa inglesa Anglo declaró que los yacimientos de Santa Elena estaban casi agotados y que solo se dedicará a la refinación.

1968

El descubrimiento de hidrocarburos en la Región Amazónica hace que en 1968 se reactive el interés de las compañías extranjeras, otorgando el Estado ecuatoriano más de 4 millones de hectáreas a siete compañías para la exploración y explotación de petróleo en la zona.

1971

Con las nuevas reservas el gobierno de Velasco Ibarra inicia una política de revisión de las concesiones petroleras la cual deviene en la expedición de la Ley de Hidrocarburos. En ella se recupera para el país la propiedad del petróleo “al proclamar que la riqueza petrolera pertenece al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado”.

1972

23 de junio de 1972: El gobierno del general Guillermo Rodríguez Lara crea la Corporación Petrolera Estatal (CEPE). Esta empresa se encargará de la exploración, comercialización y explotación el petróleo.

26 de junio de 1972: Inauguración del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano que unía el nororiente ecuatoriano con el puerto de Balao en Esmeraldas.

28 de junio de 1972: El primer barril de petróleo de la Amazonía llegó a Quito a las 11:30 y se lo coloca sobre un tanque de guerra para que desfile por las calles de Quito, como se percibe en la siguiente Figura 2:

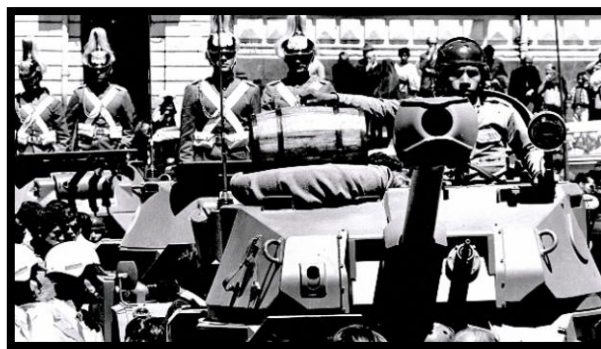


Figura 2 – Extracción del primer barril de petróleo en la Amazonía
(El Comercio, 2012)

17 de agosto de 1972, CEPE realiza la primera exportación de crudo a través del puerto de Balao de 308 238 barriles, misma que se puede ver en la Figura 3:



Figura 3 – Primera Exportación de crudo
(El Comercio, 2012)

1973

Agosto de 1973 se firma al contrato modificador de la concesión petrolera al consorcio Texaco Gulf, con regalías para el Estado del 12 al 16%.

1974

CEPE más tarde el 25% de la participación del Texaco – Gulf, consorcio que puso a producir los primeros campos del Oriente ecuatoriano, se puede apreciar en la Figura 4:



Figura 4 – Infraestructura de producción de campos petroleros
(El Comercio, 2012)

1975

1975 - 1983. Se construye la central hidroeléctrica Paute.

1977

1975 - 1977. Se diseña y construye la Refinería de Esmeraldas - CEPE compra a Gulf su participación y llegó a tener el 62,5% del consorcio, además de que se lanzó a una campaña agresiva de exploración del nororiente, previo al retorno del país a la democracia, que se puede verificar en la Figura 5:



Figura 5 – Construcción Refinería Estatal de Esmeraldas
(El Comercio, 2012)

1982

En el Gobierno del Presidente Osvaldo Hurtado cae el precio del petróleo. Organizaciones sindicales llevan a cabo paros nacionales, mandatario que se lo puede ver en la Figura 6:



Figura 6 – Presidente Osvaldo Hurtado
(El Comercio, 2012)

1983

1975 - 1983. Se construye la central hidroeléctrica Paute, trabajos que se observan en la Figura 7:



Figura 7 – Construcción Hidroeléctrica Paute
(El Comercio, 2012)

1983 - 1995. Se lleva a cabo la licitación de once bloques de petroleras para la participación de empresas privadas, se aprecia la logística para su extracción en la Figura 8:



Figura 8 – Extracción de crudo en bloques petroleros
(El Comercio, 2012)

1987

5 de marzo de 1987. A causa de un terremoto, se dañan cerca de 70 km del Oleoducto Transecuatoriano, en la Figura 9 consta tanques de almacenamiento de crudo:



Figura 9 – Almacenamiento de crudo
(El Comercio, 2012)

1991

La petrolera Texaco deja el Ecuador, la Figura 10 muestra parte de la infraestructura de los campos petroleros en el oriente ecuatoriano:



Figura 10 – Sistema de transporte de crudo
(El Comercio, 2012)

1995

1983 - 1995. Se lleva a cabo la licitación de once bloques de petroleras para la participación de empresas privadas, el presidente Jamil Mahuad consta en la Figura 11:



Figura 11 – Presidente Jamil Mahuad
(El Comercio, 2012)

1999

El Gobierno de Jamil Mahuad enfrenta la caída más abrupta de los precios del petróleo en los últimos 30 años, se puede ver del complejo industrial de refinación en la Figura 12:



Figura 12 – Complejo Industrial
(El Comercio, 2012)

2003

El 20 de agosto del 2003, se inaugura el Oleoducto de Crudos pesados, su infraestructura se aprecia en la Figura 13:



Figura 13 – Oleoducto de crudos pesados
(Líderes, 2015)

2014

Adicionalmente, el 26 de junio de 2014, el señor Presidente de la República del Ecuador, inaugura el sistema de almacenamiento terrestre de Gas Licuado de Petróleo, compuesto por el Terminal Marítimo, Planta de Almacenamiento ubicado en el sector Monteverde de la provincia de Santa Elena y del Terminal de Almacenamiento y Distribución en el sector El Chorrillo de la provincia del Guayas, se puede observar en las Figuras 14 y 15:

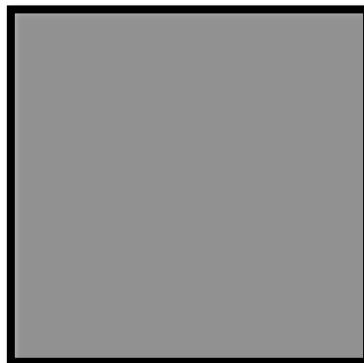


Figura 14 – Muelle de GLP Monteverde
(Flopec, 2014)



Figura 15 – Almacenamiento GLP Monteverde
(Sectores Estratégicos, s.f.)

Adicionalmente, se da inicio con todas las obras de ingeniería para la repotenciación de la Refinería Estatal de Esmeraldas.

2015

Se empieza con la construcción del poliducto Pascuales-Cuenca, con una longitud de 210 Km., que comprende los Terminales de almacenamiento y distribución La Troncal y Cuenca, operando en el año 2016 y transportando, Gasolinas, Diésel y Gas Licuado de Petróleo, tramos Pascuales – La Troncal y La Troncal – Cuenca, para lo cual se construye un Terminal en la ciudad de La Troncal para el despachos de Gasolina, Diésel y GLP para el abastecimiento de combustibles a su zona de influencia.

Como se puede colegir el sistema petrolero e infraestructura se ha ido construyendo poco a poco en el Ecuador desde la explotación de su primer barril de petróleo hasta la actualidad, sin duda alguna existen aún mucho más por hacer crear mayor almacenaje de derivados en sitios estratégicos del país, una red eficiente de poliductos que disminuya tiempos y reduzca costos en la transportación terrestre vía auto tanques, así como redimensionar las capacidades los poliductos existentes, a la presente fecha se impulsa la creación de una nueva refinería denominada del Pacífico en la provincia de Manabí sector el Aromo, misma que ha sufrido diversos inconvenientes en su dimensionamiento,

financiamiento y características técnicas para refinar el crudo ecuatoriano y no ser exportadores de petróleo sino de derivados en la región, tomando en cuenta que la capacidad de la misma serviría para refinar crudo de otros países, siendo una aspiración importantísima para el desarrollo industrial de la nación la creación de petroquímica que permita elaborar un sin número de productos, lo cual revolucionaría esta industria.

A la fecha esta infraestructura funciona con algunas inconsistencias en todo el sistema del poliducto Pascuales – La Troncal – Cuenca.

Adicionalmente, en diciembre de 2015, el Estado ecuatoriano inaugura la repotenciación de la Refinería Estatal de Esmeraldas para refinar aproximadamente 110.000 barriles de crudo proveniente de los campos de la zona amazónica del país, con lo cual se ahorraría ingentes cantidades de dinero en la importación de derivados para atender el mercado interno, pero desde aquel tiempo hasta el momento ha sufrido varias paradas no programadas debido a diversos inconvenientes y aún no cumple con el fin de la repotenciación, y más bien el actual Gobierno manifiesta que tocará invertir más recursos económicos y paralizar por algún tiempo hasta concluir con los trabajos para que funcione con la eficiencia y seguridad que se requiere.

EP PETROECUADOR empieza su desarrollo empresarial definiendo su misión, visión, valores, estructura organizacional, lo cual guarda relación con el desarrollo de la estrategia de Porter y poder conseguir una ventaja competitiva en el mercado.

Misión

Generar riqueza y desarrollo sostenible para el Ecuador, con talento humano comprometido, gestionando rentable y eficientemente los procesos de transporte, refinación, almacenamiento y comercialización nacional e internacional de hidrocarburos, garantizando el abastecimiento interno de productos con calidad,

cantidad, seguridad y salud, oportunidad, responsabilidad social y ambiental. (Petroecuador, 2016)

Visión

Ser al 2020 la empresa reconocida nacional e internacionalmente por su rentabilidad, eficiente gestión, productos y servicios con estándares de calidad, seguridad y salud, excelencia en su talento humano, buscando siempre el equilibrio con la naturaleza y la sociedad. (Petroecuador, 2016)

Valores

- Respeto
- Lealtad
- Responsabilidad
- Integridad
- Excelencia
- Solidaridad

(Planificación y Control de Gestión, 2016-2017)

Estructura Organizacional

De conformidad con la Resolución DIR-EPP-18 de 18 de abril de 2013, el Directorio de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, aprueba los siguientes niveles:

Nivel 1: Soporte Gerencial/STAFF que comprende las unidades administrativas relacionadas con los procesos Gobernantes y corresponde a las Gerencias, Subgerencias y Jefaturas que tienen relación directa con la Gerencia General, comprende las siguientes áreas:

- Auditoría Interna
- Procuraduría
- Subgerencia de Seguridad, Salud y Ambiente
- Subgerencia Unidad Temporal de Industrias Básicas
- Jefatura Corporativa de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias
- Jefatura Corporativa de Programación y Coordinación Operativa
- Jefatura de Seguridad Física
- Jefatura de Imagen y Comunicación

Nivel 2: Corresponde en algunos casos las unidades operativas relacionadas con los procesos creadores de valor o del negocio y comprende las siguientes áreas:

- Gerencia de Comercio Internacional
- Gerencia de Transporte
- Gerencia de Refinación
- Gerencia de Comercialización Nacional

Nivel 3: Corresponde a las áreas requeridas para la gestión y control y comprende las siguientes áreas:

- Subgerencia de Talento Humano
- Subgerencia de Finanzas
- Subgerencia de TICS
- Subgerencia de Logística y Abastecimiento
- Subgerencia de Planificación y Control de Gestión

Estructura Organizacional de EP PETROECUADOR (Nivel 1)

La estructura orgánica de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, a partir de abril de 2010 está integrada por los siguientes

ámbitos de gestión que se pueden apreciar en el Anexo 1 – Estructura Organizacional de EP PETROECUADOR (Nivel 1).

Estructura de la Gerencia de Comercialización Nacional (Nivel 2)

Para el proceso de comercialización de combustibles derivados de los hidrocarburos y biocombustibles del sector automotriz, EP PETROECUADOR cuenta con su Gerencia de Comercialización Nacional, cuya estructura organizacional se puede ver en la Figura 16:



Figura 16 – Estructura de las Unidades de Operaciones
(Gestión de Talento Humano, 2015)

La importancia de contar con una estructura organizacional perfectamente definida, es necesaria ya que ésta, es considerada como el marco en el que se desenvuelve la organización, de acuerdo con el cual las tareas son divididas, agrupadas, coordinadas y controladas, para el logro de objetivos. Desde un punto

de vista más amplio, comprende tanto la estructura formal (que incluye todo lo que está previsto en la organización), como la estructura informal (que surge de la interacción entre los miembros de la organización y con el medio externo a ella) dando lugar a la estructura real de la organización. (Empresas, 2007)

Mapa de Procesos (Nivel 0) de EP PETROECUADOR

La Gestión por Procesos es la forma de gestión de la organización basándose en los procesos en busca de lograr la alineación de los mismos con la estrategia, misión y objetivos, como un sistema interrelacionado destinados a incrementar la satisfacción del cliente, la aportación de valor y la capacidad de respuesta.

Supone reordenar los flujos de trabajo de forma de reaccionar con más flexibilidad y rapidez a los cambios y en la búsqueda del por qué y para quién se hace el trabajo.

La determinación de los procesos de la empresa, su clasificación (en estratégicos, operativos y de apoyo) y la elaboración del mapa de procesos son pasos, que de ser realizados de conjunto con la Planificación Estratégica simplifican el camino y llevan al logro de la eficacia. El Mapa de procesos se convierte en una herramienta potente de validación del proceso de Planeación al permitir comprobar la plena correspondencia entre los objetivos a lograr y los procesos encargados de realizarlos, lugar de concreción de los indicadores, de establecer la relación causa efecto y de comprobar el enfoque hacia al cliente. (León, 2010)

El Mapa de Procesos de esta Empresa Pública se encuentra compuesto de once (11) macroprocesos; de los cuales, dos (2) macroprocesos son Gobernantes, cuatro (4) macroprocesos son Agregadores de Valor; y, cinco (5) macroprocesos son Habilitantes, lo que se podrá observar en el Anexo 2 – Mapa de Procesos de EP PETROECUADOR.

Para el presente análisis se considerarán los macroprocesos agregadores de valor: “Gestión de Ventas Mayoristas y Gestión de Ventas Minoristas”, perteneciente a las Subgerencias de Ventas Mayoristas y Minoristas de la Gerencia de Comercialización Nacional de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, como se describe en la Figura 17:

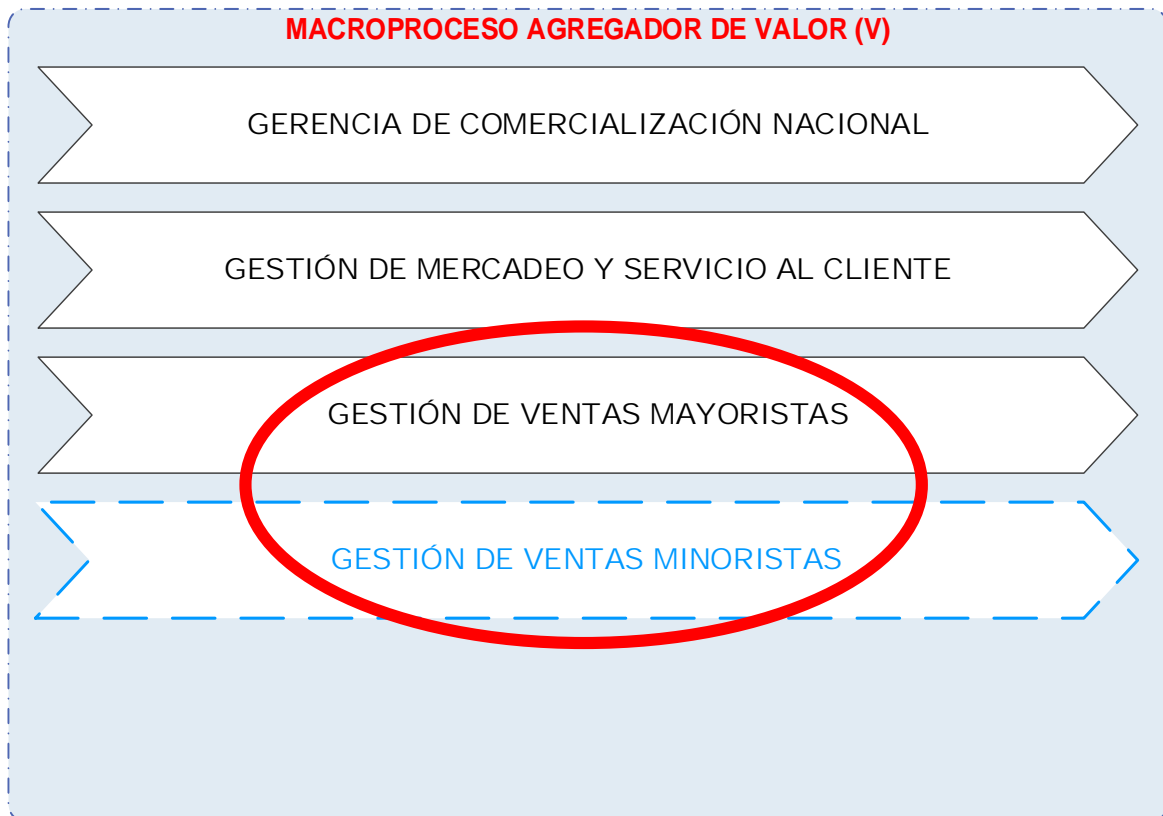


Figura 17 – Macroproceso Agregador de Valor
(Gestión por Procesos J. , 2014)

Procesos (Nivel 1) de Gestión de Ventas Mayoristas y Minoristas de EP PETROECUADOR

En la comercialización de los derivados de los hidrocarburos y biocombustibles se parte del macroproceso: “Gestión de Ventas Mayoristas” que forma parte de la Subgerencia de Ventas Mayoristas de la Gerencia de Comercialización Nacional de EP PETROECUADOR, cuenta con 3 procesos que se observa en el Anexo 3 –

Diagrama de Procesos (Nivel 1) Gestión de Ventas Mayoristas EP PETROECUADOR.

Por otra parte se encuentra el macroproceso: “Gestión de Ventas Minoristas” que forma parte de la Subgerencia de Ventas Minoristas de la Gerencia de Comercialización Nacional de EP PETROECUADOR que cuenta con 5 procesos que se visualiza en el Anexo 4 - Diagrama de Procesos (Nivel 1) Gestión de Ventas Minoristas EP PETROECUADOR.

3.2. Resultados

3.2.1. Marco legal del sector hidrocarburífero del Ecuador y de la Empresa Pública

Al haberse creado la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, se puede mencionar que la intención de autoridades ha sido la de que esta institución estatal deje de funcionar como un Ministerio que su accionar obedece a disposiciones netamente de carácter político, lo cual hasta la actualidad no se ha logrado en vista de que su Directorio y demás autoridades son designadas por el Gobierno de turno, dejando de lado muchas de las veces estudios técnicos, legales, operativos, financieros, económicos, tendientes a cumplir disposiciones que emanan del poder político; es importante indicar que como Empresa Pública no está solo para aspirar obtener rentabilidad económica sino también social, ya que estos dos aspectos lo prevé la Constitución y la Ley, sin duda para su cumplimiento debe darse el respectivo análisis de costo-beneficio, ya que como la industria hidrocarburífera del país se encuentra catalogada como “Servicio Público”, por ende el primer llamado a velar por el cumplimiento y prestación de este servicio es el propio Estado en este caso de no ser factible por la empresa privada es evidentemente EP PETROECUADOR.

A continuación se presenta los fundamentos constitucionales y legales, en los cuales la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR

basa su competencia, legitimidad y accionar diario, que permite atender los requerimientos de la nación.

3.2.1.1. Constitución de la República del Ecuador

La Asamblea Constituyente del año 2008, en la ciudad de Montecristi de la provincia de Manabí, elaboró y discutió el documento de lo que sería la nueva Constitución de la República del Ecuador, misma que mediante referéndum en octubre 2008, el pueblo ecuatoriano aprobó la presente Carta Magna, estableciéndose un marco constitucional de derechos, así como el desarrollo de nuevas políticas públicas e instituciones para la implementación y ejecución de éstas, así fue concebida una forma de institucionalizar la administración pública, bajo las siguientes disposiciones:

Art. 225.- El sector público comprende:

3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 313.- El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia.

Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la

refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley.

Art. 314.- .../... El Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. El Estado dispondrá que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos, y establecerá su control y regulación.

Art. 315.- El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas...

Art. 316.- El Estado podrá delegar la participación en los sectores estratégicos y servicios públicos a empresas mixtas en las cuales tenga mayoría accionaria. La delegación se sujetará al interés nacional y respetará los plazos y límites fijados en la ley para cada sector estratégico.

El Estado podrá, de forma excepcional, delegar a la iniciativa privada y a la economía popular y solidaria, el ejercicio de estas actividades, en los casos que establezca la ley. (Constituyente, 2008)

3.2.1.2. Ley de Hidrocarburos

Como se podría definir a la Ley, como aquella manifestación de la voluntad soberana que expresada en su forma pre-escrita manda, prohíbe o permite.

Ley que establece la norma por la cual debe ejecutar sus tareas la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, para el cumplimiento de su fin, por lo que, es necesario conocer los siguientes artículos:

Art. 3.- El transporte de hidrocarburos por oleoductos, poliductos y gasoductos, su refinación, industrialización, almacenamiento y comercialización, serán realizadas directamente por las empresas públicas, o por delegación por empresas nacionales o extranjeras de reconocida competencia en esas actividades, legalmente establecidas en el país, asumiendo la responsabilidad y riesgos exclusivos de su inversión y sin comprometer recursos públicos .../...

Art. 6.- Corresponde a la Función Ejecutiva la formulación de la política de hidrocarburos. Para el desarrollo de dicha política, su ejecución y la aplicación de esta Ley, el Estado obrará a través del Ministerio del Ramo y de la Secretaría de Hidrocarburos.

Art. 68.- El almacenamiento, distribución y venta al público en el país, o una de estas actividades, de los derivados de los hidrocarburos será realizada por PETROECUADOR o por personas naturales o por empresas nacionales o extranjeras, de reconocida competencia en esta materia y legalmente establecidas en el país, para lo cual podrán adquirir tales derivados ya sea en plantas refinadoras establecidas en el país o importarlos.

El almacenamiento, la distribución y la venta de los derivados en el país, constituyen un servicio público que por su naturaleza no podrá ser suspendido por las personas naturales o por las empresas nacionales o extranjeras que lo realicen.

Art. 69.- La distribución de los productos será realizada exclusivamente por PETROECUADOR, quien actuará por sí misma o mediante las formas contractuales establecidas en esta Ley.

La venta al público podrá ser ejercida por personas naturales o jurídicas a nombre de PETROECUADOR, las cuales suscribirán los correspondientes contratos de distribución con la empresa filial respectiva, que garanticen un óptimo y permanente servicio al consumidor, de acuerdo con las disposiciones de esta Ley

y las regulaciones que impartiere la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero.

Art. 72.- Los precios de venta al consumidor de los derivados de los hidrocarburos serán regulados de acuerdo al Reglamento que para el efecto dictará el Presidente de la República.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

PRIMERA: Los subsidios que actualmente se conceden, a través de los precios de los derivados de los hidrocarburos, se mantendrán hasta que sean reemplazados por mecanismos directos de compensación social, que el Presidente de la República creará en favor de los sectores más necesitados de la sociedad, canalizándolos a través del Presupuesto General del Estado. (Congreso, 2007)

3.2.1.3. Ley Orgánica de Empresas Públicas

Con esta Ley es la que se da inicio a la conformación de una empresa pública, por lo que, la Empresa Estatal de Hidrocarburos del Ecuador y sus empresas Filiales, pasa a constituirse en la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, cuyos principales aspectos son:

Art. 2.- OBJETIVOS.- Esta Ley tiene los siguientes Objetivos:

1. Determinar los procedimientos para la constitución de empresas públicas que deban gestionar los sectores estratégicos con alcance nacional e internacional;
2. Establecer los medios para garantizar el cumplimiento, a través de las empresas públicas, de las metas fijadas en las políticas del Estado ecuatoriano, de conformidad con los lineamientos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Art. 3.- PRINCIPIOS.- Las empresas públicas se rigen por los siguientes principios:

3. Actuar con eficiencia, racionalidad, rentabilidad y control social en la exploración, explotación e industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables y en la comercialización de sus productos derivados, preservando el ambiente;

Art. 5.- CONSTITUCIÓN Y JURISDICCIÓN.- La creación de empresas públicas se hará:

1. Mediante decreto ejecutivo para las empresas constituidas por la Función Ejecutiva;

Art. 6.- ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL.- Son órganos de dirección y administración de las empresas públicas:

1. El Directorio; y,
2. La Gerencia General.

Las empresas contarán con las unidades requeridas para su desarrollo y gestión.
(Asamblea, 2010)

3.2.1.4. Reglamento para Autorización de Comercialización de Derivados del petróleo o derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles, excepto el Gas Licuado de Petróleo (GLP)

El presente Reglamento establece los requisitos para la calificación, autorización, registro, renovación, reforma, suspensión o extinción de los sujetos de control que ejercerán las actividades de comercialización de combustibles derivados de los hidrocarburos y biocombustibles para el sector automotriz, sean estas Plantas de Abastecimiento, Plantas de Almacenamiento, Terminales, Depósitos, Poliductos,

Comercializadoras, Transporte, Centros de Distribución, Importación de derivados, así como regula, fiscaliza y controla toda la cadena de comercialización.

Art. 1.- Alcance: El presente Reglamento se aplicará a nivel nacional a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, privadas, públicas o mixtas...

Art. 5.- Precios: La venta de derivados del petróleo o derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles al consumidor final, en los diferentes segmentos de mercado, será realizada aplicando los precios establecidos conforme el Reglamento expedido para el efecto.

Art. 7.- Regulación y Control: Las actividades de derivados del petróleo o derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles están sujetas a la regulación que emita el Directorio de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero y al control y fiscalización de la ARCH.

Art. 10.- Programa de abastecimiento: El programa mensual de abastecimiento de derivados del petróleo o derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles, para todo el territorio nacional, será aprobado y emitido conforme lo establecido en la Ley de Hidrocarburos y las disposiciones que para el efecto dicte el Director Ejecutivo de la ARCH.

Art. 11.- Transparencia y exhibición de los Precios: Las personas que ejercen las actividades de distribución y venta al consumidor final de derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles en los segmentos automotriz y pesquero artesanal (centros de distribución) deberán mantener en un lugar visible al público su precio de venta.

Art. 27.- Importación o Exportación: Las comercializadoras autorizadas podrán importar o exportar derivados del petróleo, observando los siguientes requisitos,

sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en los Tratados y Convenios Internacionales, marco legal, reglamentario, normativo y contractual referente al comercio internacional.

El Capítulo VII, determina el control y las sanciones al que están expuestos los sujetos de control.

Disposiciones Generales:

SEGUNDA: Suspensión de despachos.- Por disposición de la ARCH, la EP PETROECUADOR suspenderá los despachos a los sujetos de control que ejecutan actividades de comercialización de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles.

TERCERA: Cobertura.- Cuando en una zona geográfica determinada, no exista abastecimiento de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles o no se satisfaga la demanda de los consumidores, las comercializadoras están obligadas a atender las necesidades de ese mercado, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Hidrocarburos y de conformidad con las disposiciones que para el efecto emita la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero.

SEXTA: Prohibición de trato preferencial.- Los sujetos de control no podrán dar ningún tratamiento preferencial y tampoco podrán establecer a su favor condiciones especiales en cuanto a los procedimientos que impidan una competencia basada en la oferta y la demanda.

SÉPTIMA: Contratos de Abastecimiento y Distribución.- La EP PETROECUADOR actuará como abastecedora de derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles a las comercializadoras autorizadas y éstas a su vez abastecerán a los centros de distribución registrados, para lo cual se suscribirán los contratos de abastecimiento o distribución, respectivamente.

NOVENA: Coordinación para el control con otras entidades involucradas en el control.- En caso de requerirlo la ARCH solicitará a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional su colaboración en el control de la comercialización de derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles. (ARCH, 2015)

3.2.1.5. Código Orgánico Integral Penal

Considerando de que toda la actividad hidrocarburífera del país se encuentra regulada y controlada, en consecuencia existen las normas que la sancionan como DELITO, cuyo accionar va con multas y privación de la libertad de las personas, razón por la cual es necesario conocer los siguientes artículos.

El PARÁGRAFO SEGUNDO, establece las sanciones para los delitos contra la actividad hidrocarburífera, derivados de hidrocarburos, gas licuado de petróleo y biocombustibles, mismos que se encuentran contemplados en los Artículos, 262, 263, 264, 265, 266 y 267. (Asamblea Nacional, 2014)

3.2.2. Caracterización de los combustibles del sector automotriz en el mercado nacional

Vale la pena indicar como nacen o se constituye la empresa privada para comercializar los derivados de los hidrocarburos y biocombustibles en el país, ya que la EP PETROECUADOR, nace de un mandato constitucional y legal.

La ley de Modernización del Estado, Ley 50, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, establece:

Capítulo: Disposiciones y Principios Generales, Art. 6:

“El Estado podrá delegar a empresas mixtas o privadas la prestación de servicios públicos y la exploración y explotación de recursos naturales no renovables de su propiedad. Esta delegación se hará por cualesquiera de

los medios establecidos en la Constitución garantizando eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, continuidad y calidad, con especial énfasis en la determinación equitativa de precios y realice en función de los intereses nacionales”.

Capítulo V: De la Desmonopolización Delegación de Servicios Públicos a la Iniciativa Privada y Privatización, Art. 41:

“Delegación.- El Estado podrá delegar a empresas mixtas o privadas la prestación de servicios públicos de agua potable, riego, saneamiento, fuerza eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, facilidades portuarias, aeroportuarias y ferroviarias, servicio postal u otras de naturaleza similar. La participación de las empresas mixtas o privadas se hará mediante concesión, asociación, capitalización, traspaso de la propiedad accionaria o cualquier otra forma contractual “o administrativa” de acuerdo con la Ley. El Estado cumplirá con su obligación de atender la educación y la salud pública de los ecuatorianos conforme los mandatos de la Constitución y sin perjuicio de la actividad que, en dichas áreas, cumpla el sector privado.

La exploración y explotación de los recursos naturales no renovables cuya propiedad inalienable e imprescriptible pertenece al Estado, podrá hacerse a través de empresas públicas, mixtas o privadas”. (Congreso Nacional, 1993)

En función de la presente Ley, por allá, por el año 1994 se empiezan a constituirse las empresas de Comercialización de combustibles líquidos de derivados de los hidrocarburos para el segmento automotriz de carácter privado para ejercer las actividades de distribución de estos productos en el territorio ecuatoriano bajo la regulación y control de la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) hoy Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera (ARCH) y en los sistemas informáticos de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR constan registradas desde el año 1995, muchas de las cuales

han dejado de comercializar y se entendería que han sido liquidadas, fusionadas, o cambio de nombre comercial y otras que se encuentran operando hasta la presente fecha, conforme se detalla en la Tabla 1:

Tabla 1 – Comercializadoras del Sector Automotriz

No.	Comercializadora
1	CLYAN SERVICES WORLD S.A
2	COMDECSA COMB.DEL ECUADOR
5	ENERGYGAS S.A.
6	EP PETROECUADOR
7	EXXONMOBIL ECUADOR CIA.LTDA.
8	LUTEXSA IND. COMERC. CIA. LDTA
9	MASGAS S.A.
10	PDV ECUADOR S.A.
11	PETROCONDOR
12	PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.
13	PETROLRIOS
14	PETROWORLD S.A.
15	PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR
16	SERVIOIL CIA. LTDA.

(Solano, 2017)

En los sistemas de comercialización de propiedad de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR se encuentran registradas las Comercializadoras desde enero de 1995, mismo que permite la facturación y emisión de guías de remisión, a fin de poder transportar legalmente el combustible desde los Terminales y/o Depósitos de EP PETROECUADOR hasta los Centros de Distribución públicos y privados para poder realizar la distribución y venta al consumidor final. Además EP PETROECUADOR para satisfacer la demanda de las diferentes zonas del país, realiza transferencias de productos vía terrestre de un Terminal a otro de propiedad de esta empresa pública, para lo cual, se generan guías de remisión de transferencias terrestre.

3.2.3. Diagnóstico de las Comercializadoras del sector automotriz

El portal web de la empresa Petróleos y Servicios P&S, hace referencia a que por iniciativa de grupos empresariales, el 28 de noviembre de 1994, deciden constituirse en Comercializadora de combustibles con el propósito de satisfacer la demanda del sector automotriz en el país, siendo en enero de 1995 una de las

primeras Comercializadoras en registrarse en la extinta Empresa Estatal de Hidrocarburos del Ecuador Petroecuador y sus Filiales, específicamente en la denominada Petrocomercial, encargada del transporte, almacenamiento y comercialización de los derivados al interior del país, desde aquella época esta empresa se ha mantenido entre las primeras marcas en mantener una red de gasolineras, comercializando y abasteciendo gran parte del mercado.

Las Comercializadoras de combustibles para el atender el segmento automotriz del país, han sido autorizadas por el Ministerio del ramo que en la actualidad es el Ministerio de Hidrocarburos, mediante Acuerdo Ministerial, previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento para Autorización de Actividades de Comercialización de Derivados del petróleo o derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles, excepto el Gas Licuado de Petróleo (GLP).

Las empresas Comercializadoras de Gasolinas y Diésel para el mercado automotriz, deben poseer un Contrato de Suministro de combustibles, suscrito con EP PETROECUADOR de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Comercialización que rige esta actividad para poder adquirir estos productos y poder distribuirlos de manera formal, es decir, cumpliendo el marco legal vigente en materia de hidrocarburos, tributaria, ambiental, entre otras.

Mediante una programación mensual realizada por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera y EP PETROECUADOR, se asignan volúmenes o cantidades de combustibles de Gasolinas Extra, Ecopaís, Súper y Diésel para satisfacer la demanda nacional del sector automotriz y realizando un control. Se realiza esta programación, evaluación y control de las gasolinas y diésel, en razón de que estos productos con subsidiados por el Estado ecuatoriano, tendiendo a evitar el mal uso y contrabando que generan los precios de combustibles subsidiados en el Ecuador, ya que comparados con los precios de los países vecinos, Colombia y Perú específicamente resultan más económicos.

Las Comercializadoras, realizan los esfuerzos y justificaciones técnicas, de mercado y otras, a fin de que el Organismo de control les asigne mayor cantidad de producto para distribuir entre sus afiliados, debido a que la comercialización de combustibles derivados de los hidrocarburos y biocombustibles se realiza de manera controlada y no a libre demanda, en razón de que el Estado ecuatoriano mantiene subsidiado estos productos para consumo nacional.

Las Comercializadoras para poder cumplir con sus actividades administrativas, operativas y técnicas cuentan con un margen de comercialización que se encuentra establecido en la Ley tanto para la Gasolina Extra como para el Diésel, en cambio para la Gasolina Súper, dicho margen lo determina el mercado. Cabe señalar que la utilidad o margen que genera la comercialización de estos productos son distribuidos entre las Comercializadoras y los Centros de Distribución públicos y privados.

Estas empresas tratan de captar clientes en función de entre de aspectos, como: servicio, oportunidad en trámites administrativos, distribución de volúmenes previamente asignados por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera, imagen, publicidad, marketing, soluciones de expedientes administrativos, precios, márgenes, volumen de ventas de gasolinas y diésel, para lo cual la norma dispone la suscripción de un Contrato de Distribución que depende de las condiciones y política de cada Comercializadora, como el plazo, multas, etc., lo cual hace que no sea fácil la captación de clientes, ya que si un Centro de Distribución desearía ya no pertenecer a tal o cual Comercializadora, éste debe cancelar multas o penalidades altas por incumplimiento del plazo contractual, y se ve obligado a cumplirlo.

La asignación de volúmenes al ser limitado y controlado, las Comercializadoras de acuerdo al análisis de la demanda, gestionan mensualmente ante la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera entregas adicionales de volúmenes de Gasolinas y Diésel para sus Centros de Distribución, ya que el control lo ejercen dicha Agencia de manera diaria. Para solventar todos los requerimientos de

dichas empresas y cumplir con este procedimiento, existen diversos criterios entre clientes y funcionarios públicos, a fin de garantizar un abastecimiento normal, continuo y oportuno de combustibles a nivel nacional, precautelando que no se genere un posible desabastecimiento irregular en alguna zona del país.

A continuación en la Tabla 2, se describe cada una de las Comercializadoras con el número de Centros de Distribución afiliados o propios, conjuntamente con el porcentaje que representan a la fecha:

Tabla 2 – Número de Comercializadoras y Centros de Distribución

No.	Comercializadora	Centros de Distribución	% Participación
1	CLYAN SERVICES WORLD S.A	16	1,46%
2	COMDECSA COMB.DEL ECUADOR	5	0,45%
5	ENERGYGAS S.A.	21	1,91%
6	EP PETROECUADOR	254	23,11%
7	EXXONMOBIL ECUADOR CIA.LTDA.	43	3,91%
8	LUTEXSA IND. COMERC. CIA. LDTA	59	5,37%
9	MASGAS S.A.	92	8,37%
10	PDV ECUADOR S.A.	54	4,91%
11	PETROCONDOR	4	0,36%
12	PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.	244	22,20%
13	PETROLRIOS	88	8,01%
14	PETROWORLD S.A.	15	1,36%
15	PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR	194	17,65%
16	SERVIOIL CIA. LTDA.	10	0,91%
TOTAL		1.099	100,00%

(Solano, 2017)

La Figura 18, muestra una representación gráfica del número de Centros de Distribución que posee cada Comercializadoras:

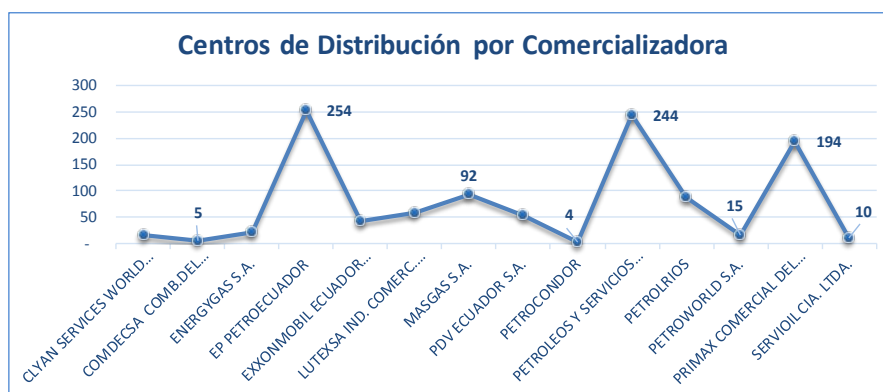


Figura 18 – Número de Centros de Distribución por Comercialización

(Solano, 2017)

Del cuadro anterior se desprende que las Comercializadoras con mayor cantidad de Centros de Distribución sean éstos afiliados o propios, son: EP PETROECUADOR con 254 centros, lo que representa el 23,11% del total de Gasolineras, Petróleos y Servicios con 244, esto es el 22,20% de participación y Primax Comercial del Ecuador con el 17,65%, lo que significa que tiene 194 centros, abarcando el 62.97% con 692 Estaciones de Servicio a nivel nacional, las demás Comercializadoras se encuentra con menos de 100 afiliados.

Por el otro lado, se encuentra 1 Comercializadora que no cumpliría con el requisito de contar con mínimo 5 Centros de Distribución de acuerdo al Reglamento de comercialización para ser calificada y autorizada por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera como Comercializadora. Así mismo las demás Comercializadoras se encuentran en un rango del 0,36% a máximo el 9%, que son 13 Comercializadoras que suman un total de 407 centros, alcanzando 407 Estaciones de Servicio, lo que representa el 37,03%.

3.2.4. La Empresa Pública

La Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, se encuentra en el mercado de combustibles con la finalidad de garantizar la prestación del servicio público de comercialización de los derivados de los hidrocarburos y biocombustibles de manera eficiente y a más de incurrir como proveedor único de derivados a nivel de Abastecedora, también participa en el mercado nacional como Comercializadora con su red de Centros de Distribución propios y afiliados a esta marca.

EP PETROECUADOR, a más de cumplir con su función de acuerdo a la Ley en el abastecimiento de los combustibles a la cadena de comercialización del sector automotriz por medio de la Abastecedora y de su Comercializadora, también lo realiza por medio de los Centros de Distribución de su propiedad, garantizando Calidad, Cantidad y Precio, cuya presencia en el mercado nacional se remonta a los años 80 con su Centro de Distribución denominado Amazonas, ubicada en la

avenida Amazonas y Eloy Alfaro esquina en el Distrito Metropolitano de Quito, para posteriormente desarrollar nuevos proyectos en las ciudades de Quito (provincia de Pichincha), Guayaquil (provincia del Guayas), Santa Cruz, San Cristóbal, Isabela (provincia de Galápagos) y a partir del año 2010 se adquiere a nivel fronterizo Norte y Sur nuevos Centros de Distribución, de acuerdo a la política de Gobierno dispuesta por el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador y el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables hoy Ministerio de Hidrocarburos.

Los Centros de Distribución pertenecientes al Estado ecuatoriano a la presente fecha se pueden apreciar en la Tabla 3 y su ubicación se detalla en el Anexo 5 – Número de Centros de Distribución Propios de EP PETROECUADOR por Cantón:

Tabla 3 – Centros de Distribución Propios de EP PETROECUADOR

No.	Provincia	Estacion de Servicio
1	CARCHI	10
2	EL ORO	11
3	ESMERALDAS	3
4	GALÁPAGOS	3
5	IMBABURA	1
6	LOJA	8
7	SUCUMBIOS	6
8	ZAMORA CHINCHIPE	4
TOTAL		46

(Solano, 2017)

EP PETROECUADOR realizó los procesos de compra de cada Estación de Servicio de mutuo acuerdo o efectuando la declaratoria de utilidad pública, en la cual por medio de un Juez se valora dichas instalaciones y se consignan los valores, 43 Centros de Distribución fueron negociados y enajenados a favor de la Empresa Pública, en el cuadro se excluye los 3 Centros de la provincia de Galápagos que han sido desde mucho tiempo atrás proyecto propios de EP PETROECUADOR.

Cabe indicar, que existen algunos Centros de Distribución con problemas legales como linderos, no voluntad de venta de los propietarios y que reclaman la restitución de sus bienes, procesos que siguen su trámite legal.

La Comercializadora Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR al momento cuenta con 208 Centros de Distribución afiliados, representando el 81,89% en 21 provincias y 68 cantones, 46 propios con una participación del 18,11%, con presencia en 8 provincias y 32 cantones, es decir la marca se encuentra en todas las provincias del país, de acuerdo al detalle de la Tabla 4 y Figura 19:

Tabla 4 – Centros de Distribución – Comercializadora EP PETROECUADOR

No.	Provincia	Afiliados	Propios	Total	% Participación
1	AZUAY	2	-	2	0,79%
2	BOLIVAR	1	-	1	0,39%
3	CAÑAR	6	-	6	2,36%
4	CARCHI	-	10	10	3,94%
5	CHIMBORAZO	16	-	16	6,30%
6	COTOPAXI	12	-	12	4,72%
7	EL ORO	-	11	11	4,33%
8	ESMERALDAS	3	3	6	2,36%
9	GALÁPAGOS	-	3	3	1,18%
10	GUAYAS	24	-	24	9,45%
11	IMBABURA	5	1	6	2,36%
12	LOJA	4	8	12	4,72%
13	LOS RIOS	4	-	4	1,57%
14	MANABI	10	-	10	3,94%
15	MORONA SANTIAGO	12	-	12	4,72%
16	NAPO	1	-	1	0,39%
17	ORELLANA	4	-	4	1,57%
18	PASTAZA	5	-	5	1,97%
19	PICHINCHA	65	-	65	25,59%
20	SANTA ELENA	1	-	1	0,39%
21	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	13	-	13	5,12%
22	SUCUMBIOS	1	6	7	2,76%
23	TUNGURAHUA	18	-	18	7,09%
24	ZAMORA CHINCHIPE	1	4	5	1,97%
TOTAL		208	46	254	100,00%
% Participación		81,89%	18,11%	100,00%	

(Solano, 2017)

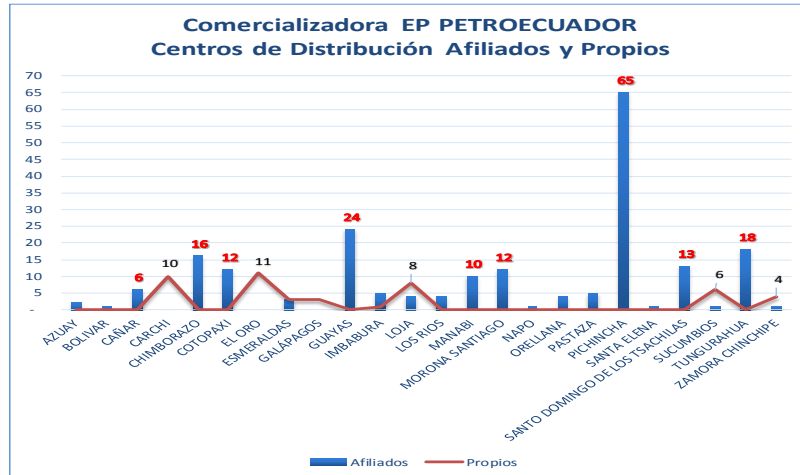


Figura 19 – Centros de Distribución - Comercializadora EP PETROECUADOR (Solano, 2017)

En la actualidad la marca EP PETROECUADOR cuenta con 254 Estaciones de Servicio y compite con Petr leos y Servicios (P&S) con 244, Primax Comercial del Ecuador con 194, M sgas con 92, Petrolrios con 88, Lutexsa con 59, PDV S.A. con 54, Exxonmobil con 43, Energygas con 21, Clian con 16, Petroworld con 15, Servioil con 10, Comdecsa con 5 y Petrocondor con 4, es decir, EP PETROECUADOR Comercializadora se encuentra posicionada en el mercado como una marca fuerte y liderando el n mero de Centros de Distribuci n a nivel nacional, que dependiendo de sus estrategias de marketing, comerciales y de distribuci n de m rgenes pueden captar o disminuir el n mero de afiliados.

3.2.5. Descripci n de la Comercializaci n de Gasolinas y Di sel

Los combustibles derivados de los hidrocarburos y biocombustibles autorizados y que cuenta con normas INEN para ser comercializados en el pa s por parte de la Agencia de Regulaci n y Control Hidrocarbur fera ARCH, para el sector automotriz, son: Gasolina Extra, Gasolina S per, Gasolina Extra con Etanol, Di sel 2 y Di sel Premium, productos que se distribuyen desde los Terminales de EP PETROECUADOR ubicados estrat gicamente en el territorio nacional, provenientes de la producci n nacional de Refiner as e importado. Con materias primas de nafta base de bajo y alto octano, etanol, con lo cual se realizan las respectivas mezclas, para obtener el producto final y que pasa por la certificaci n

de laboratorios acreditados antes de ser distribuido al consumidor final, garantizado sus estándares de calidad.

A la presente fecha todas las Comercializadoras y Centros de Distribución cuentan con los permisos para comercializar y distribuidor estas gasolinas y diésel, mismos que son sujetos de control y fiscalización por parte de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera, a fin de detectar cualquier ilícito que se pudiera cometer por cualquier partícipe de la cadena de abastecimiento de combustibles.

Los actuales Centros de Distribución o gasolineras abastecen y satisfacen las necesidades del sector automotriz, público, privado, pesado y liviano, sin contratiempos ya que todo el ciclo de la cadena funciona de manera sincronizada y EP PETROECUADOR tiene asegurada la demanda con niveles de stock para varios días en caso de cualquier imprevisto y poder aplicar sus planes de contingencia en el menor tiempo posible.

Además en las refinerías del país, Esmeraldas, Shushufindi y la Libertad se elaboran los productos que de detallan en la Tabla 5:

Tabla 5 – Productos elaborados en Refinerías de EP PETROECUADOR

No.	Producto
1	Diesel Premium
2	Diesle 1
3	Diesle 2
4	Jet Fuel
5	Gasolina Súper
6	Gasolina Extra
7	Gasolina Natural
8	Gasolina Base
9	Gasolina Premezcla (Eco País)
10	Nafta Base
11	Asfalto AC-20
12	Asfalto RC-250
13	Fuel Oil
14	Fuel Oil 6
15	GLP
16	Gasolina Pesca Artesanal
17	Azufre
18	Solvente
19	Mineral Turpentine
20	Residuo

(Solano, 2017)

Estos productos de acuerdo al segmento de consumo satisfacen la demanda interna de derivados de los hidrocarburos y biocombustibles, como son: industrial, aerocombustibles, asfaltos, azufre, navieros, pesca artesanal, para el sector automotriz somos deficitarios y por ende EP PETROECUADOR importa naftas y diésel para suplir la demanda local, contribuyendo a que las actividades económicas del país se desarrollen con normalidad.

3.2.6. Fases de la comercialización

Producción.-

Es aquella en la cual se extraen los hidrocarburos del subsuelo que para el caso del Ecuador se encuentra en la región amazónica en su gran mayoría y aún existe una extracción marginal en la costa ecuatoriana en la provincia de Santa Elena, el símbolo de la extracción del crudo se anota en la Figura 20:



Figura 20 – Extracción de crudo
(Thinkstockphotos, s.f.)

Transporte Oleoductos.-

El transporte del crudo o petróleo hasta las refinerías de Shushufindi, Esmeraldas y la Libertad se la realiza por medio del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE) y del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) que son utilizados de igual manera para la exportación, el trazado de los oleoductos en el territorio nacional se ejemplifica en la Figura 21:



Figura 21 – Oleoductos
(Amazanga, s.f.)

Refinación.-

Una vez transportado el crudo y cargado en las refinerías estatales se procede con su refinación obteniendo los siguientes productos de acuerdo a la Refinería, la Figura 22 muestra la Refinería Estatal de Esmeraldas:



Figura 22 – Refinería Estatal de Esmeraldas
(El Telegrafo, 2016)

En la Tabla 6, se representan los productos que se obtienen luego de su refinación en cada una de las Refinerías del país:

Tabla 6 – Productos de Refinerías Esmeraldas, Libertad y Shushufindi

No.	Producto	Refinerías		
		Esmeraldas	La Libertad	Shushufindi
1	Diesel Premium	X	X	
2	Diesel 1		X	X
3	Diesel 2	X	X	X
4	Jet Fuel	X	X	X
5	Gasolina Súper	X	X	
6	Gasolina Extra	X	X	X
7	Gasolina Natural		X	X
8	Gasolina Base		X	X
9	Gasolina Premezcla (Eco País)	X	X	
10	Nafta Base	X		
11	Asfalto AC-20	X		
12	Asfalto RC-250	X		
13	Fuel Oil	X	X	
14	Fuel Oil 6	X		X
15	GLP	X	X	X
16	Gasolina Pesca Artesanal	X		
17	Azufre	X		
18	Solvente		X	
19	Mineral Turpentine		X	
20	Residuo			X

(Solano, 2017)

Importación.-

Debido a que el país es deficitario en la producción de derivados de los hidrocarburos para satisfacer la demanda interna de combustibles para el sector automotriz EP PETROECUADOR realiza las importaciones necesarias de Diésel y Naftas para obtener las Gasolinas Extra y Súper, la Figura 23, describe el transporte marítimo de los derivados del petróleo por medio de buquetanques, cuya importación se la realiza en grandes cantidades:



Figura 23 – Sistema de Importación de Derivados
(Histarmar, s.f.)

Transporte Poliductos.-

Una vez obtenidos los productos para el sector automotriz tanto de Refinerías como importados, éstos son transportados en grandes cantidades por una red de poliductos con los que cuenta la Empresa Pública y que son almacenados momentáneamente hasta su comercialización, la red de poliductos se detalla en la Figura 24:



Figura 24 – Red de Poliductos
(Vistazo, 2016)

La Tabla 7, describe el nombre de cada <http://vistazo.com> poliducto con el que cuenta EP PETROECUADOR para transportar sus productos o derivados de los hidrocarburos de una Refinería, Terminal, Depósito o de los Puertos de importación hacia los centros de almacenamiento para su distribución posterior:

Tabla 7 – Nombre de Poliductos de EP PETROECUADOR

Red de Poliductos		
Nombre	Operativo	Caudal (BPH)
ESMERALDAS - STO. DOMINGO	SI	2.800
STO. DOMINGO - QUITO	SI	2.200
QUITO - AMBATO	SI	600
AMBATO - RIOBAMBA	SI	600
SHUSHUFINDI - QUITO	SI	300
STO. DOMINGO - PASCUALES	SI	1.500
LIBERTAD - PASCUALES	SI	1.100
LIBERTAD - MANTA	SI	400
TRES BOCAS - PASCUALES	SI	4.000
PASCUALES - LA TRONCAL	SI	1.200
LA TRONCAL - CUENCA	SI	600

(Solano, 2017)

Hay que señalar que para atender la región insular de Galápagos se la realiza vía marítima por medio de buque tanques.

Almacenamiento.-

El almacenamiento de combustibles derivados de los hidrocarburos se lo realiza con estándares internacionales y que se encuentran ubicados estratégicamente en diferentes zonas del país, lo cual hace que EP PETROECUADOR pueda atender el mercado de manera eficiente y justo a tiempo, en la Figura 25 se puede apreciar tanques de grandes cantidades para almacenar los derivados y garantizar un abastecimiento oportuno al país:



Figura 25 – Tanques de Almacenamiento
(Ecuadorianoenvivo, 2015)

Lo centros de almacenamiento con que cuenta EP PETROECUADOR, se detalla en la Tabla 8:

Tabla 8 – Centros de Almacenamiento

Almacenamiento
Terminal / Depósito
Esmeraldas
La Libertad
Shushufindi
Quito
Ambato
Riobamba
Santo Domingo
Guayaquil
La Troncal
Cuenca
Loja
Manta
Baltra

(Solano, 2017)

Resumiendo lo expuesto, se puede apreciar en la Figura 26 la red de almacenamiento y poliductos en el país denominado por la Gerencia de Transporte de EP PETROECUADOR Diagrama de Partidas en los Poliductos:

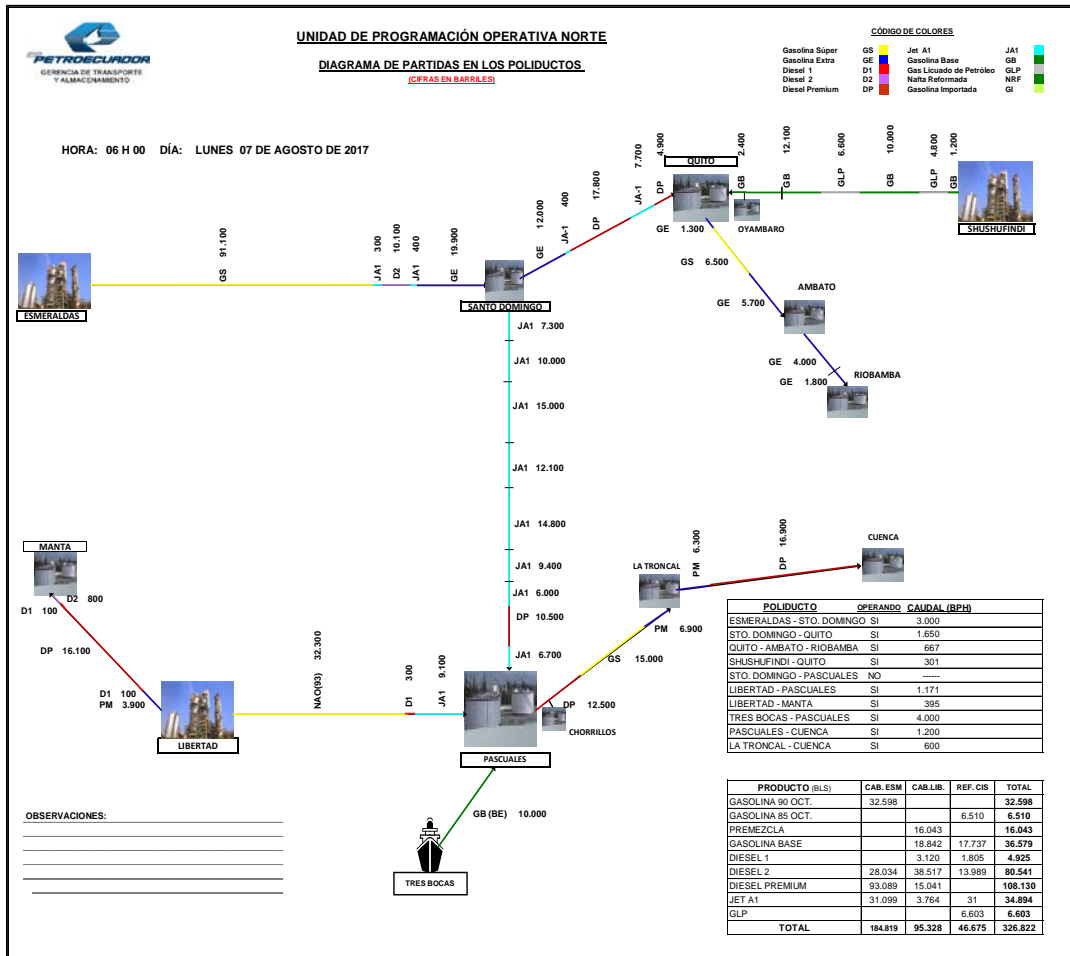


Figura 26 – Diagrama de Partidas en los Poliductos
(EP Petroecuador, 2017)

Comercializadoras.-

Son personas jurídicas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras, legalmente autorizadas y calificadas por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero para ejercer las actividades de comercialización de los combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos y biocombustibles establecidas en el país, a la presente fecha existen 16 Comercializadoras, quienes a su vez tienen Centros de Distribución propias y afiliadas, a fin de realizar la comercialización y distribución de los productos para el sector automotriz, sus respectivos logos comerciales se puede apreciar en la Figura 27:



Figura 27 – Logotipos de Comercializadoras
(Google, s.f.)

Transporte terrestre.-

Es el medio mecánico o automotor que permite el transporte de los combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos y biocombustibles desde los Terminales y/o Depósitos de EP PETROECUADOR – Abastecedora hasta los Centros de Distribución (Estaciones de Servicio o Gasolineras) para ponerlos a disposición del consumidor final, el modelo de autotank utilizado en el Ecuador es como se observa en la Figura 28:



Figura 28 – Autotank de combustible
(Acerosinoxidablesperalta, s.f.)

Centros de Distribución.-

Son las instalaciones físicas donde funciona un sistema de tanques de almacenamientos, ductos, dispensadores de combustible y se efectúa la compra-venta de los productos derivados de los hidrocarburos y biocombustibles para los automotores que circulan por el territorio nacional, un modelo tipo de Centro de Distribución refleja la Figura 29:



Figura 29 – Centro de Distribución – Estación de Servicio o Gasolinera
(El comercio, 2016)

Cliente final.-

Personas natural o jurídica que adquiere los combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos y biocombustibles en las instalaciones de los Centros de Distribución, Estaciones de Servicio o Gasolineras, para poder transportar personas o mercancías principalmente y satisfacer sus necesidades de movilización, el despacho, venta o expendio de combustible al consumidor final, lo demuestra la Figura 30:



Figura 30 – Despacho o Venta de Combustibles
(El Norte, 2015)

3.2.7. Cadena de comercialización de Gasolinas y Diésel

De lo referido en el presente apartado, podemos establecer gráficamente el siguiente esquema de la cadena de comercialización de los derivados de los hidrocarburos y biocombustibles para atender el segmento automotriz del país, conforme se detalla en la Figura 31:



Figura 31 – Cadena de Comercialización de Combustibles Sector Automotriz (Solano, 2017)

Los productos para satisfacer la demanda local provienen de dos fuentes de abastecimiento una de producción nacional desde la producción de crudo en los campos petroleros de propiedad del Estado ecuatoriano ubicados en las regiones amazónica y litoral, para posteriormente ser transportado por medio de los sistemas de transporte existente en la actualidad el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE) y el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), mismo que llega hasta las Refinerías estatales de Esmeraldas, Complejo Industrial Shushufindi y La Libertad, para su almacenamiento y refinación respectiva y obtener varios productos que se comercializan tanto interna como externamente, entre ellos los del sector automotriz, debido al déficit existente para atender la demanda en este sector, el Estado ecuatoriano se ve obligado a realizar importaciones de gasolinas y diésel, todo estos productos con transportados desde los diferentes puntos de abastecimiento sean éstos refinerías o puertos de importaciones por el sistema de Poliductos y también vía auto tanques, para ser almacenados en los Terminales y Depósitos, distribuidos estratégicamente en todas las regiones del país de norte a sur de este a oeste, donde se realizan mezclas de naftas bases, etanol, para luego ser retirados por las Comercializadoras, por medio de vehículos de diferentes capacidades que van desde 1.000 hasta 10.000 galones, llegando a cada Centro de Distribución

diariamente, toda estas fases legalmente autorizadas por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera para ejercer las actividades de comercialización de derivados de los hidrocarburos y biocombustibles, para finalmente ponerlos a disposición del cliente o usuario final en sus respectivos vehículos de transporte pesado, liviano, público o privado.

3.2.8. Regulación y Control

El Logotipo de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera, muestra una gota negra como muestra de la extracción petrolera o del crudo ecuatoriano, ya que está acompañada de un aro con los colores de la bandera del Ecuador, amarillo, azul y rojo, con lo cual da esa imagen de alcance nacional y organismo de control, más el nombre institucional, como se observa en la Figura 32:



Figura 32 – Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera ARCH
(Hidrocarburífera, 2015)

Debido a que todas las fases de la industria petrolera en el país demandan de una alta especialización técnica en su manejo, normatividad, operación y administración, y considerando que todos los recursos no renovables pertenecen al Estado ecuatoriano conforme lo dispone la Constitución de la República del Ecuador y demás normas de carácter secundarias, se hace necesario, normar regular, controlar y fiscalizar todas y cada una de ellas, ya que representan dinero que ingresan a las arcas estatales y financian parte del Presupuesto General del Estado, por ende la Ley de Hidrocarburos, crea a la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera como una entidad de derecho público, con personería jurídica, autonomía de gestión, técnica, administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Hidrocarburos que a la fecha es la entidad estatal de control del sector hidrocarburífero, siendo una entidad técnica administrativa,

cuya misión es regular, controlar y fiscalizar las actividades técnicas y operacionales en las diferentes fases de esta industria, para empresas públicas y privadas, nacionales, extranjeras, mixtas, consorcios, asociaciones u otras modalidades jurídicas que ejerzan o realicen en el país actividades relacionadas con los hidrocarburos.

La Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera, regula, norma y fiscaliza a todos los sujetos de control, al amparo de la Carta Magna, Ley de Hidrocarburos y Reglamento para Autorización de Actividades de Comercialización de derivados del petróleo o derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles, excepto el Gas Licuado de Petróleo GLP, para lo cual, ha establecido requisitos que cada actor de la cadena de comercialización de combustibles para el sector automotriz debe cumplir a cabalidad, su incumplimiento y dependiendo la gravedad de la falta acarrear amonestaciones de carácter administrativo, civil, llegando hasta la judicialización penal por el cometimiento de infracciones o delitos de hidrocarburos, como el desvío, contrabando o mal uso de los combustibles del sector automotriz, es decir contrabando se produce en las fronteras norte con la vecina República de Colombia, Sur, con la hermana República del Perú, también existe fuga por vía fluvial y marítima, mal uso a nivel del interior del país, como comprar producto subsidiado Diésel automotriz y utilizarlo en el desarrollo de los procesos industriales.

Cada año realizan y emiten el certificado de Control Anual a cada sujeto de control, previo el pago de tasas e impuestos y el respectivo cumplimiento de requisitos documentales, permisos municipales, patentes, del Ministerio de Salud, ambiental, de seguridad como del Cuerpo de Bomberos, además de inspeccionar la infraestructura de cada Centro de Distribución que cumpla con los estándares de diseño de acuerdo a la norma nacional o internacional, para que la venta de los combustibles se den en un marco de total confiabilidad y seguridad. Del mismo modo durante el año realiza controles al azar, verificando los procesos de comercialización y distribución de los derivados de los hidrocarburos, contribuyen a que se respeten los precios, calidad y cantidad.

Como organismo de control cada mes conjuntamente con personal de EP PETROECUADOR realiza la asignación de volúmenes de combustibles líquidos derivados del petróleo y biocombustibles para atender la demanda del sector automotriz del país, por Comercializadora, Terminal de despacho, Producto y cantidades, la entrega de estos productos son evaluados de manera diaria, semanal y mensual. Además realiza ajustes a esta asignación o programación de combustibles, realizando redistribuciones, incrementos y de ser el caso se reserva el derecho de verificar in situ conjuntamente con sus Direcciones Regionales a nivel nacional.

3.2.9. El poder de negociación de vendedores o proveedores

EP PETROECUADOR al incurrir en toda la cadena de comercialización, conforme lo determina la Ley, y de acuerdo al poder de negociación que tienen los vendedores o proveedores, es decir para la comercialización de los derivados de los hidrocarburos, la Empresa Estatal actúa como única Abastecedora, Comercializadora y Centro de Distribución, ya que no existe una transferencia de dominio del producto en la cadena, sino simplemente un movimiento de producto o transferencia del mismo, de un lugar de almacenamiento a otro, previo a la venta al consumidor final.

La Ley de Hidrocarburos vigente desde noviembre de 1978, así como el Reglamento para Autorización de Actividades de Comercialización de Derivados del petróleo o derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles, disponen a la Empresa Estatal para que cumpla y realice la cadena de comercialización de los derivados de los hidrocarburos, biocombustibles y gas licuado de petróleo, es decir las actividades de transporte y almacenamiento (Abastecedora), distribución (Comercializadora) y venta al público (Centro de Distribución o comúnmente conocidas como Estaciones de Servicio o Gasolineras).

El rol de la Abastecedora, es una función que recae en la actual Empresa Pública EP PETROECUADOR, ya que al momento es única, sin embargo la Ley faculta también a la parte privada previo el cumplimiento de varios requisitos para que ejerzan esta actividad. EP PETROECUADOR es la encargada de transportar y almacenar los derivados de los hidrocarburos, biocombustibles y GLP que se producen en las Refinerías de Esmeraldas, Shushufindi y La Libertad o importados en los diferentes Terminales y/o Depósitos, que se encuentran ubicados estratégicamente a nivel nacional y son: El Beaterio y Oyambaro (Pichincha), Pascuales, La Troncal y Chorrillos (Guayas), Complejo Industrial Shushufindi (Sucumbíos), Ambato (Tungurahua), Riobamba (Chimborazo), Santo Domingo (Santo Domingo), Esmeraldas (Esmeraldas), Cuenca (Azuay), Loja (Loja), La Libertad y Monteverde (Santa Elena), Baltra (Galápagos), Barbasquillo (Manabí), garantizando los productos y stocks necesarios de manera oportuna en el territorio nacional.

Por otro lado se encuentra el rol que cumplen las Comercializadoras, que se han venido implementado a partir del año 1995, exceptuando a la empresa pública EP PETROECUADOR que por mandado de la Ley ha venido prestando el servicio público de comercialización de combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos desde los inicios de la era petrolera del país, es decir por los años de 1972.

Las Comercializadoras sirven únicamente como intermediarias en la prestación de algún servicio, que por lo general es económico-financiero en la cadena de comercialización, adquiriendo los productos de la Abastecedora (EP PETROECUADOR) para posteriormente facturar a los Centros de Distribución y éstos poner a disposición del consumidor o cliente final, lo que permite el abastecimiento seguro de los medios de transporte terrestre tanto en continente como en las islas Galápagos. Es importante indicar que las Comercializadoras no cuentan con infraestructura para almacenar y distribuir los productos, debido a que es retirado directamente desde los Terminales y/o Depósitos de la empresa pública, por medio de autotanques, debidamente autorizados y registrados por la

Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera hacia los Centros de Distribución públicos y privados para su expendido; además contribuyen a ejecutar la normativa legal y políticas estatales, en el ámbito de cumplimiento y control, en aspectos técnicos, económicos, tecnológicos, de seguridad, ambientales, tributarios, mejoramiento de infraestructura, imagen y servicio y en ciertos casos apoyan con financiamiento a sus clientes.

Se vuelve necesario indicar que las actividades de comercialización de los derivados del petróleo, comprende: almacenamiento, transporte y distribución de los derivados.

El Centro de Distribución, cumplen un rol importante en la cadena de suministro de los derivados del petróleo y biocombustibles para atender el sector automotriz, a lo largo y ancho del país, ya que actualmente y de acuerdo a la base de datos de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, existen al momento registradas 1.099 Centros de Distribución, Estaciones de Servicio o comúnmente llamadas Gasolineras, mismas que cuentan con estándares de seguridad para que el consumidor final pueda abastecerse en dichas instalaciones de forma confiable, además de que EP PETROECUADOR Abastecedora distribuye los combustibles bajo las normas de calidad que rigen en el país.

Es necesario indicar que el poder de negociación de los proveedores en un mercado de libre competencia es fundamental para actuar en un sistema económico de compra venta de productos, pero para este caso puntual, en donde EP PETROECUADOR es un monopolio para el abastecimiento de combustibles en el Ecuador no existe prácticamente la posibilidad de ejercer este poder, ya que los precios se imponen por normativa, exceptuando en parte a la Gasolina Súper, ya que el precio de venta al público y su margen de comercialización lo determina el mercado; es importante recordar que su precio en terminal es establecido por Ley. Además de que la Empresa Estatal actúa en todas las fases de la industria

hidrocarburífera, esto es, exploración, explotación, transporte, refinación, almacenamiento, comercialización, importación y exportación.

Desde el lado de la Comercializadora EP PETROECUADOR al igual que las Comercializadoras privadas el único proveedor es la Empresa Pública desde su función de Abastecedora, por lo que, no se tiene más proveedores, es decir en este mercado existe un proveedor y varios compradores, la capacidad de negociación para el comprador es baja o casi nula, aún más si se considera que los precios en Terminal se encuentra establecido mediante Ley y existe un control exhaustivo en la asignación de volúmenes para cada comprador.

Existe una posibilidad que contempla la Ley, que es la importación por parte de las Comercializadoras, pero no es conveniente, por cuanto el mercado de combustibles es un sector estratégico, regulado y controlado en toda la cadena comercial, adicionando un factor importante que los productos son subsidiados por el Estado ecuatoriano, entonces las pérdidas para quien desearía realizar una importación de combustibles son muy altos y nadie está dispuesto a perder su inversión sino todo lo contrario, obtener la mayor utilidad posible. Entonces bajo este esquema el comprador adquiere o adquiere el producto al único proveedor.

3.2.10. El poder de negociación de los clientes o compradores

Los clientes o compradores en el sector de los combustibles para atender el segmento automotriz del país no cuentan con mayor poder de negociación ni en precios, márgenes (excepto la súper para determinar el precio de venta al público) ni volúmenes, ya que los productos es este mercado y toda su cadena se encuentra regulada y controlada por parte del Estado por intermedio de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera (ARCH). Siendo su única fuente de ingresos, aquellos provenientes del margen de comercialización establecido por el señor Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo.

De lo antes dicho la programación, evaluación y control de volúmenes comercializados; y, en cumplimiento de la Disposición General Sexta de la Ley de Hidrocarburos que establece: La Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera, elaborará en forma coordinada con EP PETROECUADOR o quien haga sus veces, el programa mensual de requerimientos de la comercializadora de abastecimiento de hidrocarburos y sus derivados, incluido el gas licuado de petróleo y biocombustibles, para todo el territorio nacional, el mismo que será aprobado por el Ministerio del ramo; para tal efecto se considerará la densidad poblacional, el parque automotriz, industrial y naviero, incluida la pesca artesanal en cada una de las jurisdicciones territoriales a fin de garantizar oportunidad, calidad, cantidad y precio en beneficio de los consumidores y evitar el contrabando.

En virtud de la mencionada norma, tanto la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero como Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, realizan las programaciones mensuales para ser comercializados y distribuidos en todo el territorio nacional, en función de datos estadísticos anuales, mensuales, estacionalidad, feriados, vacaciones educativas región sierra, oriente y costa, parque automotor, programación que tiende a regular y controlar el mal uso y/o contrabando de los derivados, ya que el Estado ecuatoriano mantiene subsidiados los precios de los combustibles.

Una vez aprobada y autorizada la programación mensual de combustibles, ésta es evaluada de manera diaria, semanal, quincenal y mensual, a fin de adoptar las medidas que correspondan de ajustes, incrementos, decrementos, redistribuciones, con el objeto de garantizar el normal y oportuno abastecimiento de los derivados en el país y que permita brindar un servicio público de calidad.

El control lo ejecuta la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, a nivel nacional por medio de sus Direcciones Regionales, en toda la cadena de comercialización de combustibles y de manera especial en zonas fronterizas, para lo cual el Gobierno Nacional, estableció la política de que todos los Centros de

Distribución o gasolineras ubicadas dentro de un perímetro de 40 km de la frontera norte y sur, sean adquiridas por la empresa pública EP PETROECUADOR, por lo que se emite el Acuerdo Interministerial No. 257 del 9 de marzo de 2011, los Ministerios de Coordinación de Seguridad, Sectores Estratégicos, Defensa Nacional, Del Interior y Recursos Naturales No Renovables, con el objeto de establecer obligaciones para la cooperación inter-institucional a fin de precautelar la soberanía energética y la provisión del servicio público de la comercialización y distribución de combustibles y evitar el contrabando en las provincias fronterizas a ser intervenidas, con lo cual EP PETROECUADOR, adquirió 47 Centros de Distribución (Estaciones de Servicio o Gasolineras), que hasta la actualidad se encuentran administradas por esta Empresa Pública, sumándose a las 6 existentes 3 en las Islas Galápagos (Santa Cruz, San Cristóbal e Isabela), 1 en la ciudad de Guayaquil y 2 en la capital de la República en el Distrito Metropolitano de Quito, dando un total de 53 Centros de Distribución para la comercialización de combustibles en el sector automotriz del país.

Posteriormente en el período enero – abril de 2017, se ejecutó la disposición presidencial de vender las Estaciones de Servicio denominadas Amazonas, Ponceano y Guayaquil, ubicadas en las ciudades de Quito y Guayaquil, respectivamente por un monto aproximado de USD. 21'000.000,00.

Cabe recalcar un factor importante que tienen para negociar los compradores o clientes de la red de la Comercializadora EP PETROECUADOR y de otras es el porcentaje de distribución del margen de comercialización, que por lo general es impuesto por la empresa estatal, a más de que sean clientes con altos volúmenes de venta. También los clientes pierden poder ya que los combustibles tienen subsidios, por lo que, el poder radica en los Organismos estatales.

3.2.11. Amenaza de nuevos competidores o entrantes

Existen varios aspectos que hacen que pueda incurrir nuevos competidores en el sector de combustibles para atender la demanda automotriz, entre ellos hay que considerar que 3 Comercializadoras manejan el 65% del mercado con Centros de Distribución que pasan los 100 afiliados el 35% llegan máximo a 20, lo que nos quiere decir que al momento para la Comercializadora EP PETROECUADOR no se vería afectada por nuevos competidores. Además se debe considerar el marco legal que deben cumplir para su creación y futura comercialización ya que depende de la aprobación de organismos estatales como la Agencia y Ministerio de Hidrocarburos, SRI, Superintendencia de Compañías, entre otros.

Por otra parte está su imagen sólida y posicionada en la mente del consumidor con su eslogan de “Garantía en Calidad y Cantidad”, acompañada hasta octubre de 2015 de precios bajos especialmente en la Gasolina Súper.

3.2.12. Amenaza de productos sustitutos

A diferencia de otros productos, hasta el momento no existe un producto sustituto masivo para el combustible derivado de los hidrocarburos que en el corto y mediano plazo sustituya a éstos por lo menos los próximos 15 años, mucho más si se toma en cuenta que EP PETROECUADOR es la única empresa productora, refinadora e importadora de los combustibles para atender el mercado automotriz.

Los biocombustibles no vendrían a ser un producto sustituto ya que su base es 95% derivado de hidrocarburos y 5% de etanol proveniente al momento de la caña de azúcar y que en el país se encuentra en proceso de masificación y a la presente fecha solo se comercializa en ciertas provincias.

El petróleo es un recurso natural indispensable en el mundo moderno. En primer lugar el petróleo es actualmente el recurso energético más importante del planeta. Las Gasolinas y Diésel se elaboran a partir del petróleo. Estos combustibles son las fuentes de energía de la mayoría de las industrias y los transportes, y también

se utilizan para producir electricidad en plantas llamadas termoeléctricas. Por otra parte son necesarios como materia prima para elaborar productos como pinturas, plásticos, medicinas, entre otros.

El petróleo es un recurso no renovable. Esto quiere decir que éste no se podrá regenerar nunca más en la historia del hombre en un corto plazo, ya que se formó luego de millones de años, gracias a la descomposición anaeróbica (sin aire) de los restos fósiles de los dinosaurios. Actualmente, con la intensa explotación de los pozos petrolíferos en todo el mundo, se estima que el petróleo se extinguirá entre los próximos 100 años en nuestro planeta. Este es un gran problema, ya que la gran mayoría de las máquinas, automóviles, etc., funcionan a partir de derivados del petróleo. Es por esto que hoy en día se están tratando nuevas formas para la obtención de nuevos recursos (renovables) que sean capaces de aportar la energía necesaria, al igual que lo hace el petróleo. (www.oni.escuelas.edu.ar, s.f.)

Obviamente, el agotamiento del petróleo será un gran problema que llevará al hombre a pensar en nuevas ideas de creación, explotación o descubrimiento de nuevas fuentes de energía, como solar, eólica, térmica, cuyo futuro no se encuentra lejano, ejemplo los vehículos que son movidos por energía eléctrica.

3.2.13. Rivalidad entre Competidores

Los Centros de Distribución así como las Comercializadoras también cuentan con margen de comercialización, rubros que les permite cubrir gastos administrativos, operativos, financieros, ambientales, tasas, impuestos, que dependiendo de la Comercializadora y de la forma de negociación varían, una consideración especial que influye en la distribución del margen es el volumen de venta del Centro de Distribución factor importante para la Comercializadora, el distribuidor también debe considerar la ubicación geográfica en la que se encuentra su Centro de Distribución con relación al punto de abastecimiento o mejor dicho la cercanía en la que se halla con relación a los Terminales y/o Depósitos de EP PETROECUADOR,

ya que de eso dependerá el costo de su transporte y su respectiva utilidad. Existen Centros de Distribución que han adoptado la política de contar con su propio transporte y evitar la contratación, de esta manera trata de optimizar el margen y sus ingresos al final de cada ejercicio fiscal, así como la renta que podrían recibir por su alquiler a otros distribuidores, otra ventaja que se tiene es que el producto es manejado por su propietario desde que sale de los Terminales de EP PETROECUADOR, descarga, almacenaje y venta al consumidor final, así como minimiza el riesgo de cualquier adulteración del producto, levantamiento de expedientes administrativos por parte de las entidades de control, garantizando la calidad y cantidad de producto en la fase final de la cadena de comercialización.

A la fecha se tiene una red a nivel nacional de Centros de Distribución (Estaciones de Servicio o Gasolineras) de 1.099, mismas que pertenecen u operan bajo el patrocinio de una Comercializadora, de acuerdo a la Tabla 3 y Figura 9:

Tabla 9 – Número de Comercializadoras y Centros de Distribución por Provincia

No.	Provincia / Comercializadora	CLYAN SERV/ICES WORLD S.A	COMIDESA COMI DEL ECUADOR	ENERGYGAS S.A.	EP PETRO ECUADOR	EXXON MOBIL ECUADOR CIA. LTDA.	LUTEXSA IND. COMERC. CIA. LTDA	MASGAS S.A.	PDV ECUADOR S.A.	PETRO CONDOR	PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.	PETROL RIOS	PETRO WORLD S.A.	PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR	SERVIOIL CIA. LTDA.	TOTAL	% Participación por Provincia	
1	AZUAY	2	-	1	2	2	4	5	5	-	10	1	-	17	-	49	4,46%	
2	BOLIVAR	-	-	2	1	-	-	2	-	-	9	3	-	1	-	18	1,64%	
3	CAÑAR	-	-	-	6	-	-	1	1	-	15	-	-	6	-	29	2,64%	
4	CARCHI	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	11	1,00%	
5	COTOPAXI	-	-	1	12	-	-	10	-	-	22	2	2	1	-	50	4,55%	
6	CHIMBORAZO	-	-	1	16	-	-	2	5	2	1	12	-	-	3	10	52	4,73%
7	EL ORO	-	-	1	11	4	4	4	1	-	10	4	-	6	-	45	4,09%	
8	ESMERALDAS	-	-	1	6	2	1	1	-	-	7	8	1	7	-	34	3,09%	
9	GUAYAS	2	-	-	24	19	21	17	22	-	21	27	-	54	-	207	18,84%	
10	IMBABURA	-	-	1	6	-	1	2	1	-	15	2	4	4	-	36	3,28%	
11	LOJA	1	-	-	12	-	1	1	1	-	11	-	-	3	-	30	2,73%	
12	LOS RIOS	3	-	1	4	2	4	7	5	-	11	15	-	4	-	56	5,10%	
13	MANABI	-	1	-	10	3	2	7	2	-	24	23	1	26	-	99	9,01%	
14	MORONA SANTIAGO	-	-	3	12	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	16	1,46%	
15	NAPO	2	-	-	1	-	2	-	-	-	4	-	-	1	-	10	0,91%	
16	PASTAZA	-	-	1	5	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	9	0,82%	
17	PICHINCHA	3	4	7	65	9	12	8	8	3	25	1	1	47	-	193	17,56%	
18	TUNGURAHUA	2	-	-	18	-	-	14	-	-	26	-	-	4	-	64	5,82%	
19	ZAMORA CHINCHIPE	-	-	-	5	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	7	0,64%	
20	GALÁPAGOS	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	0,27%	
21	SUCUMBIOS	-	-	-	7	-	-	4	-	-	1	-	-	1	-	13	1,18%	
22	ORELLANA	-	-	-	4	-	1	1	-	-	1	-	-	-	-	7	0,64%	
23	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	1	-	1	13	2	2	3	-	-	7	2	5	6	-	42	3,82%	
24	SANTA ELENA	-	-	-	1	-	2	-	5	-	8	-	-	3	-	19	1,73%	
TOTAL		16	5	21	254	43	59	92	54	4	244	88	15	194	10	1.099	100,00%	
%Participación Por Comercializadora		1,46%	0,45%	1,91%	23,11%	3,91%	5,37%	8,37%	4,91%	0,36%	22,20%	8,01%	1,36%	17,65%	0,91%	100,00%		

(Solano, 2017)



Figura 33 – Número de Centros de Distribución por Provincia

(Solano, 2017)

Del detalle de la información constante en el cuadro y su gráfica se puede colegir que, existen 3 Comercializadoras (EP PETROECUADOR, Petróleos y Servicios y Primax Comercial del Ecuador) que abarcan el 62,97 % con 692 Centros de Distribución, EP PETROECUADOR con presencia en las 24 provincias, Petróleos y Servicios en 22, excepto las provincias del Carchi y Galápagos, y Primax en 18 provincias, sin participación en Carchi, Morona Santiago, Pastaza, Zamora Chinchipe, Galápagos y Orellana. Los Centros de Distribución de estas Comercializadoras se describen en la Tabla 10, además la distribución por cantones se aprecia en el Anexo 6 – Número de Centros de Distribución por Comercializadora y Cantón.

Tabla 10 – Centros de Distribución por Provincia y Comercializadora

Provincia / Comercializadora	EP PETRO ECUADOR	PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.	PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR
AZUAY	2	10	17
BOLIVAR	1	9	1
CAÑAR	6	15	6
CARCHI	10	-	-
COTOPAXI	12	22	1
CHIMBORAZO	16	12	3
EL ORO	11	10	6
ESMERALDAS	6	7	7
GUAYAS	24	21	54
IMBABURA	6	15	4
LOJA	12	11	3
LOS RIOS	4	11	4
MANABI	10	24	26
MORONA SANTIAGO	12	1	-
NAPO	1	4	1
PASTAZA	5	3	-
PICHINCHA	65	25	47
TUNGURAHUA	18	26	4
ZAMORA CHINCHIPE	5	1	-
GALÁPAGOS	3	-	-
SUCUMBOS	7	1	1
ORELLANA	4	1	-
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	13	7	6
SANTA ELENA	1	8	3
TOTAL	254	244	194
% Participación Por Comercializadora	23,11%	22,20%	17,65%

(Solano, 2017)

Es importante hacer énfasis en cuanto a la presencia de la Comercializadora Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR en las 24 provincias del país, no así la empresa privada; garantizando de esta manera un abastecimiento normal, oportuno, seguro y bajo los estándares de calidad, cantidad y precio al cliente final, sin tener irregularidades en su abastecimiento, además de cumplir con lo dispuesto en las Leyes que rigen el sector.

La Comercializadora Servioil, se encuentra únicamente en la provincia de Chimborazo con 10 Centros de Distribución y en 4 cantones de ésta. La compañía Petrocondor con 4 centros en 2 provincias, Pichincha con 3, en 2 cantones y Chimborazo con 1 en 1 cantón. La empresa Comdecsa del Ecuador (Puma) con 5 centros en 2 provincias, Pichincha con 4 en 2 cantones y Manabí con 1 en 1 cantón. La Comercializadora Petroworld S.A., con 15 centros en 7 provincias, Imbabura con 4 en 3 cantones, Santo Domingo de los Tsachilas con 5 en 1 cantón, Cotopaxi con 2 en 1 cantón, Carchi con 1 en 1 cantón, Esmeraldas con 1 en 1 cantón, Manabí con 1 en 1 cantón y Pichincha con 1 en 1 cantón, de acuerdo a lo que se demuestra en la Tabla 11:

Tabla 11 – Número de Centros de Distribución por Comercializadora y Provincia

Provincia / Comercializadora	COMDECSA COMB.DEL ECUADOR	PETRO CONDOR	PETRO WORLD S.A.	SERVIOIL CIA. LTDA.
CARCHI	-	-	1	-
COTOPAXI	-	-	2	-
CHIMBORAZO	-	1	-	10
ESMERALDAS	-	-	1	-
IMBABURA	-	-	4	-
MANABI	1	-	1	-
PICHINCHA	4	3	1	-
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	-	-	5	-
TOTAL	5	4	15	10
% Participación Por Comercializadora	0,45%	0,36%	1,36%	0,91%

(Solano, 2017)

Los demás Centros de Distribución bajo la bandera de las otras Comercializadoras se encuentran en un promedio que van de 17 hasta un número de 100 Gasolineras propias o afiliadas y su distribución por provincia se detalla en la Tabla 12, lo que se describe en el Anexo 7 - Número de Centros de Distribución por Comercializadora y Provincia.

Tabla 12 – Número de Centros de Distribución por Comercializadora y Provincia

Provincia / Comercializadora	OLYAN SERVICES WORLD S.A.	ENERGYGA S S.A.	EXXON MOBIL ECUADOR CIA.LTDA.	LUFEXSA IND. COMERC. CIA. LTDA	M A SGA S S.A.	PDV ECUADOR S.A.	PETROECUADOR S
AZUAY	2	1	2	4	5	5	1
BOLIVAR	-	2	-	-	2	-	3
CAÑAR	-	-	-	-	1	1	-
COTACACHI	-	1	-	-	10	-	2
CHIMBORAZO	-	1	-	2	5	2	-
EL ORO	-	1	4	4	4	1	4
EMERALDAS	-	1	2	1	1	-	8
GUAYAS	2	-	19	21	17	22	27
MORONA SANTIAGO	-	1	-	1	2	1	2
LOJA	1	-	-	1	1	1	-
LOS RIOS	3	1	2	4	7	5	15
MANABI	-	-	3	2	7	2	23
MORONA SANTIAGO	-	3	-	-	-	-	-
NARIÑO	2	-	-	2	-	-	-
PASTAZA	-	1	-	-	-	-	-
PICHINCHA	3	7	9	12	8	8	1
TUNGURAHUA	2	-	-	-	14	-	-
ZAMORA CHINCHIPE	-	-	-	-	-	1	-
SUCUMBIOS	-	-	-	-	4	-	-
ORELLANA	-	-	-	1	1	-	-
SANTO DOMINGO DE LOS TSAOCHILAS	1	1	2	2	3	-	2
SANTA ELENA	-	-	-	2	-	5	-
TOTAL	16	21	43	59	92	54	88
Participación Por Comercializadora	1,46%	1,91%	3,91%	5,37%	8,37%	4,91%	8,01%

(Solano, 2017)

El mercado de combustibles para el segmento automotriz a nivel nacional, es atendido por diversas Comercializadoras autorizadas por el Ente de control, así como también por la Comercializadora EP PETROECUADOR, permitiendo que sus precios sean un referente en el mercado.

La Comercializadora EP PETROECUADOR está conforma por distribuidores propios y afiliados a su red, a fin de contar con presencia en todos los puntos del país y lograr satisfacer las necesidades de la demanda.

En la actualidad en el mercado de combustibles participan 15 Comercializadoras, de las cuales, la estatal EP PETROECUADOR, la nacional Petróleos y Servicios (P&S) y la Trasnacional Primax del Ecuador, en su orden abarcan más del 65% del mercado de Gasolinas y Diésel para satisfacer la demanda del mercado automotriz interno del país.

La estrategia de competencia de estas tres Comercializadoras, se ha enfocado en mantener precios bajos que a EP PETROECUADOR le ha surtido efecto ya que

desde los años 2002 se lo aplicó y en la actualidad se ha ido incrementando el precio de venta al público de la Gasolina Súper con tendencia a alcanzar un precio promedio del mercado actual, es así que se encuentra a USD, 2,26, el caso de la Gasolina Extra y Diésel en cambio tienen el precio de venta que establece el Decreto Ejecutivo No. 338, es decir USD. 1,48 y 1,037, respectivamente. Hay que recordar que de igual manera que su precio de venta los márgenes de comercialización para la Gasolina Extra y Diésel están fijado por el mismo cuerpo legal citado, para el caso de la Gasolina Súper se encuentra liberado, EP PETROECUADOR ha liderado el mercado durante este periodo, los Centros de Distribución se encuentran en todo el territorio nacional en las 24 provincias del Ecuador.

A partir de octubre de 2015, EP PETROECUADOR Comercializadora, adopta una política o estrategia de precios de incrementar USD. 0,02 de manera mensual hasta llegar a USD. 2,30 en la Gasolina Súper, precio de venta al público que se fija de acuerdo al libre mercado, tratando de alcanzar uno de los precios más altos del mercado, lo cual tuvo como consecuencia una pérdida en su estrategia competitiva y produjo casi de manera inmediata una serie de requerimientos de desafiliación de la marca EP PETROECUADOR; para lo cual, la Empresa Estatal se propuso revisar la distribución del margen de comercialización, es así, que a la presente fecha se ha implementado lentamente una nueva distribución del margen de comercialización.

Por lo indicado, la Comercializadora EP PETROECUADOR pasó de una presencia en el mercado nacional del 29,69% en el 2015 al 26,99% en el 2016, perdiendo un 2,70% del mercado automotriz y la Gasolina Súper pierde un 1,48% en su participación y produjo un incremento en el consumo de Gasolina Extra del 1,39% lo cual no beneficia al Estado, ya que ésta tiene mayor subsidio.

Adicionalmente, EP PETROECUADOR dio cumplimiento a la disposición del anterior Gobierno del Presidente Correa de vender los Centros de Distribución de EP PETROECUADOR que no se encuentren en frontera, es por esto que a partir

de marzo y abril de 2017 se enajenó dos ubicados en la ciudad de Quito y una en la ciudad de Guayaquil, gasolineras que por su ubicación y capacidad de almacenamiento eran rentables para la estatal, quedándose al momento como dueños y administradores de Centros de Distribución en la frontera norte y sur, que merecería un certero análisis de rentabilidad.

Debido a estas circunstancias la empresa privada se encuentra impulsando sus estrategias que van desde el cambio de imagen institucional como es el caso de P&S, Clyan Services, Másgas o tratan de expender productos diferenciados como el caso de Lutexsa, P&S y Primax.

Petróleos y Servicios (P&S), esta marca mantiene una política de centrarse en Centros de Distribución que se encuentran ubicadas en carreteras principales, donde su mayor volumen de venta es el Diésel pero a su vez, este producto es que menor margen de comercialización tiene, debido a que como sirve de consumo para automotores grandes donde se transportan mercaderías, bienes, transporte público de personas, etc., el Gobierno Nacional de ese entonces garantizaba que no se incrementen de manera desmedida los precios de las mercancías.

La Comercializadora Primax del Ecuador, en cambio realiza un proceso de diferenciación, aditivando el producto y centrando su atención en la Gasolina Súper, tratando a corto plazo es ser líder en la distribución de este producto en el mercado nacional.

Por otro lado los propietarios de los Centros de Distribución han venido presentando continuas molestias desde el 2010, ya que desde el año 2003, último incremento de precios de los combustibles para el sector automotriz, el Gobierno Central no ha revisado los márgenes de comercialización fijados, ya que una decisión de estas podría necesariamente llevar a un incremento de precios o de subsidios, dependiendo la visión de Gobierno, ya que también se podría analizar la participación de las Comercializadoras privadas en la cadena de

comercialización, en razón de que se debe conocer a detalle el valor agregado que éstas prestan a cada uno de sus afiliados, además que el margen de acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 338 es compartido entre Comercializadoras y Centros de Distribución, de donde sale rubros para gastos operativos, administrativos, pago de tasas, patentes, impuestos, etc., considerando que el pago de transporte lo asume el propietario de la gasolinera y debe hacer constantes inversiones en infraestructura y tecnología.

El flete es un rubro importante en la cadena de comercialización, mismo que provoca discrepancias en el sector, ya que dependiendo de la distancia que se encuentre el Centro de Distribución de los Terminales y/o Depósitos de EP PETROECUADOR es el precio del flete, es decir a mayor distancia mayor costo de flete, causando una inequidad entre propietarios, a lo cual se suma demanda, ubicación geográfica, capacidad de almacenamiento, servicios asociados y los Distribuidores se han pronunciado que los fletes sean fijado mediante un Decreto Ejecutivo, tratando de corregir este tipo de distorsión. Hay que considerar que gasolineras que se encuentran cerca de los puntos de abastecimiento de EP PETROECUADOR, que por lo general se encuentran en ciudades, éstos tienen otra ventaja que es su afluencia de clientes.

Por ende EP PETROECUADOR ha garantizado el abastecimiento continuo, oportuno, eficiente y de calidad para este sector en el territorio nacional, y que no ha existido desabastecimientos irregulares, debido a la producción nacional e importación planificada para atender la demanda nacional y que las actividades económicas y su desarrollo se desenvuelva de manera normal.

Del estudio practicado a la comercialización de combustibles del sector automotriz y marco teórico se tendría los siguientes factores positivos y negativos:

3.2.14. Factores positivos

- EP PETROECUADOR Comercializadora como Empresa Pública y parte de las instituciones del Estado, puede abastecer de combustibles a nivel nacional, como el caso específico de la provincia insular de Galápagos, donde ninguna empresa privada comercializa para el sector automotriz, por los altos costos administrativos, operativos y otros que representan.
- Al comercializarse combustibles derivados de los hidrocarburos y biocombustibles subsidiados para el sector automotriz, la cadena de comercialización se encuentra plenamente definida y controlada por el Órgano estatal competente, en donde la Comercializadora EP PETROECUADOR es estratégica para la regulación del mercado.
- La participación de todos los actores Abastecedora, Comercializadoras, Transporte y Centros de Distribución han asegurado la normal distribución de los productos en el mercado nacional.
- EP PETROECUADOR Comercializadora, genera ingresos adicionales para el Fisco, por la aplicación del margen de comercialización tanto a Centros de Distribución Afiliados y Propios.
- EP PETROECUADOR Abastecedora y Comercializadora, actúa como agente de retención de impuestos y transfiere los valores inmediatamente a las arcas del Estado.
- La Comercializadora EP PETROECUADOR, al obtener ingresos por el margen de comercialización, recupera para el Estado un porcentaje del subsidio total de combustibles.
- El proceso de facturación de los combustibles por parte de EP PETROECUADOR se realiza de acuerdo a la norma y lo dispuesto por el SRI, es decir lo efectúa electrónicamente, disminuyendo tiempos en las transacciones, tanto a nivel de Abastecedora como de Comercializadora, en los Centros de Distribución propios se está implementando un sistema estándar de facturación electrónica.

3.2.15. Factores negativos

- Las restricciones en la asignación de volúmenes a ser comercializados de acuerdo a las programaciones mensuales que realiza la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, por Comercializadora y producto, considerando que se adopta para todo el territorio nacional y con mayor énfasis en zonas fronterizas, llegando a determinar un volumen fijo mensual, lo que merma el crecimiento de los Centros de Distribución de propiedad de la Empresa Pública, lo cual no debería ser, ya que existen Organismos estatales como la propia Agencia de Hidrocarburos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional encargadas de velar por el mal uso y contrabando de combustibles.
- La participación de las Comercializadoras privadas no generan mayor valor agregado para sus afiliados y más bien usufructúan un porcentaje del margen de comercialización establecido, ya que la distribución de combustibles para el año 2017 podría generar ingresos por aplicación de estos márgenes sobre los USD. 350'000.000, de los cuales aproximadamente 90'000.000 serían para las Comercializadoras y el resto para los Centros de Distribución, en donde se generan los mayores costos y gastos, sean estos de mantenimiento, operación, administrativo, transporte, impuestos, tasas, etc.
- En un mercado de libre competencia como sucede tanto con el margen de comercialización y con el precio de venta al público de la Gasolina Súper, mismos que se determinan de acuerdo al mercado, permite a EP PETROECUADOR Comercializadora actuar como un ente regulador de precios, que para este producto ha alcanzado un margen de ganancia bruto promedio de USD. 0,50 por galón, para que su precio de alguna manera sea controlado y no tienda a incrementarse, ya que muchas de las ocasiones obedece a decisiones políticas por formar parte del Estado.

- Al estar los precios de venta al público y márgenes de comercialización fijos para los combustibles en especial la Gasolina Extra y Diésel que son los productos de mayor consumo en el sector automotriz que superan el 80% de la demanda nacional con relación al de la Gasolina Súper, esto hace que la captación de clientes se vuelva un poco difícil para la Empresa Estatal debido a que por determinadas leyes no se puede hacer gastos como en la empresa privada, ejemplo EP PETROECUADOR da una dotación anual de uniformes al personal operativo de sus Centros de Distribución, en cambio la empresa privada a más de uniformes, brindan mantenimiento de imagen, trámites administrativos, financiamiento, etc., claro está que no es a título gratuito sino que las Comercializadoras se soportan en el margen de comercialización negociado con sus afiliados.
- En el proceso de la comercialización existe demasiada normativa dispersa, es decir se debe cumplir con el Reglamento de Comercialización, Ordenanzas y Reglamentos de carácter local y que varía de acuerdo a la localidad donde son emitidas, como sucede con los requisitos y valores por tasas del Benemérito Cuerpo de Bomberos que son diferentes en la mayoría de ciudades por citar un ejemplo, lo que hace que los costos y gastos no sean los mismos para todos los Centros de Distribución.
- Los precios fijos que vienen desde el año 2003 y el incremento paulatino del salario básico que a la actualidad es de USD. 375, y en el año 2003 fue de USD. 129, es decir sufrió un incremento del 291%, mientras los márgenes en especial de Gasolina Extra y Diésel que son de mayor demanda han permanecido estáticos, y considerando que no solo se ha incrementado el salario básico, sino también los demás productos y servicios que forman parte de la cadena de comercialización de combustibles.
- La política de distribución de márgenes y precios de la Comercializadora pública no obedece a un estudio técnico pormenorizado que considere

todas las variables como transporte, distancias, capacidad de almacenamiento, tamaño de la gasolinera, personal, demanda, entre otros.

- Para EP PETROECUADOR que prácticamente a la fecha comercializa los derivados de los hidrocarburos y biocombustibles en las fronteras Norte y Sur del Ecuador, la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera, fija horarios de atención, esto a más de la restringida asignación de volúmenes, hace que la Empresa Pública pierda competitividad ante su competencia.

3.2.16. La Comercialización de combustibles como servicio público

La Constitución de la República, la Ley de Hidrocarburos y los Reglamentos tanto para Autorización de Actividades de Comercialización de Gas Licuado de Petróleo como para Autorización de Actividades de Comercialización de Derivados del petróleo o derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles, establecen a toda las fases de la industria hidrocarburífera en el Ecuador como Servicio Público, que por su naturaleza no puede ser suspendido o interrumpido por ningún motivo, salvo por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado y aceptado por el Órgano de Control de este sector.

El servicio público de comercialización de los derivados de los hidrocarburos, biocombustibles y gas licuado de petróleo deben ser prestado a la sociedad de acuerdo a los principios establecidos en la Carta Magna del país, como son: oportunidad, cantidad, obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad y precios, con lo cual el Estado ecuatoriano garantiza de manera normal y oportuna el suministro de combustibles a nivel nacional que permita ejecutar todas actividades económicas, transporte, generación eléctrica, industrial, etc., siendo esta comercialización de derivados, estratégica para el desarrollo y crecimiento productivo de la nación.

3.2.17. Función de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero

La Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, fue creada al amparo del Art. 11 de la Ley de Hidrocarburos como un organismo técnico-administrativo, encargado de regular, controlar y fiscalizar las actividades técnicas y operacionales en las diferentes fases de la industria hidrocarburífera, que realicen las empresas públicas o privadas, nacionales, extranjeras, empresas mixtas, consorcios, asociaciones, u otras formas contractuales y demás personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que ejecuten actividades hidrocarburíferas en el Ecuador, de derecho público, adscrita al Ministerio Sectorial con personalidad jurídica, autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y patrimonio propio.

Dentro del marco de sus competencias asignadas por la Ley, se encuentran las siguientes:

- a. Regular, controlar y fiscalizar las operaciones de exploración, explotación, industrialización, refinación, transporte, y comercialización de hidrocarburos;
- b. Controlar la correcta aplicación de la presente Ley, sus reglamentos y demás normativa aplicable en materia hidrocarburífera;
- c. Ejercer el control técnico de las actividades hidrocarburíferas;
- d. Auditar las actividades hidrocarburíferas, por sí misma o a través de empresas especializadas;
- e. Aplicar multas y sanciones por las infracciones en cualquier fase de la industria hidrocarburífera, por los incumplimientos a los contratos y las infracciones a la presente Ley y a sus reglamentos;
- f. Conocer y resolver sobre las apelaciones y otros recursos que se interpongan respecto de las resoluciones de sus unidades desconcentradas;

- g. Intervenir, directamente o designando interventores, en las operaciones hidrocarburíferas de las empresas públicas, mixtas y privadas para preservar los intereses del Estado;
- h. Fijar y recaudar los valores correspondientes a las tasas por los servicios de administración y control;
- i. Ejercer la jurisdicción coactiva en todos los casos de su competencia;
- j. Solicitar al Ministerio Sectorial, mediante informe motivado, la caducidad de los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos, o la revocatoria de autorizaciones o licencias emitidas por el Ministerio Sectorial en las demás actividades hidrocarburíferas; y,
- k. Las demás que le correspondan conforme a esta Ley y los reglamentos que se expidan para el efecto.

La Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera, para la comercialización de los derivados del petróleo, biocombustibles y GLP ha emitido los respectivos Reglamentos, a fin de que cada sujeto de control cumpla con las condiciones técnicas, ambientales, tributarias y legales, para ejercer de manera formal todas las actividades que comprende la cadena de comercialización de los combustibles.

Por ende todas las fases de la cadena de comercialización se encuentran debidamente controlada y reguladas, las infracciones a la Ley y sus Reglamentos, son motivos de la apertura de un Expediente Administrativo para cada sujeto de control, quienes de acuerdo a los tiempos establecidos deben presentar sus descargos que son evaluados por dicha entidad, del mismo modo existen infracciones que pueden derivar en delitos y son tramitados por la vía penal de acuerdo al Código Orgánico Integral Penal (COIP).

La Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera tiene descentralizados y desconcentrados sus tareas y se encuentra establecida por Direcciones Regionales en todo el territorio nacional, además de actuar conjuntamente con la

Unidad de Investigación de Delitos Hidrocarburíferos de la Policía Nacional (UIDH) y otras entidades del Gobierno Central.

3.2.18. Precios y Márgenes de comercialización

Lo precios de los derivados de los hidrocarburos para el sector automotriz, se encuentran establecidos por el señor Presidente de la República, en virtud del Art. 72 de la Ley de Hidrocarburos, con lo cual se expide el Reglamento sustitutivo para la regulación de los precios de los derivados de los hidrocarburos, mediante Decreto Ejecutivo No. 338, publicado en el Registro Oficial No. 73 de 02 de agosto de 2005, donde se establece los precios de las gasolinas y diésel para el sector automotriz en los terminales de despacho de EP PETROECUADOR, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ Gasolina Extra	USD. 1,1689
✓ Gasolina Ecopaís	USD. 1,1689
✓ Gasolina Súper	USD. 1,5000
✓ Diésel 2	USD. 0,8042
✓ Diésel Premium	USD. 0,8042

Es importante indicar que estos precios NO contienen el impuesto al valor agregado IVA.

También establece el margen de comercialización INCLUIDO el valor del Impuesto al Valor Agregado IVA generado en el proceso de comercialización distribución y se enlistan, a continuación:

✓ Gasolina Extra	USD. 0,171
✓ Gasolina Ecopaís	USD. 0,171
✓ Diésel 2	USD. 0,137
✓ Diésel Premium	USD. 0,137

El margen de comercialización para la Gasolina Súper no se encuentra fijado en el presente Decreto, debido a que el precio de venta al público fluctúa de acuerdo a una libre oferta y demanda en una especie de libre mercado.

Considerando el precio en Terminal, margen de comercialización e impuestos los precios de venta al público, son:

✓ Gasolina Extra	USD. 1,48
✓ Gasolina Ecopaís	USD. 1,48
✓ Gasolina Súper	USD. 2,26
✓ Diésel 2	USD. 1,037
✓ Diésel Premium	USD. 1,037

Para establecer los precios de venta al público, se suman los precios en Terminal o Depósitos más el margen de comercialización determinado en el respectivo instrumento legal a excepción de la Gasolina Súper, cuyo margen es establecido de acuerdo a la libre oferta y demanda del producto, así como también a las estrategias comerciales de cada Comercializadora y Centro de Distribución.

3.3. Discusiones

La Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, opera en todas las fases de la industria hidrocarburífera, por lo que, para la comercialización de combustibles para el sector automotriz, expende las Gasolinas y Diésel al consumidor final por medio de Centros de Distribución afiliados y propios en las 24 provincias del país, que a más de cumplir con el marco legal, satisface la demanda de manera oportuna, continua con calidad, cantidad y precio.

3.3.1. Proceso de facturación Abastecedora, Comercializadora y Centros de Distribución

Para el proceso de facturación de los derivados de los hidrocarburos y biocombustibles EP PETROECUADOR cuenta con dos sistemas denominados Sistema de Teleproceso PCO-8 para emitir facturas a las Comercializadoras Privadas a precios a nivel de Terminal o Depósito y el Sistema de Comercialización Interna (SCI) para facturar a los Centros de Distribución (Estaciones de Servicio o Gasolineras) privadas pero afiliadas a la Comercializadora Pública EP PETROECUADOR, es importante indicar que en el sistema PCO-8 se emiten las Guías de Remisión para poder transportar de manera legal el producto, documento que cuenta con altas seguridades que minimiza los riesgos de falsificación, del mismo modo los Centros de Distribución de su propiedad cuentan con sistemas propios de facturación, que al momento se trata de estandarizar en un solo sistema que permita realizar a más de la facturación, llevar inventarios, cartera de clientes, saldos, entre otras funcionalidades que permitan una mejor administración.

Al momento EP PETROECUADOR ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Servicio de Rentas Internas (SRI) en lo referente a la facturación electrónica y prácticamente en toda la cadena de distribución de combustibles para el sector automotriz se encuentra implementada, claro está que deben realizarse ajustes o como ya se señaló estandarizar a un solo sistema para sus Centros de Distribución.

EP PETROECUADOR Abastecedora:

EP PETROECUADOR para la venta de combustibles derivados de los hidrocarburos y biocombustibles a nivel de Abastecedora, factura únicamente a las Comercializadoras privadas por producto y cantidad a través de una Garantía Bancaria otorgada por la Banca, misma que garantiza la compra de los productos; y, éstas a su vez a sus diferentes Centros de Distribución, para lo cual, el Banco

emite la orden de compra para cada Centro y éstos acuden a los Terminales y/o Depósitos de EP PETROECUADOR y retiran el combustible, además de generar diariamente reportes de toda la facturación del día y a la vez consolidan las cuentas con EP PETROECUADOR, cuya actividad tiene sus respectivos costos para las Comercializadoras del sector automotriz, el proceso de facturación se lo puede apreciar en el Anexo 8 - Facturación de los Derivados de Hidrocarburos a nivel nacional.

EP PETROECUADOR Comercializadora:

La facturación de combustibles para los clientes afiliados a la Comercializadora EP PETROECUADOR puede realizarse por medio de las instituciones bancarias con las que mantienen convenios comerciales, indicando la cantidad y tipo de producto que requiere, cuya entidad le entregará un comprobante de venta a fin de acercarse a las instalaciones de EP PETROECUADOR a retirar el producto. Además se puede realizar la facturación en las diferentes oficinas de la empresa pública en efectivo, transferencia electrónica, prepago, servicio de pago interbancario (SPI) o cheque certificado.

EP PETROECUADOR Centro de Distribución (Estación de servicio o Gasolinera):

Para el cliente final la facturación se la realiza en efectivo, prepago por medio de convenios con los clientes donde se estipula la forma de pago, transferencias electrónicas, cheque certificado y pos pago.

La recaudación es diaria y se realizan los respectivos cuadros de caja, para al final del día generar las papeletas de depósito y al día siguiente sean enviadas a una entidad bancaria para que ingresen a las cuentas de EP PETROECUADOR del sistema financiero y posteriormente transferirlas al Banco Central del Ecuador.

3.3.2. Volúmenes Comercializados período 2012 – 2016: Gasolinas y Diésel

Los volúmenes de combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos y biocombustibles que han sido comercializados y distribuido en el territorio nacional del Ecuador durante el período enero 2012 a diciembre 2016 para el sector automotriz detallado por años se encuentran en el Anexo 9 – Volúmenes comercializados – 2012, Anexo 10 – Volúmenes comercializados – 2013, Anexo 11 – Volúmenes comercializados – 2014, Anexo 12 – Volúmenes comercializados – 2015, Anexo 13 – Volúmenes comercializados – 2016; y para el análisis los volúmenes consolidados se presentan en la Tabla 13:

Tabla 13 – Volúmenes Comercializados Enero 2012 – Diciembre 2016

Unidad de Medida: Galones

No.	Comercializadora	Volúmenes Comercializados					TOTAL	% Participación
		GAS. EXTRA	EXTRA CON ETANOL	SUPER S.P.	DIESEL PREMIUM	DIESEL 2		
1	CLYAN SERVICES WORLD S.A	45.270.818	15.402.810	10.201.445	67.793.448	143.716	138.812.237	1,47%
2	COMDECSA COMB.DEL ECUADOR	25.165.069	-	6.617.846	17.677.656	-	49.460.571	0,52%
3	DISPENGAS COMERCIALIZADORA S.A	18.011.040	-	1.800.461	17.353.592	125.694	37.290.787	0,39%
4	DISPETROL S.A	16.675.567	1.822.332	4.695.288	4.703.585	32.908	27.929.680	0,30%
5	ENERGYGAS S.A.	62.453.238	45.368	10.793.357	71.610.539	-	144.902.502	1,53%
6	EP PETROECUADOR	1.111.503.427	101.442.119	422.093.810	984.623.036	12.862.532	2.632.524.924	27,84%
7	EXXONMOBIL ECUADOR CIA.LTDA.	153.416.389	117.218.389	65.730.790	150.725.986	833.595	487.925.149	5,16%
8	LUTEXSA IND. COMERC. CIA. LDTA	216.058.863	66.772.957	48.359.385	259.752.895	2.379.382	593.323.482	6,27%
9	MASGAS S.A.	228.896.893	33.460.514	41.680.346	253.425.841	6.462.565	563.926.159	5,96%
10	PDV ECUADOR S.A.	106.980.014	29.042.668	43.214.044	137.600.306	165.385	317.002.417	3,35%
11	PETROCONDOR	19.167.975	-	2.578.430	14.027.470	-	35.773.875	0,38%
12	PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.	774.364.052	33.681.108	129.909.975	958.290.976	4.113.375	1.900.359.486	20,09%
13	PETROLRIOS	243.284.243	30.233.959	58.552.333	319.365.456	583.984	652.019.975	6,89%
14	PETROWORLD S.A.	23.427.927	-	1.963.090	56.237.326	-	81.628.343	0,86%
15	PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR	713.069.046	141.335.091	216.561.436	673.697.661	2.853.055	1.747.516.289	18,48%
16	SERVIOIL CIA. LTDA.	6.558.954	-	695.169	6.807.205	-	14.061.328	0,15%
17	TECPLUS S.A.	14.635.842	762.951	1.451.359	15.624.043	306.860	32.781.055	0,35%
TOTAL		3.778.939.357	571.220.266	1.066.898.564	4.009.317.021	30.863.051	9.457.238.259	100,00%
% Participación/Producto		39,96%	6,04%	11,28%	42,39%	0,33%	100,00%	

(Solano, 2017)

Como se puede observar EP PETROECUADOR como Abastecedora de combustibles a nivel nacional ha entregado 9.457'238.259 de galones de Gasolinas y Diésel en el periodo 2012 – 2016 satisfaciendo las necesidades del mercado automotriz, de los cuales el 27,84%, fue distribuido por EP PETROECUADOR Comercializadora, a través de los Centros de Distribución (Estaciones de Servicio o Gasolineras) afiliados y de su propiedad en 24 provincias del Ecuador; he aquí la importancia de esta empresa pública en el

mercado de combustibles, ya que la empresa privada por ejemplo no le interesa atender a la provincia de Galápagos por sus costos adicionales que representa su comercialización en pago de sueldos, costos operativos, etc.

La Figura 34 ilustra gráficamente el comportamiento de la comercialización de combustibles para el sector automotriz de la nación durante el periodo señalado, tanto por producto como por Comercializadora:

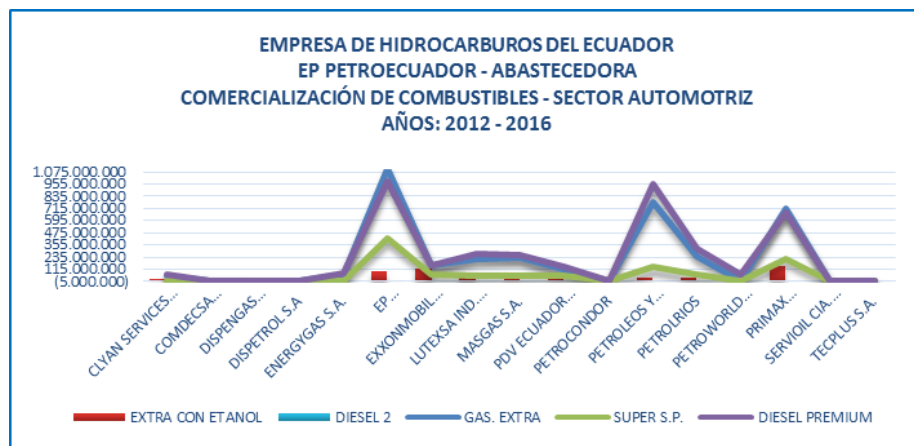


Figura 34 – Volúmenes comercializados Enero 2012 – Diciembre 2016 (Solano, 2017)

En la Figura 35 se detalla que aproximadamente el 42,39% del mercado del sector automotriz en el país corresponde a Diésel Premium, el 39,96% a Gasolina Extra, el 11,28% a Gasolina Súper, el 6,04% a Gasolina Extra con Etanol y el 0,33% a Diésel 2.

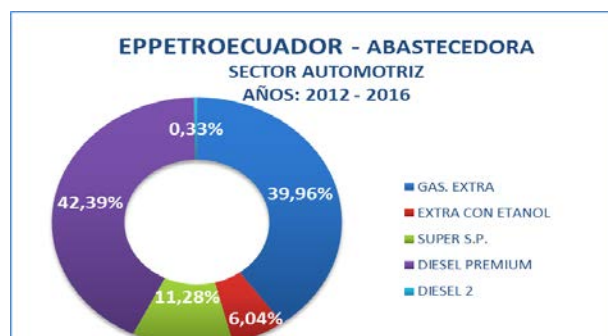


Figura 35 – Participación por Producto del Mercado Nacional (Solano, 2017)

La Tabla 14, detalla los porcentajes de crecimiento o decrecimiento que se han presentado en la comercialización de combustibles del sector automotriz durante los años 2013 al 2016 por producto, tomando como base el año 2012.

Tabla 14 – Variación Porcentual Anual por Producto años 2013 – 2016

Año	GAS. EXTRA	EXTRA CON ETANOL	SUPER S.P.	DIESEL PREMIUM	DIESEL 2
2012					
2013	8,41%	4,97%	-3,54%	6,39%	-99,87%
2014	3,74%	66,64%	2,41%	3,75%	0,00%
2015	-8,60%	132,45%	0,42%	0,86%	10694,35%
2016	0,69%	17,98%	-12,30%	-1,16%	1943,28%

(Solano, 2017)

La distorsión en los porcentajes de crecimiento o decrecimiento que se han presentado en la Gasolina Extra con Etanol se debe a que éste es un Biocombustible (95% Extra y 5% Etanol) que se encuentra incursionando paulatinamente en el país, inició en la provincia del Guayas para de a poco extenderse hasta la presente fecha hacia Manabí, Esmeraldas, El Oro, Loja y Santa Elena. Es importante indicar que el incremento del consumo de la Gasolina Extra con Etanol se refleja en la variación porcentual de la Gasolina Extra.

El Diésel 2 es un combustible marginal que ha sido comercializado en bajas cantidades por la Empresa estatal para satisfacer la demanda en alguna zona específica del país. En cambio los otros 3 productos mantienen un crecimiento o decrecimiento razonable.

De otra parte y unificando los productos del sector automotriz, es decir la Gasolina Extra (Extra y Extra con Etanol), Gasolina Súper y Diésel Premium (Diésel 2 y Premium), obtenemos las siguientes variaciones anuales, tomando como base igualmente el año 2012, conforme la Tabla 15:

Tabla 15 – Variación Porcentual Anual por Producto años 2013 – 2016

Año	GAS. EXTRA	SUPER S.P.	DIESEL PREMIUM	Promedio
2012				
2013	8,20%	-3,54%	5,28%	3,31%
2014	7,35%	2,41%	3,75%	4,51%
2015	3,97%	0,42%	0,99%	1,79%
2016	4,14%	-12,30%	1,35%	-2,27%
Promedio	5,92%	-3,25%	2,84%	1,84%

(Solano, 2017)

El crecimiento o decrecimiento porcentual anual de la Gasolina Extra que incluye a la Gasolina Extra con Etanol, se observa en la gráfica de la Figura 36:



Figura 36 – Variación Porcentual Gasolina Extra

(Solano, 2017)

La Figura 37 detalla la variación porcentual anual de la Gasolina Súper:

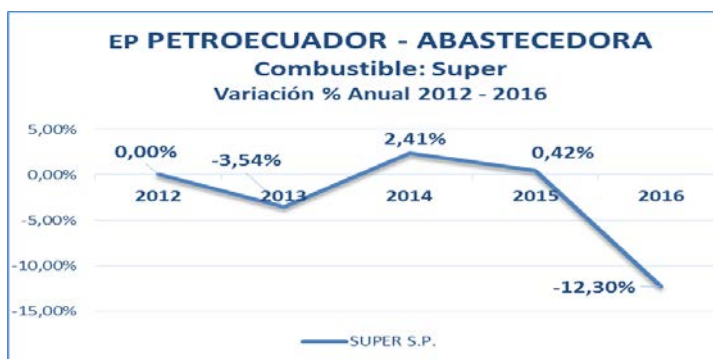


Figura 37 – Variación Porcentual Gasolina Súper

(Solano, 2017)

El Diésel Premium ha variado porcentualmente desde el 2012 al 2016 como se muestra en la Figura 38:

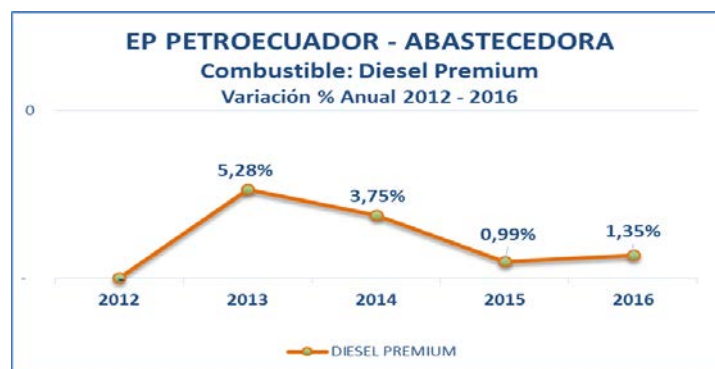


Figura 38 – Variación Porcentual Diésel Premium

(Solano, 2017)

Es importante hacer ciertas puntualizaciones a lo descrito en los referidos cuadros, ya que estos volúmenes comercializados comprenden a empresas privadas y públicas, que vienen a ser una parte de la cadena de comercialización e intermediadoras entre EP PETROECUADOR Abastecedora y los Centros de Distribución antes de que el consumidor final los adquiera para su consumo final.

Los volúmenes comercializados y distribuidos por la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR Comercializadora por producto, se detallan en la Tabla 16:

Tabla 16 – Volúmenes comercializados por EP PETROECUADOR Comercializadora

Unidad de Medida: Galones

No.	Producto	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL	% Participación
1	GAS. EXTRA	176.885.639	215.350.457	238.082.640	242.523.444	238.661.247	1.111.503.427	42,22%
2	EXTRA CON ETANOL	16.666.231	16.534.415	16.537.611	26.334.070	25.369.792	101.442.119	3,85%
3	SUPER S.P.	85.704.911	88.602.855	91.360.751	92.740.804	63.684.489	422.093.810	16,03%
4	DIESEL PREMIUM	152.364.342	192.173.418	218.492.365	222.872.936	198.719.975	984.623.036	37,40%
5	DIESEL 2	851.404	9.920	9.920	546.800	11.444.488	12.862.532	0,49%
Total		432.472.527	512.671.065	564.483.287	585.018.054	537.879.991	2.632.524.924	100,00%
% Participación/Anual		16,43%	19,47%	21,44%	22,22%	20,43%	100,00%	

(Solano, 2017)

De acuerdo a los datos que preceden la Gasolina Extra es el producto de mayor venta para la Comercializadora EP PETROECUADOR con el 42,22%, seguido del Diésel Premium con 37,40%, la Gasolina Súper con 16,03%, Gasolina Extra con Etanol el 3.85% y Diésel 2 con 0.49%, así lo detalla la Figura 39:



Figura 39 – Participación Porcentual por Producto Comercializadora EP PETROECUADOR

(Solano, 2017)

En lo que concierne a la Comercializadora pública EP PETROECUADOR, las cantidades comercializadas por producto y año durante el 2012 al 2016, serán clasificadas por Centros de Distribución afiliados y propias, conforme se detalla:

Centros de Distribución Afiliados:

Durante el periodo del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2016, los Centros de Distribución afiliados a la Comercializadora EP PETROECUADOR, distribuyeron los derivados de los hidrocarburos y biocombustibles para el sector automotriz del país de acuerdo a los volúmenes y productos que se reflejan en la Tabla 17:

Tabla 17 – Volúmenes comercializados por Centros de Distribución Afiliados

Unidad de Medida: Galones

No.	Producto	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL	% Participación
1	GAS. EXTRA	159.174.675	180.120.969	190.729.260	195.360.946	191.278.096	916.663.946	42,06%
2	EXTRA CON ETANOL	12.883.003	13.217.871	13.633.540	23.239.286	21.507.217	84.480.917	3,88%
3	SUPER S.P.	74.284.366	74.397.858	75.835.611	77.336.217	52.149.796	354.003.848	16,24%
4	DIESEL PREMIUM	140.454.651	162.433.066	175.759.572	180.000.267	158.300.757	816.948.313	37,48%
5	DIESEL 2	826.659	-	-	303.800	6.296.501	7.426.960	0,34%
Total		387.623.354	430.169.764	455.957.983	476.240.516	429.532.367	2.179.523.984	100,00%
% Participación/Anual		17,78%	19,74%	20,92%	21,85%	19,71%	100,00%	

(Solano, 2017)

De los volúmenes distribuidos durante el 2012 al 2016, se puede colegir que anualmente se han comercializado aproximadamente en 20%, teniendo una

variación promedio del 7% entre el 2012 al 2015 y el 2016 existe un decrecimiento del 10% en todos los productos del sector automotriz.

La Figura 40, muestra la participación por producto que han tenido los Centros de Distribución afiliados en el periodo indicado, destacando la Gasolina Extra y Extra con Etanol con el 45,94%, Diésel 2 y Premium con 37,82% y la Gasolina Súper con el 16,24%:



Figura 40 – Volúmenes Comercializados por Centros de Distribución Afiliados (Solano, 2017)

De la misma manera es necesario diferenciar que toda Comercializadora de combustibles para el sector automotriz puede estar compuestas o constituidas por estaciones de servicio (gasolineras) afiliadas y/o propias, lo cual incluye a la Comercializadora EP PETROECUADOR, por consiguiente los volúmenes comercializados por esta Empresa Pública propietaria de 48 Centros de Distribución a diciembre 2016, se detalla en la Tabla 18:

Tabla 18 – Volúmenes comercializados por Centros de Distribución Propios

Unidad de Medida: Galones

No.	Producto	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL	% Participación
1	GAS. EXTRA	17.710.964	35.229.488	47.353.380	47.162.498	47.383.151	194.839.481	43,01%
2	EXTRA CON ETANOL	3.783.228	3.316.544	2.904.071	3.094.784	3.862.575	16.961.202	3,74%
3	SUPER S.P.	11.420.545	14.204.997	15.525.140	15.404.587	11.534.693	68.089.962	15,03%
4	DIESEL PREMIUM	11.909.691	29.740.352	42.732.793	42.872.669	40.419.218	167.674.723	37,01%
5	DIESEL 2	24.745	9.920	9.920	243.000	5.147.987	5.435.572	1,20%
Total		44.849.173	82.501.301	108.525.304	108.777.538	108.347.624	453.000.940	100,00%
% Participación/Anual		9,90%	18,21%	23,96%	24,01%	23,92%	100,00%	

(Solano, 2017)

Los combustibles del sector automotriz distribuidos por los Centros de Distribución de propiedad de EP PETROECUADOR tuvieron un crecimiento promedio del 38,58% del 2012 al 2015, debido al ingreso paulatino de nuevos Centros de Distribución adquiridos por EP PETROECUADOR en las fronteras Norte y Sur en cumplimiento a la política hidrocarburífera, dispuesta por el Gobierno Central, el crecimiento del 2014 al 2015 refleja un crecimiento del 0,23% y el 2016 tuvo un pequeño decrecimiento del 0,40%, parámetro que refleja el comportamiento del mercado automotriz en las zonas de influencia de las Gasolineras del Estado, se puede apreciar en la Figura 41:



Figura 41 – Volúmenes Comercializados por Centros de Distribución Propios (Solano, 2017)

La Figura 42, desglosa la participación del mercado de cada producto comercializado por los Centros de Distribución propios de la Empresa Pública en su accionar como Comercializadora, para lo cual, el 46,75% pertenece a las Gasolinas Extra y Extra con Etanol, el 38,21% a Diésel 2 y Premium; y, el 15,03% a la Gasolina Súper, participación de mercado por producto que se encuentran congruentes con la participación de los Centros de Distribución Afiliados:



Figura 42 – Volúmenes Comercializados por Centros de Distribución Propios (Solano, 2017)

Por consiguiente, los volúmenes comercializados por los Centros de Distribución (Estaciones de Servicio o Gasolineras) Afiliados a esta Empresa Pública representa el 82,79% y de los Centros de Distribución de propiedad de EP PETROECUADOR es del 17,21%, lo que muestra la importancia de mantener y gestionar los procesos de captación de clientes privados para la empresa, esta distribución consta en la Figura 43:



Figura 43 – Volúmenes Comercializados por Centros de Distribución Propios (Solano, 2017)

El crecimiento o decrecimiento consolidado de los volúmenes comercializados por la Comercializadora EP PETROECUADOR, es decir volúmenes de Centros de Distribución Afiliados y Propios durante el periodo del 2012 al 2016, se describen en la Tabla 19:

Tabla 19 – Volúmenes anuales distribuidos por EP PETROECUADOR Comercializadora

Unidad de Medida: Galones

Año	GAS. EXTRA	EXTRA CON ETANOL	SUPER S.P.	DIESEL PREMIUM	DIESEL 2	TOTAL
2012	176.885.639	16.666.231	85.704.911	152.364.342	851.404	432.472.527
2013	215.350.457	16.534.415	88.602.855	192.173.418	9.920	512.671.065
2014	238.082.640	16.537.611	91.360.751	218.492.365	9.920	564.483.287
2015	242.523.444	26.334.070	92.740.804	222.872.936	546.800	585.018.054
2016	238.661.247	25.369.792	63.684.489	198.719.975	11.444.488	537.879.991
TOTAL	1.111.503.427	101.442.119	422.093.810	984.623.036	12.862.532	2.632.524.924

(Solano, 2017)

Agrupando los productos Extra y Extra con Etanol en Gasolina Extra y Diésel 2 y Premium en Diésel Premium, se obtiene los siguientes resultados que numéricamente se detalla en la Tabla 20:

Tabla 20 – Volúmenes distribuidos por Comercializadora EP PETROECUADOR

Unidad de Medida: Galones

Año	GAS. EXTRA	SUPER S.P.	DIESEL PREMIUM	TOTAL
2012	193.551.870	85.704.911	153.215.746	432.472.527
2013	231.884.872	88.602.855	192.183.338	512.671.065
2014	254.620.251	91.360.751	218.502.285	564.483.287
2015	268.857.514	92.740.804	223.419.736	585.018.054
2016	264.031.039	63.684.489	210.164.463	537.879.991
TOTAL	1.212.945.546	422.093.810	997.485.568	2.632.524.924
%	46,08%	16,03%	37,89%	100,00%

(Solano, 2017)

Del cuadro en referencia se puede indicar que del 100% de los productos comercializados por EP PETROECUADOR Comercializadora, el 46,08 corresponde a Gasolina Extra, el 37,89% a Diésel Premium y el 16,03% a la Gasolina Súper.

La variación porcentual anual por producto se presenta en la Tabla 21, tomando como base el año 2012 para el presente caso:

Tabla 21 – Variación Porcentual Anual por Producto años 2013 - 2016

Año	GAS. EXTRA	SUPER S.P.	DIESEL PREMIUM	Promedio
2012				
2013	19,81%	3,38%	25,43%	16,21%
2014	9,80%	3,11%	13,69%	8,87%
2015	5,59%	1,51%	2,25%	3,12%
2016	-1,80%	-31,33%	-5,93%	-13,02%
Promedio	8,35%	-5,83%	8,86%	3,79%

(Solano, 2017)

Se obtiene que el mercado de combustibles para la Comercializadora EP PETROECUADOR ha tenido una variación promedio entre todos los productos del sector automotriz del 3,79% entre el 2012 al 2016 y que desglosando por producto el 8,35% para la Gasolina Extra, un decrecimiento del 5,83% para la Gasolina Súper y el 8,86% para el Diésel Premium.

3.3.3. Generación de recursos económicos adicionales para el fisco y su impacto

La comercialización interna de los derivados del petróleo y biocombustibles para el sector automotriz generan sin duda alguna ingresos adicionales para el Fisco y por ende contribuye con el Presupuesto General del Estado, ya que al mantener una política de precios de combustibles subsidiados hace que cuando la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR participa en el mercado nacional como una Comercializadora y/o como propietaria de Centros de Distribución (Estaciones de Servicio o Gasolineras), ésta percibe ingresos por el margen de comercialización establecido en la norma aplicable para el efecto, márgenes que se distribuyen entre la Comercializadora y Centro de Distribución, esta particularidad también sucede con la empresa privada, por lo que, se describirá estos ingresos a detalle, a continuación:

3.3.3.1. Precios de los combustibles: a nivel de Abastecedora, EP PETROECUADOR Comercializadora, Centro de Distribución y de Venta al Público

El Decreto Ejecutivo No. 338, publicado en el Registro Oficial No. 73 de agosto 2 de 2005, suscrito por el señor Presidente de la República del Ecuador, expide el Reglamento sustitutivo para la regulación de los precios de los derivados de los hidrocarburos, entre ellos los del sector automotriz.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 799, publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 613 de octubre 22 de 2015, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, reforma el Reglamento sustitutivo para la regulación de los precios de los derivados de los hidrocarburos, para el precio de venta al público del Diésel Premium para los vehículos de transporte de carga pesada con placa internacional (VTCPPi).

A consecuencia de la aplicación de la normativa citada, los precios de venta de los combustibles para el sector automotriz se encuentran determinados en el Reglamento sustitutivo para la regulación de los precios de los derivados de los hidrocarburos, de la siguiente manera:

- ✓ Los precios de Venta de los derivados del petróleo y biocombustibles en los Terminales y/o Depósitos a nivel de Abastecedora que son operados por EP PETROECUADOR, se desglosa en la Tabla 22:

Tabla 22 – Precios Combustibles Abastecedora Sector Automotriz (D/E 338)

Unidad de Monetaria: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

No.	Producto	Precio
1	GAS. EXTRA	\$ 1,168900
2	EXTRA CON ETANOL	\$ 1,168900
3	SUPER S.P.	\$ 1,500000
4	DIESEL PREMIUM	\$ 0,804200
5	DIESEL 2	\$ 0,804200

(Solano, 2017)

- ✓ Los precios de los combustibles a nivel de la Comercializadora EP PETROECUADOR, lo determina la Gerencia de Comercialización Nacional perteneciente a esta Empresa Pública, con el respectivo margen de comercialización, cuyos precios de venta tanto para Centros de Distribución Afiliados y Propios son como se detalla a continuación:
- ✓ Precios de Venta de los derivados del petróleo y biocombustibles de los Centros de Distribución Afiliados a la Comercializadora EP PETROECUADOR, conforme la Tabla 23:

Tabla 23 – Precios Combustibles Comercializadora Sector Automotriz

Unidad de Monetaria: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

No.	Producto	Precio de Comercializadora	Margen Comercializadora	Subtotal	I.V.A.	Precio Centro Distribución
1	GAS. EXTRA	\$ 1,168900	\$ 0,026250	\$ 1,195150	\$ 0,143418	\$ 1,340000
2	EXTRA CON ETANOL	\$ 1,168900	\$ 0,026250	\$ 1,195150	\$ 0,143418	\$ 1,340000
3	SUPER S.P.	\$ 1,500000	\$ 0,260138	\$ 1,760138	\$ 0,211217	\$ 1,970000
4	DIESEL PREMIUM	\$ 0,804200	\$ 0,013846	\$ 0,818046	\$ 0,098166	\$ 0,916212
5	DIESEL 2	\$ 0,804200	\$ 0,013846	\$ 0,818046	\$ 0,098166	\$ 0,916212

(Solano, 2017)

- ✓ Precios de Venta de los derivados del petróleo y biocombustibles de los Centros de Distribución de Propiedad de EP PETROECUADOR, como se determina en la Tabla 24:

Tabla 24 – Precios Combustibles Centros de Distribución Sector Automotriz

Unidad de Monetaria: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

No.	Producto	Precio Comercializadora	Margen Centro Distribución	Subtotal	I.V.A.	Precio de Venta al Público
1	GAS. EXTRA	\$ 1,168900	\$ 0,152528	\$ 1,321428	\$ 0,158571	\$ 1,480
2	EXTRA CON ETANOL	\$ 1,168900	\$ 0,152528	\$ 1,321428	\$ 0,158571	\$ 1,480
3	SUPER S.P.	\$ 1,500000	\$ 0,517858	\$ 2,017858	\$ 0,242143	\$ 2,260
4	DIESEL PREMIUM	\$ 0,804200	\$ 0,121693	\$ 0,925893	\$ 0,111107	\$ 1,037
5	DIESEL 2	\$ 0,804200	\$ 0,121693	\$ 0,925893	\$ 0,111107	\$ 1,037

(Solano, 2017)

3.3.3.2. Márgenes de comercialización: Abastecedora, Comercializadora y Centro de Distribución

- ✓ Márgenes de comercialización de los derivados del petróleo y biocombustibles en los Terminales y/o Depósitos (Abastecedora) operados por EP PETROECUADOR.-

Al estar fijados los precios de los combustibles a nivel de Terminales o Depósitos de EP PETROECUADOR no existe un margen de ganancia o comercialización para la Abastecedora de EP PETROECUADOR a más de cobrar únicamente los impuestos determinados en la Ley, como son el dos por mil y el impuesto al valor agregado I.V.A.; y, los márgenes para la Gasolina Extra y Diésel se encuentran establecidos tanto para la Comercializadora como del Centro de Distribución y el margen de la Gasolina Súper está liberado y se aplica de acuerdo al mercado, como se detalla en la Tabla 25:

Tabla 25 – Precios Combustibles Abastecedora e Impuestos

Unidad de Monetaria: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

No.	Producto	Precio	Retención del Dos por Mil	I.V.A.	Precio Terminal Abastecedora
1	GAS. EXTRA	\$ 1,168900	\$ 0,002338	\$ 0,140268	\$ 1,311506
2	EXTRA CON ETANOL	\$ 1,168900	\$ 0,002338	\$ 0,140268	\$ 1,311506
3	SUPER S.P.	\$ 1,500000	\$ 0,003000	\$ 0,180000	\$ 1,683000
4	DIESEL PREMIUM	\$ 0,804200	\$ 0,001608	\$ 0,096504	\$ 0,902312
5	DIESEL 2	\$ 0,804200	\$ 0,001608	\$ 0,096504	\$ 0,902312

(Solano, 2017)

- ✓ En la Tabla 26 se detallan los márgenes de comercialización de los derivados del petróleo y biocombustibles de la Comercializadora EP PETROECUADOR:

Tabla 26 – Márgenes Combustibles Comercializadora Sector Automotriz

Unidad de Monetaria: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

No.	Producto	Margen Comercializadora	I.V.A. Margen Comercializadora	Margen Total Comercializadora
1	GAS. EXTRA	\$ 0,026250	\$ 0,003150	\$ 0,029400
2	EXTRA CON ETANOL	\$ 0,026250	\$ 0,003150	\$ 0,029400
3	SUPER S.P.	\$ 0,260138	\$ 0,031217	\$ 0,291355
4	DIESEL PREMIUM	\$ 0,013846	\$ 0,001662	\$ 0,015508
5	DIESEL 2	\$ 0,013846	\$ 0,001662	\$ 0,015508

(Solano, 2017)

- ✓ Márgenes de comercialización de los derivados del petróleo y biocombustibles de los Centros de Distribución Afiliados a la Comercializadora EP PETROECUADOR, de acuerdo a la Tabla 27:

Tabla 27 – Márgenes Combustibles Centros de Distribución Afiliados

Unidad de Monetaria: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

No.	Producto	Margen Comercializadora	I.V.A.	Margen Comercializadora
1	GAS. EXTRA	\$ 0,126429	\$ 0,015171	\$ 0,141600
2	EXTRA CON ETANOL	\$ 0,126429	\$ 0,015171	\$ 0,141600
3	SUPER S.P.	\$ 0,257719	\$ 0,030926	\$ 0,288645
4	DIESEL PREMIUM	\$ 0,107847	\$ 0,012942	\$ 0,120789
5	DIESEL 2	\$ 0,107847	\$ 0,012942	\$ 0,120789

(Solano, 2017)

- ✓ Márgenes de comercialización de los derivados del petróleo y biocombustibles de los Centros de Distribución de propiedad de la Comercializadora EP PETROECUADOR, como se aprecia en la Tabla 28:

Tabla 28 – Márgenes Combustibles Centros de Distribución Propios

Unidad de Monetaria: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

No.	Producto	Margen Comercializadora	I.V.A.	Margen Comercializadora
1	GAS. EXTRA	\$ 0,152679	\$ 0,018321	\$ 0,171000
2	EXTRA CON ETANOL	\$ 0,152679	\$ 0,018321	\$ 0,171000
3	SUPER S.P.	\$ 0,517858	\$ 0,062143	\$ 0,580001
4	DIESEL PREMIUM	\$ 0,121693	\$ 0,014603	\$ 0,136296
5	DIESEL 2	\$ 0,121693	\$ 0,014603	\$ 0,136296

(Solano, 2017)

3.3.3.3. Ingresos para la Empresa Pública por venta de combustibles: Abastecedora, Comercializadora y Centros de Distribución

EP PETROECUADOR aporta valores o ingresos al Presupuesto General del Estado por medio de dos mecanismos, uno como agente de retención del impuesto al valor agregado I.V.A., y otro por el lado de los rubros provenientes del margen de comercialización de los derivados de los hidrocarburos y biocombustibles para el sector automotriz para el caso de estudio, ya que esta Empresa Pública genera otros ingresos como por ejemplo por la exportación de crudo, comercialización de productos para los sectores industrial, aéreo, naviero y otros productos como: asfaltos, gas licuado de petróleo GLP, gas natural GN, gas natural licuado GNL azufre, solventes, residuos y lubricantes.

3.3.3.4. Ingresos por Impuesto al Valor Agregado I.V.A.

Estos ingresos son provenientes de los despachos o entrega de los combustibles a cada una de las Comercializadoras y también aquellos que retiene la Comercializadora EP PETROECUADOR, legalmente establecidas en el país y que realizan la distribución de éstos a nivel nacional, para lo cual se detalla a nivel de Abastecedora y de Comercializadora.

3.3.3.5. Ingresos I.V.A. EP PETROECUADOR – Abastecedora

Dichos ingresos económicos provienen de la aplicación de la tarifa del 12% del impuesto al valor agregado I.V.A. al precio de venta en los Terminales y/o Depósitos operados por EP PETROECUADOR, conforme lo determina el Decreto Ejecutivo No. 338 del Reglamento de precios de los combustibles y sus reformas, obteniendo en el periodo del 2012 al 2016 los resultados que se reflejan en la Tabla 29:

Tabla 29 – Ingresos por I.V.A. periodo 2012 - 2016

Moneda: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

No.	Comercializadora	INGRESOS - ABASTECEDORA					TOTAL	% Ingresos I.V.A.
		GAS. EXTRA	EXTRA CON ETANOL	SUPER S.P.	DIESEL PREMIUM	DIESEL 2		
1	CLYAN SERVICES WORLD S.A	\$ 6.350.047,10	\$ 2.160.521,35	\$ 1.836.260,10	\$ 6.542.338,91	\$ 13.869,17	\$ 16.903.036,63	1,42%
2	COMDECSA COMB.DEL ECUADOR	\$ 3.529.853,90	\$ -	\$ 1.191.212,28	\$ 1.705.964,51	\$ -	\$ 6.427.030,69	0,54%
3	DISPENGAS COMERCIALIZADORA S.A	\$ 2.526.372,56	\$ -	\$ 324.082,98	\$ 1.674.691,04	\$ 12.129,97	\$ 4.537.276,55	0,38%
4	DISPETROL S.A	\$ 2.339.048,43	\$ 255.614,86	\$ 845.151,84	\$ 453.914,77	\$ 3.175,75	\$ 3.896.905,66	0,33%
5	ENERGYGAS S.A.	\$ 8.760.190,79	\$ 6.363,68	\$ 1.942.804,26	\$ 6.910.703,46	\$ -	\$ 17.620.062,18	1,48%
6	EP PETROECUADOR	\$ 155.908.362,70	\$ 14.229.083,15	\$ 75.976.885,80	\$ 95.020.061,47	\$ 1.241.285,79	\$ 342.375.678,90	28,72%
7	EXONMOBIL ECUADOR CIA.LTDA.	\$ 21.519.410,05	\$ 16.441.988,99	\$ 11.831.542,20	\$ 14.545.660,55	\$ 80.445,25	\$ 64.419.047,05	5,40%
8	LUTEXSA IND. COMERC. CIA. LTDA	\$ 30.306.144,60	\$ 9.366.109,13	\$ 8.704.689,30	\$ 25.067.193,38	\$ 229.619,88	\$ 73.673.756,29	6,18%
9	MASGAS S.A.	\$ 32.106.909,39	\$ 4.693.439,38	\$ 7.502.462,28	\$ 24.456.607,36	\$ 623.663,37	\$ 69.383.081,78	5,82%
10	PDV ECUADOR S.A.	\$ 15.005.872,60	\$ 4.073.756,96	\$ 7.778.527,92	\$ 13.278.979,93	\$ 15.960,31	\$ 40.153.097,72	3,37%
11	PETROCONDOR	\$ 2.688.653,52	\$ -	\$ 464.117,40	\$ 1.353.706,96	\$ -	\$ 4.506.477,88	0,38%
12	PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.	\$ 108.618.496,85	\$ 4.724.381,66	\$ 23.383.795,50	\$ 92.478.912,35	\$ 396.957,14	\$ 229.602.543,49	19,26%
13	PETROLRIOS	\$ 34.124.994,20	\$ 4.240.856,96	\$ 10.539.419,94	\$ 30.820.043,97	\$ 56.356,79	\$ 79.781.671,86	6,69%
14	PETROWORLD S.A.	\$ 3.286.188,46	\$ -	\$ 353.356,20	\$ 5.427.126,91	\$ -	\$ 9.066.671,57	0,76%
15	PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR	\$ 100.020.768,94	\$ 19.824.790,54	\$ 38.981.058,48	\$ 65.014.519,08	\$ 275.331,22	\$ 224.116.468,27	18,80%
16	SERVIOIL CIA. LTDA.	\$ 920.011,36	\$ -	\$ 125.130,42	\$ 656.922,51	\$ -	\$ 1.702.064,29	0,14%
17	TECPLUS S.A.	\$ 2.052.940,29	\$ 107.017,61	\$ 261.244,62	\$ 1.507.782,65	\$ 29.613,22	\$ 3.958.598,38	0,33%
TOTAL		\$ 530.064.265,73	\$ 80.123.924,27	\$ 192.041.741,52	\$ 386.915.129,79	\$ 2.978.407,87	\$ 1.192.123.469,19	100,00%
% Ingresos I.V.A.		44,46%	6,72%	16,11%	32,46%	0,25%	100,00%	

(Solano, 2017)

Los ingresos por concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por Comercializadora privadas y pública de manera porcentual, donde EP PETROECUADOR en su actividad de Comercializadora genera el 28.72% de la recaudación, seguido de Petróleos y Servicios (P&S) con el 19.26%, Primaxcomercial del Ecuador con el 18,80% y otras que generan entre el 0,14% al 7%.

Del mismo modo se puede describir que la Gasolina Extra genera el 44,46% de I.V.A., el Diésel Premium el 32,46%, Gasolina Súper el 16,11%, Gasolina Extra con Etanol el 6,72% y Diésel 2 el 0.25% conforme la Figura 44:

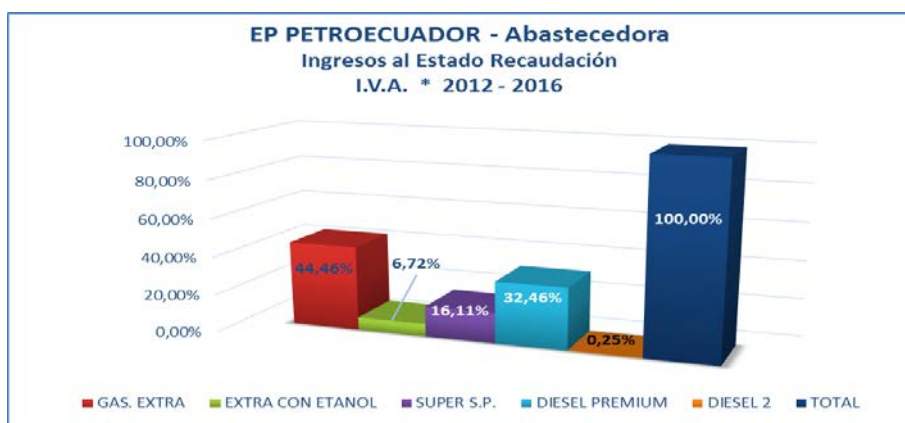


Figura 44 – Ingresos Porcentuales I.V.A. por Producto

(Solano, 2017)

La recaudación del impuesto al valor agregado para el Estado ecuatoriano por medio de EP PETROECUADOR en su actividad de Abastecedora y que cumple la función de agente de retención de impuestos asciende a USD. \$ 1.192.123.469,19, dicha cifra se desglosa por año y producto en el periodo de estudio de acuerdo a la Tabla 30:

Tabla 30 – EP PETROECUADOR Abastecedora Ingresos por I.V.A. periodo 2012 – 2016

Moneda: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

AÑO	GAS. EXTRA	EXTRA CON ETANOL	SUPER S.P.	DIESEL PREMIUM	DIESEL 2	TOTAL	% Ingresos I.V.A.
2012	\$ 100.551.998,23	\$ 6.328.090,53	\$ 39.888.701,10	\$ 71.898.017,38	\$ 761.698,64	\$ 219.428.505,88	18,41%
2013	\$ 109.006.570,15	\$ 6.642.336,01	\$ 38.476.321,02	\$ 76.492.570,41	\$ 957,32	\$ 230.618.754,91	19,35%
2014	\$ 113.080.716,21	\$ 11.068.820,84	\$ 39.404.521,80	\$ 79.362.954,98	\$ 957,32	\$ 242.917.971,15	20,38%
2015	\$ 103.353.511,10	\$ 25.729.074,50	\$ 39.570.103,26	\$ 80.045.300,03	\$ 103.336,48	\$ 248.801.325,36	20,87%
2016	\$ 104.071.470,05	\$ 30.355.602,39	\$ 34.702.094,34	\$ 79.116.287,00	\$ 2.111.458,11	\$ 250.356.911,89	21,00%
TOTAL	\$ 530.064.265,73	\$ 80.123.924,27	\$ 192.041.741,52	\$ 386.915.129,79	\$ 2.978.407,87	\$ 1.192.123.469,19	100,00%
% Ingresos I.V.A.	44,46%	6,72%	16,11%	32,46%	0,25%	100,00%	

(Solano, 2017)

3.3.3.6. Ingresos I.V.A. por Márgenes EP PETROECUADOR Comercializadora – Centros de Distribución Afiliados

El impuesto al valor agregado I.V.A. que ha recaudado EP PETROECUADOR en su actividad de Comercializadora pública proviene de la aplicación de la tarifa del 12% al margen de comercialización determinado en el Decreto Ejecutivo No. 338, a los Centros de Distribución afiliados a la red, como se refleja en la Tabla 31:

Tabla 31 – Ingresos I.V.A. por Margen de Comercialización Centros de Distribución Afiliados periodo 2012 - 2016

Moneda: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

AÑO	GAS. EXTRA	EXTRA CON ETANOL	SUPER S.P.	DIESEL PREMIUM	DIESEL 2	TOTAL	% Ingresos I.V.A.
2012	\$ 245.598,25	\$ 19.877,80	\$ 663.424,76	\$ 149.098,79	\$ 877,53	\$ 1.078.877,14	13,81%
2013	\$ 499.370,38	\$ 36.642,16	\$ 664.438,34	\$ 172.429,85	\$ -	\$ 1.372.880,72	17,57%
2014	\$ 600.796,88	\$ 42.945,63	\$ 677.278,74	\$ 186.576,52	\$ -	\$ 1.507.597,77	19,29%
2015	\$ 615.386,68	\$ 73.203,72	\$ 753.904,22	\$ 218.436,67	\$ 504,77	\$ 1.661.436,06	21,26%
2016	\$ 602.525,71	\$ 67.747,70	\$ 1.249.388,89	\$ 263.019,87	\$ 10.461,76	\$ 2.193.143,94	28,07%
TOTAL	\$ 2.563.677,90	\$ 240.417,01	\$ 4.008.434,95	\$ 989.561,70	\$ 11.844,07	\$ 7.813.935,62	100,00%
% Ingresos I.V.A.	32,81%	3,08%	51,30%	12,66%	0,15%	100,00%	

(Solano, 2017)

3.3.3.7. Ingresos I.V.A. por Márgenes EP PETROECUADOR Comercializadora – Centros de Distribución Propios

De otra parte tenemos los ingresos provenientes de los Centros de Distribución de propiedad de la Comercializadora EP PETROECUADOR en aplicación del 12% del impuesto al valor agregado al margen de comercialización de los combustibles derivados de los hidrocarburos y biocombustibles en la venta al consumidor final, dando como resultado los valores que se reflejan en la Tabla 32:

Tabla 32 – Ingresos I.V.A. por Margen de Comercialización Centros de Distribución Propios periodo 2012 - 2016

Moneda: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

AÑO	GAS. EXTRA	EXTRA CON ETANOL	SUPER S.P.	DIESEL PREMIUM	DIESEL 2	TOTAL	% Ingresos I.V.A.
2012	\$ 267.243,48	\$ 57.085,71	\$ 391.562,10	\$ 152.226,13	\$ 316,28	\$ 868.433,71	10,01%
2013	\$ 624.012,18	\$ 57.892,54	\$ 487.029,16	\$ 380.132,33	\$ 126,79	\$ 1.549.193,01	17,86%
2014	\$ 866.729,25	\$ 53.154,46	\$ 532.291,27	\$ 546.197,85	\$ 126,79	\$ 1.998.499,62	23,05%
2015	\$ 863.235,46	\$ 56.645,16	\$ 543.601,87	\$ 567.787,58	\$ 3.548,57	\$ 2.034.818,63	23,46%
2016	\$ 867.274,16	\$ 70.698,37	\$ 617.461,61	\$ 590.248,31	\$ 75.176,88	\$ 2.220.859,33	25,61%
TOTAL	\$ 3.488.494,53	\$ 295.476,24	\$ 2.571.946,01	\$ 2.236.592,20	\$ 79.295,32	\$ 8.671.804,30	100,00%
% Ingresos I.V.A.	40,23%	3,41%	29,66%	25,79%	0,91%	100,00%	

(Solano, 2017)

3.3.3.8. Ingresos por Márgenes de Comercialización

Otra fuente de ingresos económicos para el Presupuesto General del Estado, son aquellos provenientes de la aplicación del margen de comercialización a la distribución de los derivados de los hidrocarburos y biocombustibles contemplados en el Decreto Ejecutivo No. 338, por lo que EP PETROECUADOR en su actividad de Comercializadora, aporta con los siguientes ingresos:

3.3.3.9. Ingresos por aplicación de márgenes a los Centros de Distribución Afiliados

Los ingresos económicos provenientes de la aplicación de una parte porcentual del margen total para la comercialización por cada combustibles del sector automotriz, es decir Gasolinas Extra, Súper y Diésel, durante el periodo de estudio que se generaron por la red de Centros de Distribución Afiliados a la empresa estatal, mismos que se desglosan en la Tabla 33 y Figura 45:

Tabla 33 – Ingresos por Margen de Comercialización Centros de Distribución Afiliados

Moneda: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

No.	Producto	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL	% Participación
1	GAS. EXTRA	\$ 2.046.652,05	\$ 4.161.419,81	\$ 5.006.640,65	\$ 5.128.222,35	\$ 5.021.047,59	\$ 21.363.982,46	32,81%
2	EXTRA CON ETANOL	\$ 165.648,36	\$ 305.351,29	\$ 357.880,25	\$ 610.030,96	\$ 564.564,17	\$ 2.003.475,05	3,08%
3	SUPER S.P.	\$ 5.528.539,66	\$ 5.536.986,18	\$ 5.643.989,51	\$ 6.282.535,16	\$ 10.411.574,10	\$ 33.403.624,61	51,30%
4	DIESEL PREMIUM	\$ 1.242.489,93	\$ 1.436.915,39	\$ 1.554.804,33	\$ 1.820.305,59	\$ 2.191.832,28	\$ 8.246.347,52	12,66%
5	DIESEL 2	\$ 7.312,79	\$ -	\$ -	\$ 4.206,41	\$ 87.181,35	\$ 98.700,56	0,15%
Total		\$ 8.990.642,80	\$ 11.440.672,68	\$ 12.563.314,74	\$ 13.845.300,47	\$ 18.276.199,50	\$ 65.116.130,19	100,00%
% Ingresos por Margen		13,81%	17,57%	19,29%	21,26%	28,07%	100,00%	

(Solano, 2017)

Es de relevante importancia señalar lo que ocurre con los ingresos por producto en la aplicación de margen de comercialización a diferencia con el volumen comercializado, el producto que menos se distribuye es la Gasolina Súper, pero ésta genera la mayor cantidad de ingresos por margen, alcanzando en este periodo el 51,30% de los ingresos totales, comparado con los ingresos de Gasolina Extra y Extra con Etanol que generaron el 35,89% y el 12,71% de Diésel 2 y Premium, cuyos volúmenes de venta fueron muy superior a los de la Gasolina Súper, estos ingresos se dan ya que el margen de comercialización de este producto no se encuentra fijado en el Decreto Ejecutivo No. 338 y se establece de acuerdo a libre oferta y demanda (mercado).

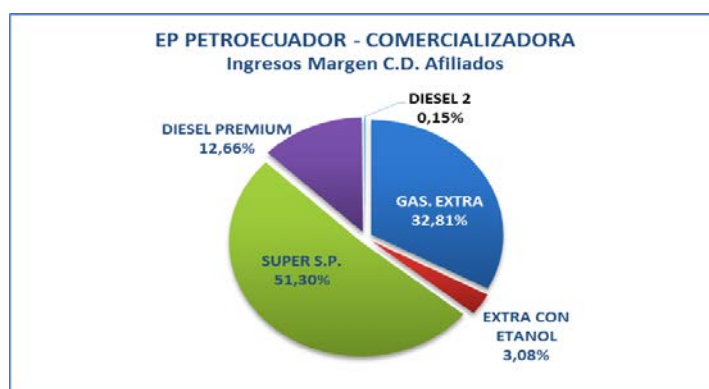


Figura 45 – Ingresos por Margen de Comercialización por Centros de Distribución Afiliados

(Solano, 2017)

3.3.3.10. Ingresos por aplicación de márgenes a los Centros de Distribución Propios

En los ingresos que generaron los Centros de Distribución de propiedad de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR hay que

considerar el 100% del margen de comercialización por cada producto y durante el periodo 2012 al 2016, resultados que se pueden corroborar en la Tabla 34:

Tabla 34 – Ingresos por Margen de Comercialización Centros de Distribución Propios

Moneda: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

No.	Producto	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL	% Participación
1	GAS. EXTRA	\$ 2.227.029,04	\$ 5.200.101,52	\$ 7.222.743,75	\$ 7.193.628,79	\$ 7.227.284,68	\$ 29.070.787,78	40,23%
2	EXTRA CON ETANOL	\$ 475.714,29	\$ 482.437,83	\$ 442.953,82	\$ 472.043,01	\$ 589.153,08	\$ 2.462.302,02	3,41%
3	SUPER S.P.	\$ 3.263.017,50	\$ 4.058.576,35	\$ 4.435.760,60	\$ 4.530.015,55	\$ 5.145.513,44	\$ 21.432.883,43	29,66%
4	DIESEL PREMIUM	\$ 1.268.551,06	\$ 3.167.769,44	\$ 4.551.648,74	\$ 4.731.563,16	\$ 4.918.735,90	\$ 18.638.268,29	25,79%
5	DIESEL 2	\$ 2.635,69	\$ 1.056,62	\$ 1.056,62	\$ 29.571,40	\$ 626.473,98	\$ 660.794,32	0,91%
Total		\$ 7.236.947,58	\$ 12.909.941,75	\$ 16.654.163,53	\$ 16.956.821,90	\$ 18.507.161,08	\$ 72.265.035,84	100,00%
% Ingresos por Margen		10,01%	17,86%	23,05%	23,46%	25,61%	100,00%	

(Solano, 2017)

Los ingresos por margen de comercialización por parte de los Centros de Distribución de propiedad estatal por producto dependen de la política de precios establecida por la Gerencia de Comercialización de EP PETROECUADOR especialmente para la Gasolina Súper que el margen es libre, dicho margen de enero 2012 al septiembre 2015 estuvo USD. 0,285715 por galón vendido mientras la competencia tienen un margen del doble de la Comercializadora pública que asciende a USD. 0,571429, a partir de octubre 2015, EP PETROECUADOR adopta una política de ir incrementando USD. 0,0178571 mensualmente al precio de venta al público para establecerse desde octubre 2016 en USD. 0,517858 el margen de la Gasolina Súper, sin incluir impuestos, desde octubre 2016 el precio de venta al público es USD. 2,26 por galón de este producto.

De acuerdo a la política establecida por el ente estatal para la Gasolina Súper, se obtiene ingresos que representan 29,66% durante el periodo de 2012 al 2016, la Gasolina Extra y Extra con Etanol con el 43,64% y el Diésel 2 y Premium significan el 26,70%, participación que se representa en la Figura 46:

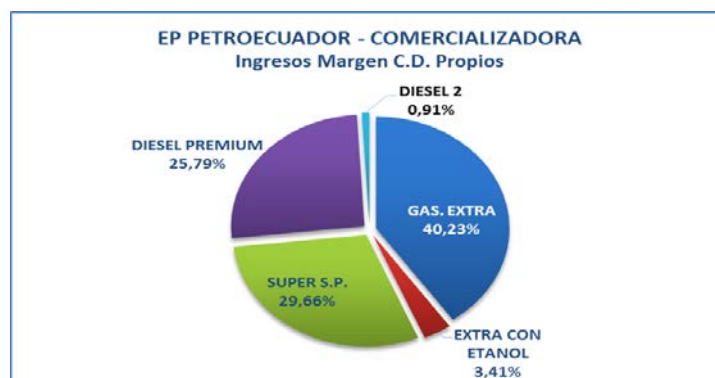


Figura 46 – Ingresos por Margen de Comercialización por Centros de Distribución Propios

(Solano, 2017)

Los ingresos por aplicación de márgenes de comercialización de Centros de Distribución afiliados y de propiedad de esta Empresa Pública como Comercializadora de derivados de los hidrocarburos y biocombustibles para el sector automotriz, se obtiene un valor de USD. 137'381.122,30, de los cuales el 39,96% de estos ingresos corresponden a la Gasolina Extra y Extra con Etanol, el 39,92% a la Gasolina Súper y el 20,12% a Diésel 2 y Premium, conforme se ilustra en la Tabla 35:

Tabla 35 – Ingresos Totales por Margen de Comercialización Centros de Distribución

Moneda: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

No.	Producto	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL	% Participación
1	GAS. EXTRA	\$ 4.273.681,09	\$ 9.361.521,33	\$ 12.229.384,41	\$ 12.321.851,15	\$ 12.248.332,27	\$ 50.434.770,25	36,71%
2	EXTRA CON ETANOL	\$ 641.362,65	\$ 787.789,12	\$ 800.834,07	\$ 1.082.073,97	\$ 1.153.717,25	\$ 4.465.777,06	3,25%
3	SUPER S.P.	\$ 8.791.557,15	\$ 9.595.562,53	\$ 10.079.750,11	\$ 10.812.550,70	\$ 15.557.087,54	\$ 54.836.508,04	39,92%
4	DIESEL PREMIUM	\$ 2.511.041,00	\$ 4.604.684,83	\$ 6.106.453,07	\$ 6.551.868,74	\$ 7.110.568,18	\$ 26.884.615,81	19,57%
5	DIESEL 2	\$ 9.948,48	\$ 1.056,62	\$ 1.056,62	\$ 33.777,81	\$ 713.655,33	\$ 759.494,87	0,55%
Total		\$ 16.227.590,38	\$ 24.350.614,43	\$ 29.217.478,28	\$ 30.802.122,37	\$ 36.783.360,58	\$ 137.381.166,03	100,00%
% Ingresos por Margen		11,81%	17,72%	21,27%	22,42%	26,77%	100,00%	

(Solano, 2017)

Los resultados anteriores de manera porcentual se presentan en la Figura 47:

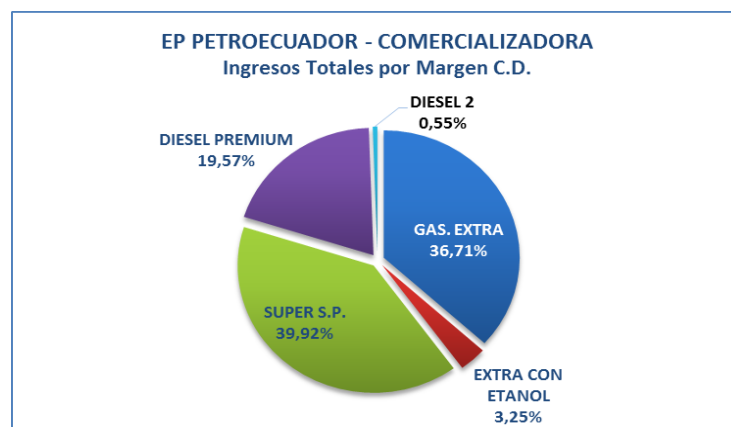


Figura 47 – Participación Porcentual del Margen de Comercialización por Producto (Solano, 2017)

Consolidando los ingresos económicos provenientes, tanto del impuesto al valor agregado aplicados a los precios de los derivados de los hidrocarburos y biocombustible a precio de Terminal, más los rubros de este impuesto por concepto de márgenes para la venta por medio de la Comercializadora estatal, así como los ingresos por los márgenes de comercialización de las Gasolinas y Diésel del sector automotriz por parte de los Centros de Distribución afiliados y propios de la Comercializadora Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, se en listan ilustran en la Tabla 36:

Tabla 36 – Ingresos por Margen de Comercialización e I.V.A.

Moneda: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

Producto	GAS. EXTRA	EXTRA CON ETANOL	SUPER S.P.	DIESEL PREMIUM	DIESEL 2	TOTAL	% Ingresos I.V.A.
I.V.A. Abastecedora	\$ 530.064.265,73	\$ 80.123.924,27	\$ 192.041.741,52	\$ 386.915.129,79	\$ 2.978.407,87	\$ 1.192.123.469,19	98,64%
Margen C.D. Afiliados	\$ 2.563.677,90	\$ 240.417,01	\$ 4.008.434,95	\$ 989.561,70	\$ 11.844,07	\$ 7.813.935,62	0,65%
Margen C.D. Propios	\$ 3.488.494,53	\$ 295.476,24	\$ 2.571.946,01	\$ 2.236.592,20	\$ 79.295,32	\$ 8.671.804,30	0,72%
TOTAL	\$ 536.116.438,16	\$ 80.659.817,52	\$ 198.622.122,48	\$ 390.141.283,69	\$ 3.069.547,26	\$ 1.208.609.209,11	100,00%
% Ingresos I.V.A.	44,36%	6,67%	16,43%	32,28%	0,25%	100,00%	

(Solano, 2017)

De un total de ingresos de USD. 1.208'609.209,11; corresponden USD. 1.192'123.469,19 al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) generado por el total del volumen comercializado dentro del periodo 2012 al 2016 incluida la Comercializadora EP PETROECUADOR, lo que representa 98,64% y los ingresos por margen corresponden de los Centros de Distribución afiliados a la estatal y de

su propiedad es de USD. 7'813.935,62 con el 0,64% y USD. 8'671.804,30 con el 0,71%, respectivamente, como se observa en la Figura 48:

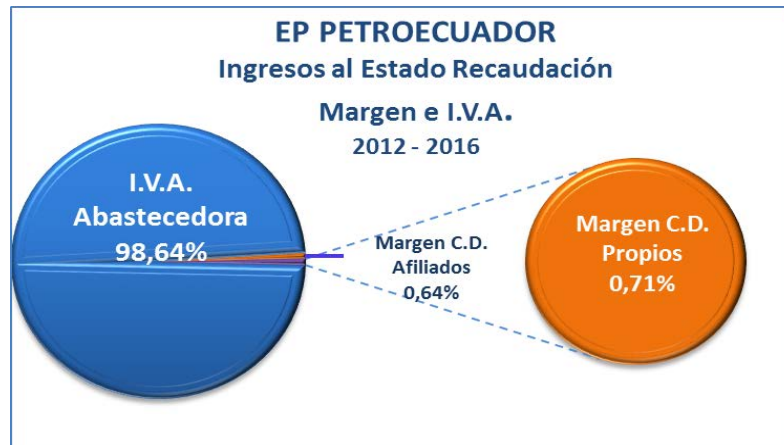


Figura 48 – Participación Porcentual por Margen de Comercialización e I.V.A.
(Solano, 2017)

3.3.4. Oferta y Demanda

La oferta viene representada de conformidad a la demanda del mercado nacional, ya que la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador al ser la única empresa en el país para abastecedor combustibles al mercado nacional en todos sus segmentos de mercado y en especial al automotriz, ésta siempre garantiza el suministro de manera normal, continua, oportuna y con calidad los derivados, por ende la oferta siempre tienden a satisfacer la demanda de la nación para lo cual existe producción propia que en promedio para Gasolinas y Diésel alcanza el 30% e importaciones de igual manera con un 70%, el reflejo de haber cumplido la demanda se describe a continuación por cada producto.

El cumplimiento de la Oferta vs la Demanda de Gasolina Extra durante el periodo 2012 al 2016 alcanza el 98,87% de ejecución, lo que significa que el país estuvo abastecido de este producto del sector automotriz de manera normal, continua y oportuna, como lo refleja la Tabla 37:

Tabla 37 – Oferta vs Demanda Gasolina Extra

Unidad de Medida: Barriles

Año	Oferta Extra	Demanda Extra	% Ejecución
2012	18.770.152	18.142.157	96,65%
2013	19.713.035	19.630.603	99,58%
2014	21.272.385	21.073.526	99,07%
2015	22.988.424	21.910.877	95,31%
2016	22.010.419	22.818.067	103,67%
TOTAL	104.754.415	103.575.229	98,87%

(Petroecuador E. C., 2017)

El resultado gráfico de la Gasolina Extra se muestra en la Figura 49:

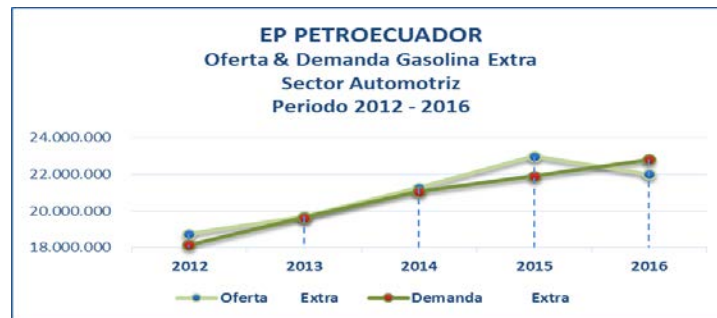


Figura 49 – Oferta vs Demanda Gasolina Extra

(Solano, 2017)

De igual manera la Oferta vs la Demanda de la Gasolina Súper se ha cumplido en un 91,22% dentro del periodo analizado, conforme la Tabla 38:

Tabla 38 – Oferta vs Demanda Gasolina Súper

Unidad de Medida: Barriles

Año	Oferta Súper	Demanda Súper	% Ejecución
2012	4.989.534	5.276.283	105,75%
2013	5.240.174	5.089.460	97,12%
2014	5.654.685	5.212.238	92,18%
2015	6.110.847	5.234.141	85,65%
2016	5.850.871	4.590.224	78,45%
TOTAL	27.846.110	25.402.347	91,22%

(Petroecuador E. C., 2017)

Las curvas de la oferta y demanda para la Gasolina Súper se presentan en la Figura 50:

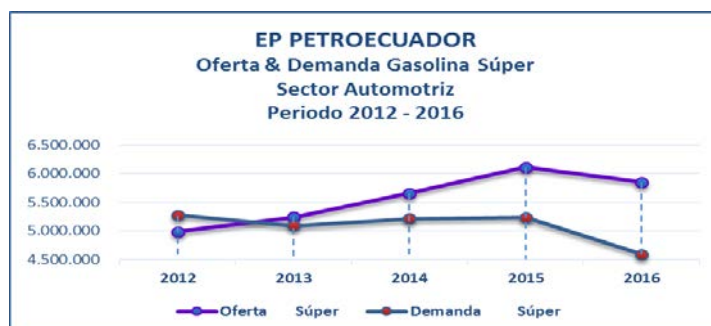


Figura 50 – Oferta vs Demanda Gasolina Súper

(Solano, 2017)

La Tabla 39, refleja el cumplimiento anual y su promedio dentro de los años 2012 al 2016, llegando al 97,67% de su ejecución y de manera anual varía entre el 95 % y el 100%; de Diésel, así:

Tabla 39 – Oferta vs Demanda Diésel

Unidad de Medida: Barriles

Año	Oferta Diésel	Demanda Diésel	% Ejecución
2012	18.709.081	17.926.648	95,82%
2013	18.830.826	18.872.528	100,22%
2014	20.130.769	19.580.711	97,27%
2015	20.460.007	19.774.319	96,65%
2016	20.360.864	20.040.557	98,43%
TOTAL	98.491.546	96.194.764	97,67%

(Petroecuador E. C., 2017)

La Figura 51 describe gráficamente el cumplimiento de oferta y demanda del Diésel automotriz durante los años 2012 al 2016:

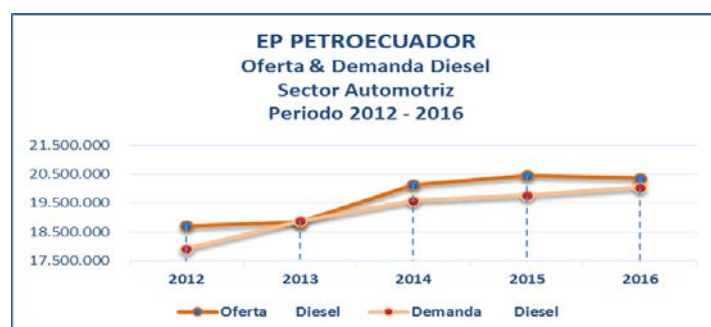


Figura 51 – Oferta vs Demanda Gasolina Diésel

(Solano, 2017)

3.3.5. Producción nacional e Importación

Para atender los requerimientos del mercado automotriz en la nación se toma en consideración que la producción y refinación del petróleo, volúmenes que no satisfacen las necesidades de éste, por lo que, la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, realiza con anticipación los procesos de importación.

Los volúmenes de las Gasolinas para satisfacer el consumo interno, están compuesto en promedio por el 35,36% de producción propia y 64,64% importado, de acuerdo al estudio del periodo 2012 al 2016, mismo que se refleja en la Tabla 40 y Figura 52:

Tabla 40 – Volúmenes de Producción Nacional e Importación de Gasolinas

Unidad de Medida: Barriles

Año	Producción Nacional	Importado	TOTAL	% Participación
2012	9.527.914	14.231.772	23.759.686	17,92%
2013	8.947.131	16.006.078	24.953.209	18,82%
2014	6.861.309	20.065.761	26.927.070	20,31%
2015	9.678.402	19.420.870	29.099.271	21,95%
2016	11.877.499	15.983.791	27.861.289	21,01%
TOTAL	46.892.253	85.708.272	132.600.526	100,00%
% Participación	35,36%	64,64%		100,00%

(Petroecuador E. C., 2017)

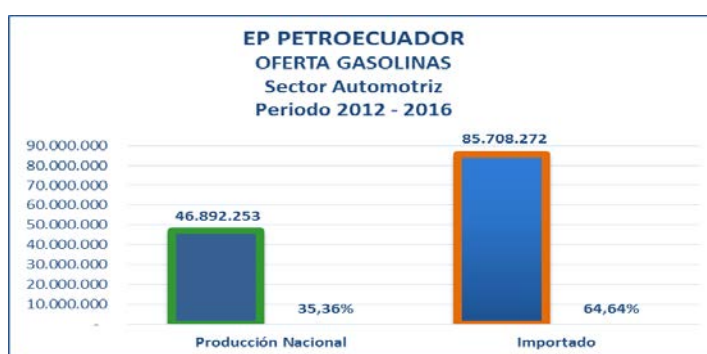


Figura 52 – Porcentaje Participación de Producción Nacional e Importación Gasolinas (Solano, 2017)

El Diésel automotriz se encuentra conformado en promedio del 2012 al 2016, por el 24,89% de producción nacional y el 75,11% es importando, como lo describe la Tabla 41 y Figura 53:

Tabla 41 – Volúmenes de Producción Nacional e Importación de Diésel

Unidad de Medida: Barriles				
Año	Producción Nacional	Importado	TOTAL	% Participación
2012	6.426.781	12.282.300	18.709.081	19,00%
2013	3.650.048	15.180.778	18.830.826	19,12%
2014	3.339.677	16.791.092	20.130.769	20,44%
2015	3.892.977	16.567.029	20.460.007	20,77%
2016	7.206.930	13.153.934	20.360.864	20,67%
TOTAL	24.516.413	73.975.133	98.491.546	100,00%
% Participación	24,89%	75,11%		

(Petroecuador E. C., 2017)

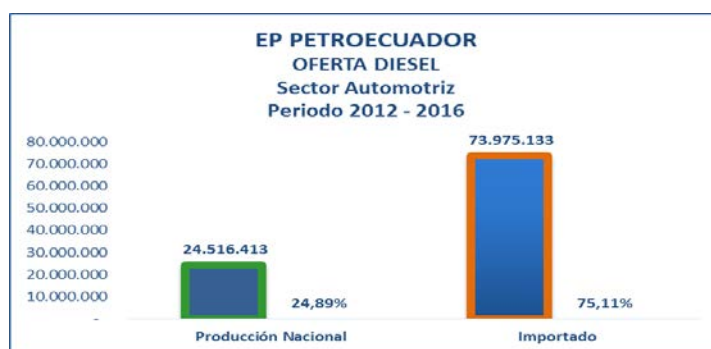


Figura 53 – Porcentaje Participación de Producción Nacional e Importación Diésel (Solano, 2017)

3.3.6. Subsidios por producto

El numeral 2 de Art. 285 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone:

“La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados”.

Del mismo modo, la Disposición Transitoria de la Ley de Hidrocarburos, señala:

“Los subsidios que actualmente se conceden, a través de los precios de los derivados de los hidrocarburos, se mantendrán hasta que sean reemplazados por

mecanismos directos de compensación social, que el Presidente de la República creará en favor de los sectores más necesitados de la sociedad, canalizándolos a través del Presupuesto General del Estado”.

Por lo expuesto y de acuerdo a las declaraciones públicas dadas por el actual mandatario Licenciado Lenin Moreno Garcés, los subsidios a los combustibles por el momento se mantendrán, ya que esta es una decisión de exclusiva competencia del Gobierno Nacional.

Por lo tanto el valor promedio de los subsidios por galón para los combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos y biocombustibles para atender el sector automotriz del país, en el periodo enero 2012 a septiembre 2017, se detalla en la Tabla 42:

Tabla 42 – Subsidios Combustibles Sector Automotriz

Moneda: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica/Galón

No.	Año	GAS. EXTRA	EXTRA CON ETANOL	SUPER S.P.	DIESEL PREMIUM	DIESEL 2	Promedio Anual	% Participación Anual
1	2012	\$ 2,147506	\$ 1,091377	\$ 2,103997	\$ 2,433315	\$ 2,063725	\$ 1,967984	27,24%
2	2013	\$ 2,026825	\$ 1,867329	\$ 1,647939	\$ 2,261532	\$ 1,991412	\$ 1,959007	27,11%
3	2014	\$ 1,739849	\$ 1,406984	\$ 1,390278	\$ 1,961713	\$ 1,772844	\$ 1,654333	22,90%
4	2015	\$ 0,714769	\$ 0,677350	\$ 0,576036	\$ 1,138026	\$ 0,780556	\$ 0,777347	10,76%
5	2016	\$ 0,298774	\$ 0,353838	\$ 0,042584	\$ 0,642145	\$ 0,506710	\$ 0,368810	5,10%
6	2017	\$ 0,418816	\$ 0,471161	\$ 0,178928	\$ 0,779224	\$ 0,638803	\$ 0,497386	6,88%
Propmedio por Producto		\$ 1,224423	\$ 0,978007	\$ 0,989960	\$ 1,535993	\$ 1,292341	\$ 7,224869	100,00%
% Participación/Producto		20,34%	16,24%	16,44%	25,51%	21,46%	100,00%	

(Solano, 2017)

Como se puede apreciar de los valores reflejados en el cuadro anterior, se colige que el producto de mayor incidencia en los subsidios estatales con las Gasolinas (Extra, Extra con Etanol y Súper) con el 53,02% y el Diésel (2 y Premium) con 46,98. Cabe señalar que entre las Gasolinas la de mayor impacto es la Gasolina Extra (Extra y Extra con Etanol) con el 36,58%; y de estas dos la Gasolina Extra con el 20,34%, es decir que la Gasolina Súper al tener un mayor octanaje o ser de mayor calidad su subsidio es menor que la Gasolina Extra. De igual manera se tiene que el Diésel Premium tiene mayor subsidio con el 25,51% con relación al Diésel 2 que alcanza el 21,46%, así lo muestra la Figura 54:

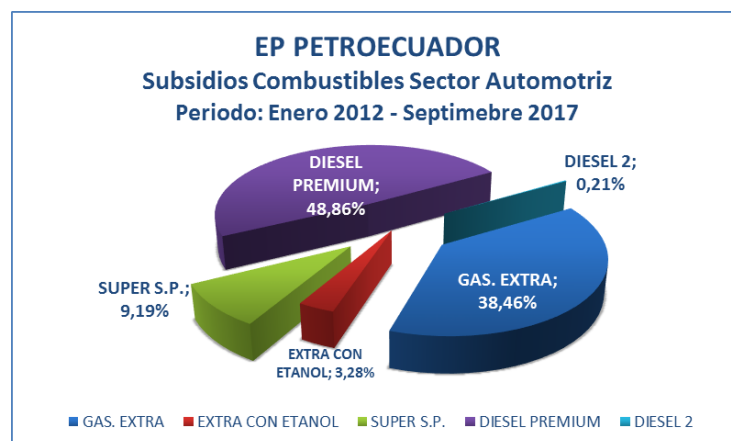


Figura 54 – Subsidios por Combustibles del Sector Automotriz

(Solano, 2017)

De conformidad con los volúmenes comercializados en el período enero 2012 a diciembre 2016, la Tabla 43 contiene los siguientes resultados promedios de subsidios en valor económico o monetario que representó para el Estado ecuatoriano su distribución:

Tabla 43 – Valor Subsidios Combustibles Sector Automotriz

Moneda: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica/Galón

No.	Año	SUBSIDIOS					TOTAL	% Participación Anual
		GAS. EXTRA	EXTRA CON ETANOL	SUPER S.P.	DIESEL PREMIUM	DIESEL 2		
1	2012	\$ 1.539.453.261,89	\$ 49.236.701,06	\$ 466.253.896,47	\$ 1.812.883.946,23	\$ 16.288.821,38	\$ 3.884.116.627,03	28,37%
2	2013	\$ 1.575.107.582,76	\$ 88.426.648,95	\$ 352.259.035,30	\$ 1.792.572.602,82	\$ 19.754,80	\$ 3.808.385.624,63	27,82%
3	2014	\$ 1.402.624.663,66	\$ 111.027.812,25	\$ 304.351.284,23	\$ 1.613.273.709,29	\$ 17.586,61	\$ 3.431.295.056,04	25,08%
4	2015	\$ 526.662.248,56	\$ 124.245.020,64	\$ 126.632.195,78	\$ 943.936.666,43	\$ 835.819,33	\$ 1.722.311.950,74	12,58%
5	2016	\$ 221.674.566,67	\$ 76.574.554,59	\$ 8.209.798,60	\$ 526.445.995,64	\$ 11.086.558,24	\$ 843.991.473,74	6,16%
Total		\$ 5.265.522.323,54	\$ 449.510.737,49	\$ 1.257.706.210,38	\$ 6.689.112.920,41	\$ 28.248.540,36	\$ 13.690.100.732,17	100,00%
% Participación/Producto		38,46%	3,28%	9,19%	48,86%	0,21%	100,00%	

(Solano, 2017)

El subsidio a los combustibles para el sector automotriz del Ecuador ascendió a USD. 13.690'100.732,17, las Gasolinas fueron los productos de mayor incidencia con un valor de USD. 6.972'739.271,40 y el Diésel con USD. 6.717'361.460,77, lo que representó el 50,93% y 49,07%, respectivamente, siendo una pequeña diferencia del 1,87% entre el subsidio de Gasolinas y Diésel. De todos los productos de mayor impacto es del Diésel Premium con el 48,86%, la Gasolina Extra con el 38,46% y la Gasolina Súper con el 9,19%.

Del valor total de los subsidios y al ser la Empresa de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, parte de las instituciones del estado ecuatoriano; y, considerando que sí en el mercado del sector automotriz única y exclusivamente participaría la Comercializadora EP PETROECUADOR durante el periodo 2012 al 2016 hubiese generado como producto del margen de comercialización entre Centros de Distribución Afiliados y Propios un valor de USD. 447'673.131,60, lo cual frente al subsidio total representa el 3.27%, estos valores regresan al Fisco y realizando un análisis un poco más detallado se podría decir que el subsidio fue de USD. 13.242'427.600,57, como se aprecia en la Tabla 44 y Figura 55, respectivamente:

Tabla 44 – Valor del Subsidio e Ingresos por Margen de Comercialización

Moneda: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

No.	Concepto	Valor	% Participación
1	Ingresos Márgenes EPP	\$ 447.673.131,60	3,27%
2	Subsidio	\$ 13.242.427.600,57	96,73%
3	Total Subsidio 2012-2016	\$ 13.690.100.732,17	100,00%

(Solano, 2017)



Figura 55 – Distribución del Subsidio y Margen de Comercialización

(Solano, 2017)

Merece un análisis a parte los ingresos que generan tanto la Comercializadora y los Centros de Distribución de EP PETROECUADOR para el Estado, en razón de la distribución del margen de comercialización, cuyo valor durante el período indicado asciende a USD. 137.381.122,30, lo cual es beneficioso ya que se podría señalar que el subsidio a los combustibles disminuye en la misma cantidad, es

decir en un 1% del total, subsidio que quedaría en USD. 13.552'719.566,14, así lo describe la Tabla 45 y Figura 56:

Tabla 45 – Valor del Subsidio e Ingresos por Margen de Comercialización

Moneda: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

No.	Concepto	Valor	% Participación
1	Ingresos Márgenes Comercializadora EPP	\$ 137.381.166,03	1,00%
2	Subsidio 2012 - 2016	\$ 13.552.719.566,14	99,00%
3	Total Subsidio 2012-2016	\$ 13.690.100.732,17	100,00%

(Solano, 2017)



Figura 56 – Distribución del Subsidio y Margen de Comercialización

(Solano, 2017)

Para proyectar el valor del subsidio del año 2017, se ha realizado una proyección de volúmenes y subsidios por galones a la comercialización de combustibles del sector automotriz del país, cuyos resultados los refleja la Tabla 46 y Figura 57:

Tabla 46 – Proyección del Valor del Subsidio e Ingresos por Margen de Comercialización 2017

Moneda: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica - Volumen: Galones

No.	Año	GAS. EXTRA	EXTRA CON ETANOL	SUPER S.P.	DIESEL PREMIUM	DIESEL 2	Total	% Participación
1	Volumen 2017	377.893.887	227.158.195	195.519.893	839.995.774	22.417.835	1.662.985.584	
2	Margen Comercializadora	\$ 9.919.709,74	\$ 5.962.899,73	\$ 50.862.209,90	\$ 11.630.581,48	\$ 310.397,35	\$ 78.685.798,20	8,12%
3	Subsidio Precio Terminal	\$ 148.348.422,51	\$ 101.065.207,77	\$ (15.878.182,96)	\$ 642.914.191,83	\$ 14.010.175,60	\$ 890.459.814,75	91,88%
	Proyección Subsidio 2017	\$ 158.268.132,26	\$ 107.028.107,50	\$ 34.984.026,94	\$ 654.544.773,31	\$ 14.320.572,95	\$ 969.145.612,95	100,00%
	% Participación/Producto	16,33%	11,04%	3,61%	67,54%	1,48%	100,00%	

(Solano, 2017)

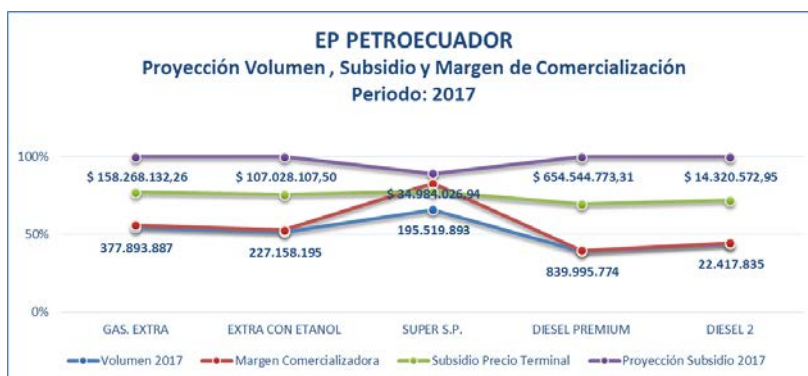


Figura 57 – Distribución del Subsidio y Margen de Comercialización por Producto (Solano, 2017)

La siguiente estimación para el año 2017 de los volúmenes que ser comercializarían en el mercado nacional llegarían a un total de 1.662'985.584 galones de combustibles entre Gasolinás y Diésel para atender la demanda del sector automotriz y el valor del subsidio alcanzaría USD. 969'145.612,95. Al respecto se consideró el ingreso por márgenes de comercialización para EP PETROECUADOR que si fuera la única Comercializadora sin la participación de empresas privadas, llegaría a los USD. 78'685.798,20 lo que representa un impacto del 8,12% del total del subsidio.

Si se toma en cuenta la actual cadena de comercialización, los ingresos por márgenes de comercialización serían de USD. 9'725.447,38, siendo el 1,004% frente al total de subsidio, cuyo valor total sería de USD. 959.420.165,56.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

- La Empresa Pública ha sido creada al Amparo de la Ley de Empresas Públicas y Decreto Ejecutivo No. 315 del 6 de abril de 2010, cumpliendo lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley de Hidrocarburos, para lo cual ejerce las funciones de Abastecedora garantizando que el 100% (9.457'238.259 galones) de los productos derivados de los hidrocarburos y biocombustibles para el sector automotriz se distribuyan de manera oportuna, continua, eficiente, con estándares de calidad y seguridad, así como el cuidado al medio ambiente, participando directamente en las fases de transporte, refinación, almacenamiento, exportación, importación y como Comercializadora ejerce las actividades de comercialización con el 27,84% (2'632.254.914 galones) y su distribución y venta al consumidor final con la participación del 4,79% (453'00.940 galones) del mercado nacional, por lo que, la empresa cumple a cabalidad con lo dispuestos en el marco legal vigente, que se lo puede revisar dentro del análisis constitucional y legal de este estudio.
- La caracterización de la comercialización de los combustibles para el sector automotriz se presentan en los resultados de este trabajo, identificando claramente su cadena de comercialización, actores o sujetos de control, tipo de producto, volúmenes distribuidos, márgenes y precios, por lo que, el sector automotriz ha sido abastecido de Gasolinas y Diésel sin problema alguno por parte de las Comercializadoras Privadas y por la única Empresa Pública que es EP PETROECUADOR, con Centros de Distribución en las 24 provincias del Ecuador tanto afiliados como propios, distribuyendo en promedio sobre los 430'000.000 de galones anuales para el

sector automotriz, lo que representó más del 25% de la demanda nacional de combustibles y cubrir el mercado donde la empresa privada por diferentes motivos no le interesa realizar inversión alguna el ejemplo práctico es las Islas Galápagos que la empresa estatal cubre la demanda con Centros de Distribución propios, así como también aplicar o ejecutar las políticas emanadas por el Gobierno Nacional, Ministerio de Hidrocarburos y demás entidades involucradas en la comercialización de hidrocarburos, el caso más reciente es la adquisición de Centros de Distribución en la frontera norte y sur como una medida de control tendiente a disminuir el contrabando con los vecinos países de Colombia y Perú, tratando de reducir el incremento de subsidios, ya que se debería considerar importar los derivados en mayores volúmenes; así como también, EP PETROECUADOR antes de la venta de las gasolineras de su propiedad ubicadas en las ciudades de Quito y Guayaquil; y, de acuerdo a la decisión del Gobierno Nacional de la implementación de la forma de pago por medio del dinero electrónico, en éstas se estaban realizando las pruebas de su implementación y desarrollo, facilitando al Gobierno su ejecución, sin tener que acudir a la empresa privada, es decir contar con la Comercializadora y Centros de Distribución de propiedad del Estado, permite obtener recursos económicos adicionales, satisfacer la demanda oportunamente e implementar políticas estatales de manera inmediata.

- EP PETROECUADOR en su actividad de Comercializadora, genera ingresos importantes para el Fisco, cuando una parte del margen de comercialización por parte de los Centros de Distribución afiliados se queda en esta Empresa Pública, rubros que terminan en las cuentas estatales y el 100% de este margen cuando ejerce la distribución por medio de sus propios Centros de Distribución, valor que como Comercializadora en promedio anual durante los últimos 5 años han sido de USD. 27'476.233, además se debe considerar la retención

del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) tanto del precio del producto como del margen de comercialización. Si la EP PETROECUADOR actuaría como única Comercializadora en el mercado automotriz sus ingresos por el margen aproximadamente se multiplicaría por 3,5 veces, he ahí la importancia de esta Empresa Pública en la generación de ingresos, los mismos que si fueren considerados en el mismo sector, contribuirían a disminuir los gastos por concepto de subsidios, lo que causaría un impacto mayor en el presupuesto para solventar las necesidades del Estado ecuatoriano. Es necesario de que el Gobierno promueva el consumo de Gasolina Súper, ya que ésta al mantener un margen y precio de venta libre, deja mayor utilidad y se puede ajustar el precio final, lo que no sucede con los precios de la Gasolina Extra y Diésel que su precio de venta al público se encuentra fijado, conclusión que se la puede evidenciar dentro del apartado de discusiones.

- El sector de la comercialización de Gasolinas y Diésel para el mercado automotriz del país ha venido siendo atendido de manera normal, con incrementos promedios anuales de 5,92% para Gasolina Extra, 2,84 Diésel y un decrecimiento de 3,25% de Gasolina Súper, satisfaciendo la demanda del transporte pesado, público y privado, evidenciando que la cadena de comercialización de este sector ha operado con total normalidad y de manera eficiente, distribuyendo 9.457'238.259 galones, sin haber ocasionado desabastecimiento en ningún lugar del país, cadena que debería ser analizado profundamente y determinar si es necesario mantenerla sin ninguna variación o se podría optimizar recursos en estos tiempos donde el Estado requiere recursos económicos para financiar su Presupuesto actual y de los próximos años.
- Se ha evidenciado que EP PETROECUADOR cuenta con la experiencia necesaria para la comercialización de los combustibles

en el mercado automotriz, de la misma manera cuenta con la capacidad administrativa, técnica y operativa suficiente para ejercer esta actividad a nivel nacional, considerando que como Abastecedora ha comercializado para el año 2016 1.992'851.617 galones, como Comercializadora 537'879.991 galones (26,99%), distribuido para Estaciones de Servicio Afiliadas 429'532.367 (79,86%) y Propias 108'347.624 galones (20,14%) entre Gasolinas Extra, Súper y Diésel.

4.2. Recomendaciones

- Realizar un análisis minucioso y exhaustivo de la cadena de comercialización y determinar la conveniencia o no de la existencia de Comercializadoras privadas en la cadena, ya que sin mayor esfuerzo son beneficiarias de un porcentaje del total del margen de comercialización que se prevé para el año 2017 el sector automotriz por concepto de este margen se generen ingresos superiores a los USD.350'000.000 de los cuales en promedio un 16% se distribuiría entre las Comercializadoras legalmente autorizadas por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, de acuerdo a un estudio realizado por una Comisión Interinstitucional conformada en el diciembre del año 2015 por el Ministerio de Hidrocarburos, ARCH y EP PETROECUADOR.
- Analizar sí la inversión en la adquisición de los Centros de Distribución ha cumplido el objeto para el cual fueron comprados por el Estado ecuatoriano, ya que se continúa con el egreso de recursos económicos para poder cumplir con los estándares de seguridad, imagen, técnicos, operativos, caso contrario revisar la posibilidad de su enajenación previo a determinar la rentabilidad o no de cada una de ellas como sucedió en abril de 2017 con tres Centros de Distribución enajenadas,

mismas que han sido rentables durante la administración estatal, a más de revisar frecuentemente la fijación de volúmenes en frontera y horarios de atención, limitando los derechos de esos ciudadanos al acceso de un servicio público que no puede ser paralizado ni limitado, mismos que no permiten su crecimiento y desarrollo; y, disponer a las Entidades estatales cumplir con el control del contrabando y mal uso del combustible subsidiado.

- Sugerir a las Instituciones involucradas del manejo de los recursos públicos, se analicen de manera detenida los ingresos por márgenes que puede generar la Comercializadora EP PETROECUADOR al ser la única autorizada en distribuir a nivel nacional los combustibles para el sector automotriz, esto debido a que se debe tomar en consideración el impacto socio-económico que generaría esta decisión del Gobierno Central.
- Impulsar el uso de los combustibles que menor subsidio tienen como la Gasolina Súper, y disponer un estudio y revisión de los márgenes de comercialización que involucre aspectos como distancias, situaciones geográficas, demanda de consumo por zona de influencia, volúmenes asignados por el ente de Control.
- Estandarizar y normar los procesos de facturación electrónica, mismos que deben estar integrados a los sistemas existentes de EP PETROECUADOR, tanto a nivel de Abastecedora, Comercializadora y Centros de Distribución propios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acerosinoxidablesperalta. (s.f.). *www.acerosinoxidablesperalta.com*. Obtenido de *www.acerosinoxidablesperalta.com*:
<http://www.acerosinoxidablesperalta.com/productos>
- Alcalá, U. d. (s.f.). *http://www3.uah.es*. Obtenido de *http://www3.uah.es/bibliotecaformacion/BPOL/FUENTESDEINFORMACION/tipos_de_fuentes_de_informacin.html*
- Amaya, J. A. (2005). *Gerencia Planeación & Estrategia*.
- Amazanga. (s.f.). *www.amazanga.org*. Obtenido de *www.amazanga.org*:
<http://www.amazanga.org/petrol.html>
- ARCH, A. d. (2015). *Reglamento para Autorización de Comercialización de Derivados del petróleo o derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles, excepto el Gas Licuado de Petróleo (GLP)*. Quito.
- Asamblea Nacional. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito.
- Asamblea, N. E. (2010). *Ley Orgánica de Empresas Públicas*. Quito.
- Benavides, L. O. (2015). *INFLUENCIA DEL SECTOR PETROLERO EN LA ECONOMIA ECUATORIANA EN EL PERIODO 2008 - 2013*. Guayaquil.
- Congreso Nacional, E. (1993). *Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada*. Quito.
- Congreso, N. E. (2007). *Ley de Hidrocarburos*. Quito.
- Constituyente, A. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi.
- dgetp.edu.do. (s.f.). *http://dgetp.edu.do*. Obtenido de *http://dgetp.edu.do/sector-industrial*
- Dominguez, M. (2012). *marlethdominguez.wordpress*. Obtenido de *http://marlethdominguez.wordpress.com*:
<https://marlethdominguez.wordpress.com/2012/05/>
- Economía, L. g. (s.f.). *www.economia48.com*. Obtenido de *www.economia48.com/spa/d/subsidio*:
<http://www.economia48.com/spa/d/subsidio/subsidio.htm>
- Ecuadorianoenvivo. (09 de Diciembre de 2015). *http://ecuadorianoenvivo.com*. Obtenido de *http://ecuadorianoenvivo.com*: <http://ecuadorianoenvivo.com/instalaciones-de-petroecuador-en-galapagos-operan-con-certificacion-ambiental-internacional/>

- Efemerides. (2017). http://www.efemerides.ec/1/marzo/h_petroleo.htm. Obtenido de http://www.efemerides.ec/1/marzo/h_petroleo.htm: http://www.efemerides.ec/1/marzo/h_petroleo.htm
- Ekos, n. (2011). *Ekosnegocios*. Obtenido de www.ekosnegocios.com: <http://www.ekosnegocios.com/marcas/marcasEcuador.aspx?idMarca=118>
- El comercio. (22 de Julio de 2016). www.elcomercio.com. Obtenido de www.elcomercio.com: <http://www.elcomercio.com/actualidad/petroecuador-ventas-gasolineras-quito-guayaquil.html>
- El Norte. (26 de Octubre de 2015). <http://elnorte.ec>. Obtenido de <http://elnorte.ec>: <http://elnorte.ec/ibarra/actualidad/58892-petroecuador,-sin-estaciones-suyas-en-ibarra.html>
- El Telegrafo. (27 de Octubre de 2016). www.eltelegrafo.com.ec. Obtenido de www.eltelegrafo.com.ec: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/13/firmas-internacionales-fiscalizaron-obras-en-refineria-de-esmeraldas>
- Empresas, A. d. (10 de 2007). <http://admindeempresas.blogspot.com>. Obtenido de <http://admindeempresas.blogspot.com/2007/10/conceptos-sobre-estructura.html>
- EP Petroecuador, U. d. (2017). *Diagrama de Partidas en los Poliductos*. Quito.
- Gestion de Talento Humano, S. (22 de 12 de 2015). *EP Petroecuador*. Obtenido de www.eppetroecuador.ec: <http://spq-aplupk.eppetroecuador.ec/publicaciones/Normativa/Organigrama%20Estructural/playerpackage/data/toc.html>
- Gestión de Talento Humano, S. (22 de 12 de 2015). *EP Petroecuador*. (S. d. Humano, Editor) Obtenido de www.eppetroecuador.ec: http://www4.eppetroecuador.ec/lotaip/pdfs/2017/febrero/ESTRUCTURA_ORGANICA.pdf
- Gestion por Procesos, J. (25 de 2 de 2014). *EP Petroecuador*. Obtenido de www.eppetroecuador.ec: <http://spq-aplupk.eppetroecuador.ec/publicaciones/Normativa/Mapa%20Procesos/playerpackage/data/toc.html>
- Gestión por Procesos, J. (25 de 2 de 2014). *EP Petroecuador / Intranet*. Obtenido de www.eppetroecuador.ec: [122](http://spq-</p>
</div>
<div data-bbox=)

- aplupk.eppetroecuador.ec/publicaciones/Normativa/Mapa%20Procesos/playerpackage/data/toc.html
- Goodstein, L. D. (1998). *Planeación Estratégica Aplicada*. Santa Fé de Bogotá: McGraw-Hill.
- Google. (s.f.). *www.google.com.ec*. Obtenido de *www.google.com.ec*: *www.google.com.ec*
- Hidrocarburífera, A. d. (2015). *ARCH*. Obtenido de *http://siscoh.arch.gob.ec*: *http://siscoh.arch.gob.ec/comercializacionCldhWeb/faces/RegistrarUsuarioCuantias.xhtml*
- Histarmar. (s.f.). *www.histarmar.com.ar*. Obtenido de *www.histarmar.com.ar*: *http://www.histarmar.com.ar/MarinaMercanteExtr/MarinaMercanteEcuador/K-Z/Zaruma.htm*
- Hofacker, A. (2008). *Rapid lean construction - quality rating model*. Manchester: s.n.
- Koskela, L. (1992). *Application of the new production philosophy to construction*. Finland: VTT Building Technology.
- latam-threads, b. (2012). *latam-threads.blogspot*. Obtenido de *http://latam-threads.blogspot.com*: *http://latam-threads.blogspot.com/2012/05/history-of-expropriations-of-oil.html*
- León, A. M. (2010). *Relevancia de la gestión por procesos en la planificación estratégica y la mejora continua*. Eídos.
- Peiró, J. M. (1990). Entorno externo de la organización.
- Petroecuador. (2016). Plan de Negocios Expansión e Inversión 2016 – EP PEC.
- Petroecuador, E. C. (2017). Quito.
- Planificación y Control de Gestión, S. (2016-2017). *PLAN ESTRATÉGICO EMPRESARIAL*. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 3 de abril de 2017
- Porter, M. (2008). *Las cinco fuerzas competitivas que le dan forma a la estrategia*. . Harvard Business Review.
- Porter, M. (2017). *Ser Competitivo*. Barcelona: Centro Libros PAPF, S.L.U.
- Roberto Hernández Sampieri, C. F. (2010). *Metodología de la Investigación (2010)*, págs. 83-84, .
- Solano, P. (2017). Quito.
- Solano, P. (2017). Quito.

Thinkstockphotos. (s.f.). *www.thinkstockphotos.es*. Obtenido de *www.thinkstockphotos.es*:
<http://www.thinkstockphotos.es/image/illustration-oil-pump-jack/186010941>

Universo, E. (04 de octubre de 2015).

Vistazo. (02 de Marzo de 2016). *http://vistazo.com*. Obtenido de *http://vistazo.com*:
<http://vistazo.com/seccion/pais/inician-pruebas-de-poliducto-pascuales-cuenca>

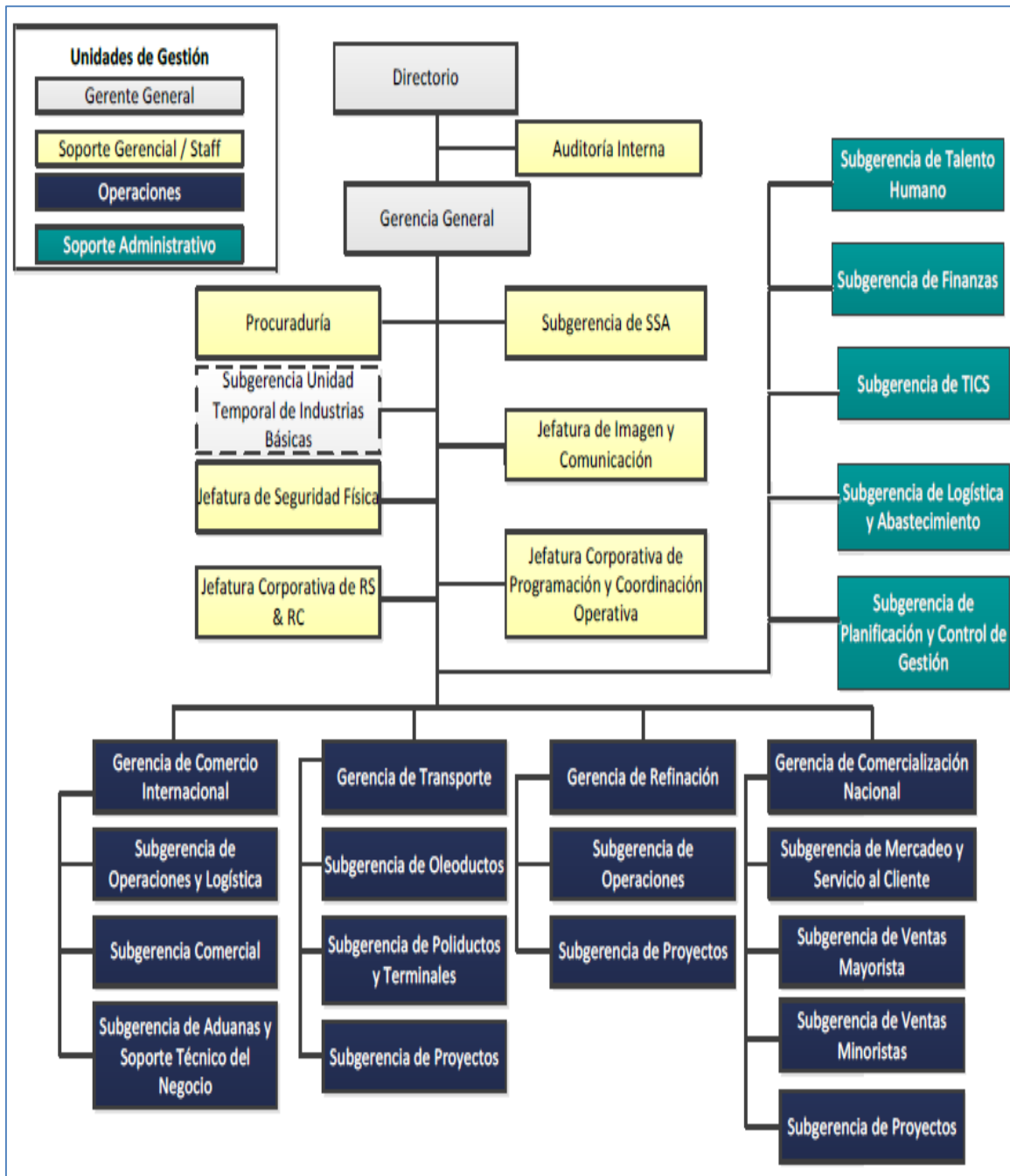
VMA, S. d. (11 de 09 de 2017). *EP PETROECUADOR*. Obtenido de *www.eppetroecuador.ec*:
<http://spq-aplupk.eppetroecuador.ec/publicaciones/Normativa/10/COM/COM.02/playerpackage/data/toc.html>

www.oni.escuelas.edu.ar. (s.f.). *www.oni.escuelas.edu.ar*. Obtenido de
http://www.oni.escuelas.edu.ar/2002/BUENOS_AIRES/pertoleo-y-gas/html/acr.htm

www.recursos.us. (s.f.). *www.recursos.us*. Obtenido de
<http://www.recursos.us/administracion/recursos/ejemplos-de-recursos-naturales-no-renovables>

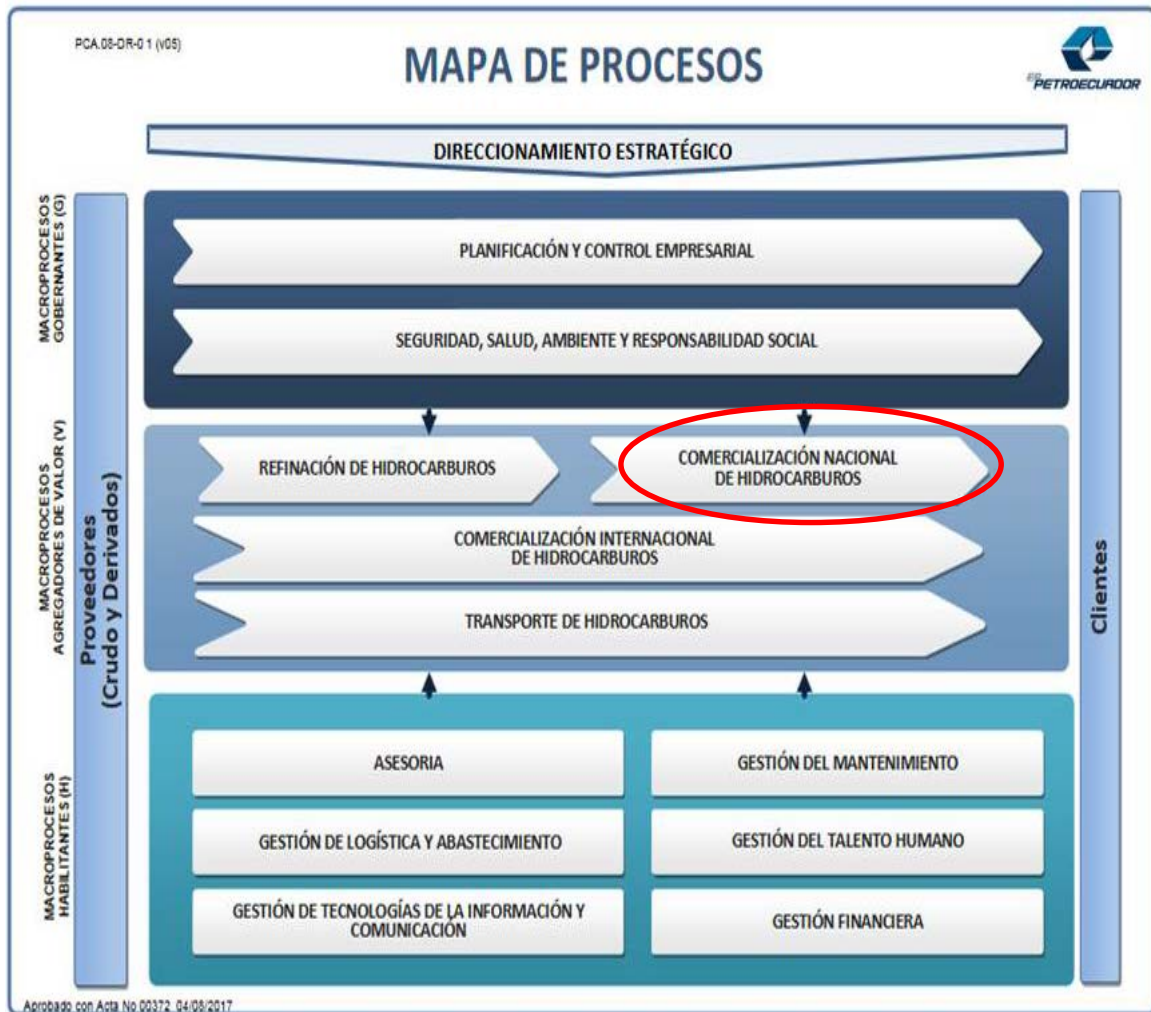
ANEXOS

Anexo I – Estructura Organizacional de EP PETROECUADOR (Nivel 1)



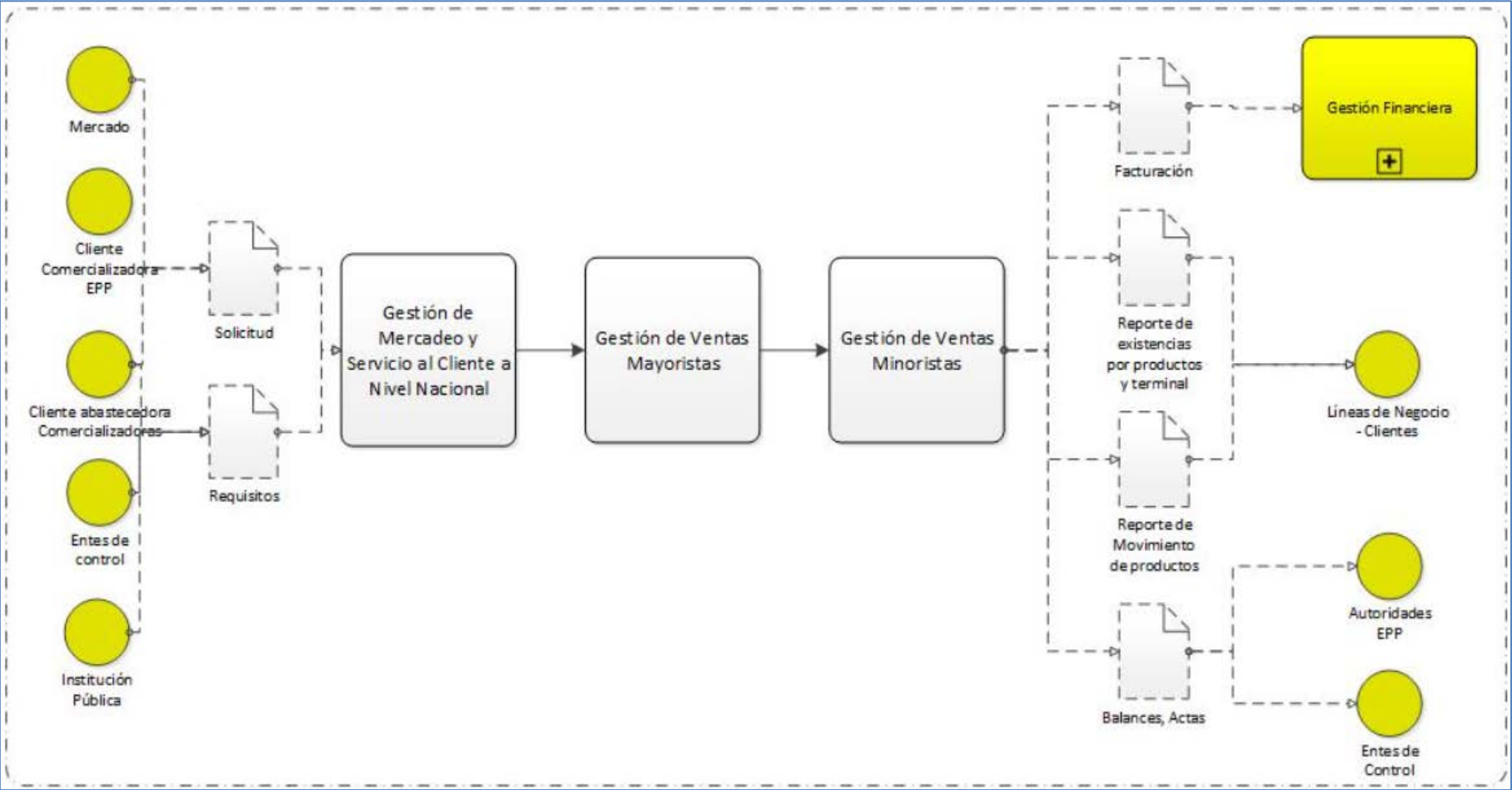
(Gestión de Talento Humano, 2015)

Anexo II – Mapa de Procesos de EP PETROECUADOR



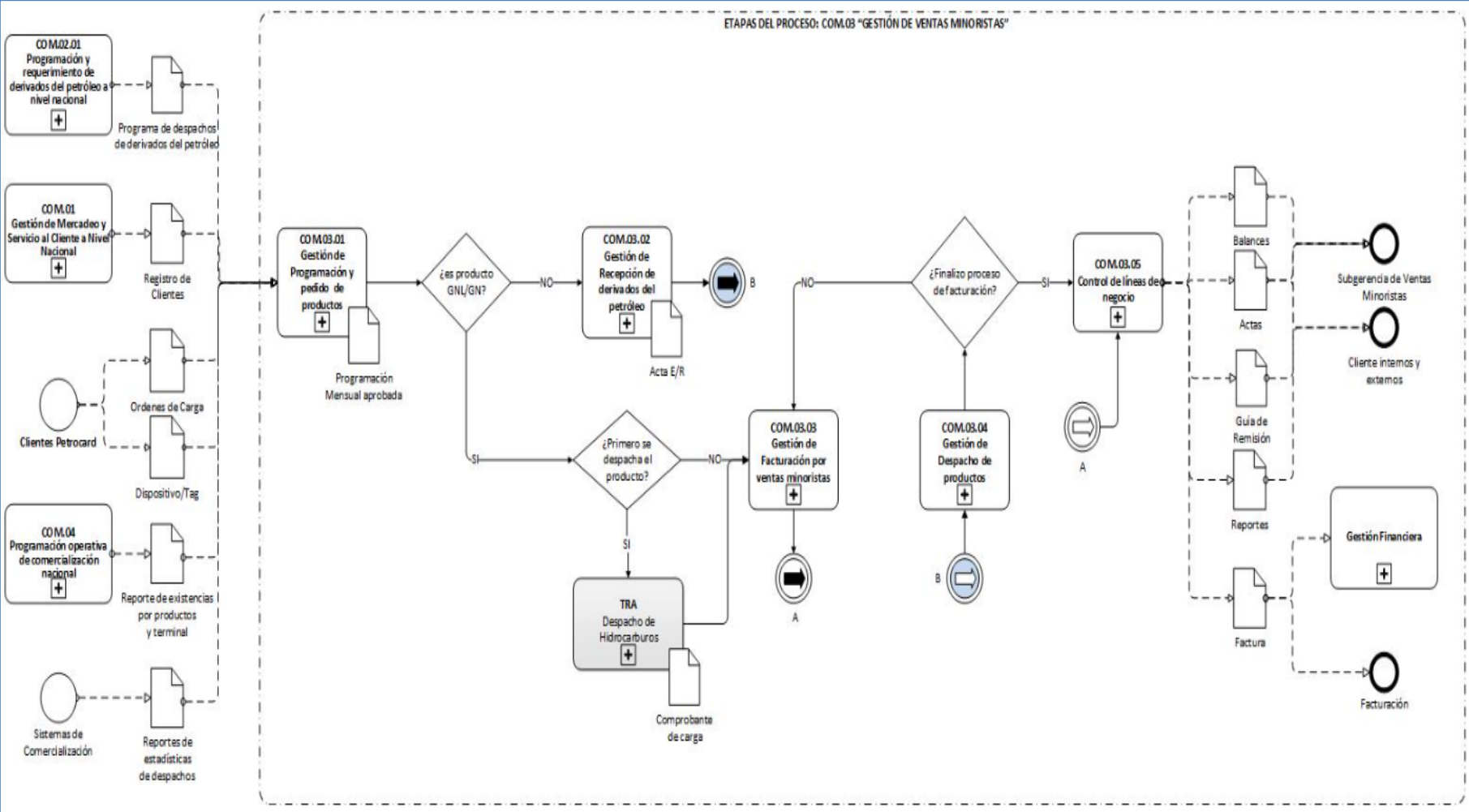
(Gestion por Procesos, 2014)

Anexo III – Diagrama de Procesos (Nivel 1) Gestión de Ventas Mayoristas EP PETROECUADOR



(Gestion por Procesos, 2014)

Anexo IV – Diagrama de Procesos (Nivel 1) Gestión de Ventas Minoristas EP PETROECUADOR



(Gestion por Procesos, 2014)

Anexo V – Número de Centros de Distribución Propios de EP PETROECUADOR por Cantón

No.	Provincia	Cantón	Estacion de Servicio
1	CARCHI	ESPEJO	EDS ESPEJO
2	CARCHI	MONTUFAR	EDS MONTUFAR
3	CARCHI	SAN PEDRO DE HUACA	EDS SAN PEDRO
4	CARCHI	TULCAN	EDS 11 DE ABRIL
5	CARCHI	TULCAN	EDS EL CARCHI
6	CARCHI	TULCAN	EDS CENTINELA
7	CARCHI	MONTUFAR	EDS SAN GABRIEL
8	CARCHI	MIRA	EDS MIRA
9	CARCHI	TULCAN	EDS TULCAN
10	CARCHI	MONTUFAR	EDS EL ANGEL
11	EL ORO	HUAQUILLAS	EDS 6 DE OCTUBR
12	EL ORO	SANTA ROSA	EDS LA AVANZADA
13	EL ORO	BALSAS	EDS BALSAS
14	EL ORO	ARENILLAS	EDS EL ORO
15	EL ORO	SANTA ROSA	EDS PTO. JELY
16	EL ORO	HUAQUILLAS	EDS HUAQUILLAS
17	EL ORO	SANTA ROSA	EDS PCO JAMBELI
18	EL ORO	SANTA ROSA	EDS SANTA ROSA
19	EL ORO	LAS LAJAS	EDS LAS LAJAS
20	EL ORO	ARENILLAS	EDS ARENILLAS
21	EL ORO	ARENILLAS	EDS 11 NOVIEMBR
22	ESMERALDAS	SAN LORENZO	EDS SAN LORENZO
23	ESMERALDAS	SAN LORENZO	EDS EL PAILON
24	ESMERALDAS	ESMERALDAS	EDS ESMERALDAS
25	GALÁPAGOS	SAN CRISTOBAL	EDS PTO BAQUERI
26	GALÁPAGOS	SANTA CRUZ	EDS PTO AYORA
27	GALÁPAGOS	ISABELA	EDS ISABELA
28	IMBABURA	IBARRA	EDS PCO LITA
29	LOJA	PUYANGO	EDS PUYANGO
30	LOJA	SOZORANGA	EDS SOZORANGA
31	LOJA	ZAPOTILLO	EDS ZAPOTILLO
32	LOJA	MACARA	EDS MACARA
33	LOJA	CELICA	EDS CELICA
34	LOJA	PINDAL	EDS EL PINDAL
35	LOJA	CALVAS	EDS CARIAMANGA
36	LOJA	GONZANAMA	EDS GONZANAMA
37	SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	EDS SUCUMBIOS
38	SUCUMBIOS	CUYABENO	EDS CUYABENO
39	SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	EDS NUEVA LOJA
40	SUCUMBIOS	GONZALO PIZARRO	EDS LUMBAQUI
41	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	EDS PUTUMAYO
42	SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	EDS LAGO AGRIO
43	ZAMORA CHINCHIPE	EL PANGUI	EDS EL PANGUI
44	ZAMORA CHINCHIPE	YANTZAZA	EDS YANTZAZA
45	ZAMORA CHINCHIPE	CHINCHIPE	EDS PCO ZUMBA
46	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	EDS PCO ZUMBI

(Solano, 2017)

Anexo VI – Número de Centros de Distribución por Comercializadora y Cantón

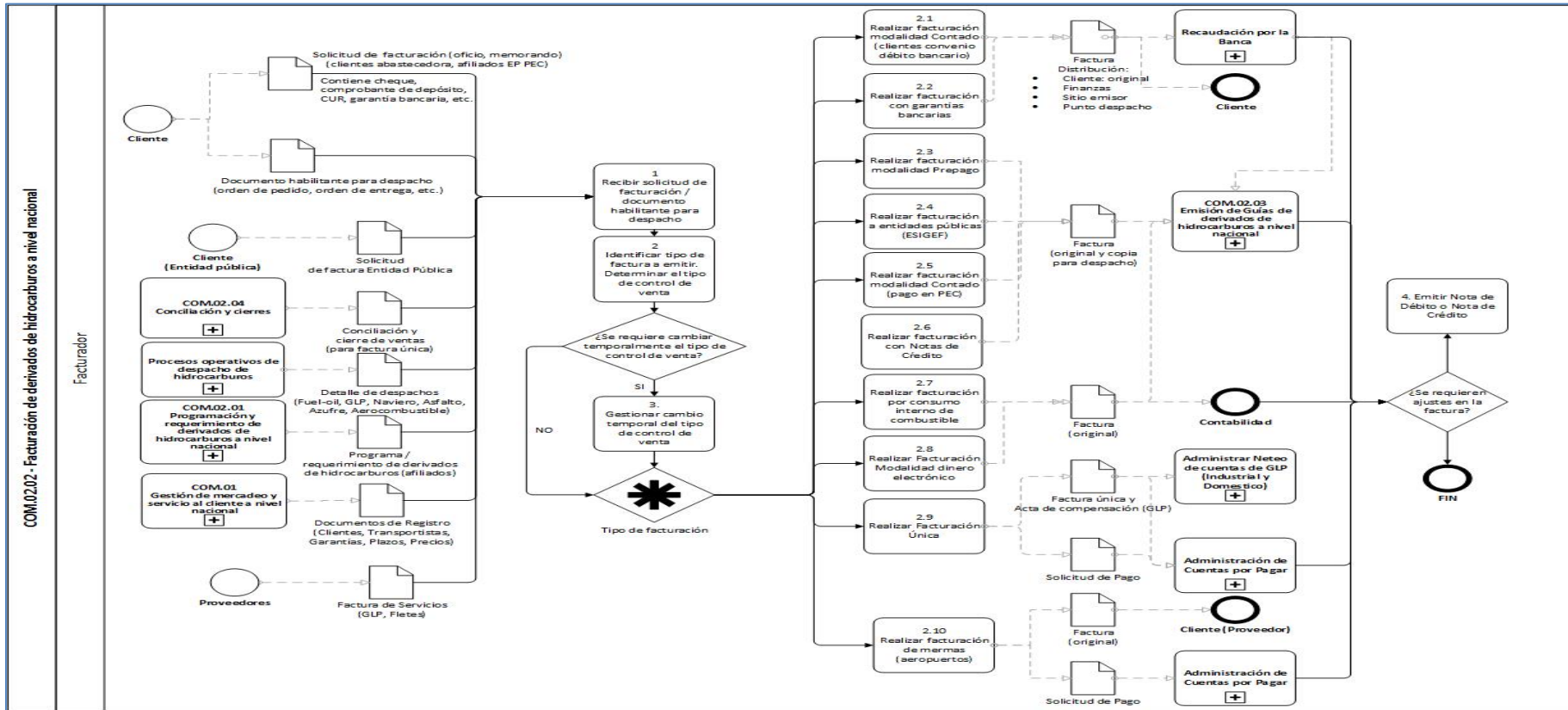
No.	Cantón / Comercializadora	CL-VAN SERVIMOL WORLD S.A.	COMERCIA COMERCIAL SQUADRON	PREVIVIAN S.A.	SP PETRO SQUADRON	BOSON SQUADRON	MOBI SQUADRON	LUTIGAS SQUADRON	MASMAN SQUADRON	POV SQUADRON	PIERO SQUADRON	PETROLIOS SQUADRON	PETRO SQUADRON	PRIMA SQUADRON	SEVIMOL SQUADRON	TOTAL	% Participación por Cantón
1	ALBA															1	0.00%
2	ALBA															1	0.00%
3	ALBA															1	0.00%
4	ALBA															1	0.00%
5	ALBA															1	0.00%
6	ALBA															1	0.00%
7	ALBA															1	0.00%
8	ALBA															1	0.00%
9	ALBA															1	0.00%
10	ALBA															1	0.00%
11	ALBA															1	0.00%
12	ALBA															1	0.00%
13	ALBA															1	0.00%
14	ALBA															1	0.00%
15	ALBA															1	0.00%
16	ALBA															1	0.00%
17	ALBA															1	0.00%
18	ALBA															1	0.00%
19	ALBA															1	0.00%
20	ALBA															1	0.00%
21	ALBA															1	0.00%
22	ALBA															1	0.00%
23	ALBA															1	0.00%
24	ALBA															1	0.00%
25	ALBA															1	0.00%
26	ALBA															1	0.00%
27	ALBA															1	0.00%
28	ALBA															1	0.00%
29	ALBA															1	0.00%
30	ALBA															1	0.00%
31	ALBA															1	0.00%
32	ALBA															1	0.00%
33	ALBA															1	0.00%
34	ALBA															1	0.00%
35	ALBA															1	0.00%
36	ALBA															1	0.00%
37	ALBA															1	0.00%
38	ALBA															1	0.00%
39	ALBA															1	0.00%
40	ALBA															1	0.00%
41	ALBA															1	0.00%
42	ALBA															1	0.00%
43	ALBA															1	0.00%
44	ALBA															1	0.00%
45	ALBA															1	0.00%
46	ALBA															1	0.00%
47	ALBA															1	0.00%
48	ALBA															1	0.00%
49	ALBA															1	0.00%
50	ALBA															1	0.00%
51	ALBA															1	0.00%
52	ALBA															1	0.00%
53	ALBA															1	0.00%
54	ALBA															1	0.00%
55	ALBA															1	0.00%
56	ALBA															1	0.00%
57	ALBA															1	0.00%
58	ALBA															1	0.00%
59	ALBA															1	0.00%
60	ALBA															1	0.00%
61	ALBA															1	0.00%
62	ALBA															1	0.00%
63	ALBA															1	0.00%
64	ALBA															1	0.00%
65	ALBA															1	0.00%
66	ALBA															1	0.00%
67	ALBA															1	0.00%
68	ALBA															1	0.00%
69	ALBA															1	0.00%
70	ALBA															1	0.00%
71	ALBA															1	0.00%
72	ALBA															1	0.00%
73	ALBA															1	0.00%
74	ALBA															1	0.00%
75	ALBA															1	0.00%
76	ALBA															1	0.00%
77	ALBA															1	0.00%
78	ALBA															1	0.00%
79	ALBA															1	0.00%
80	ALBA															1	0.00%
81	ALBA															1	0.00%
82	ALBA															1	0.00%
83	ALBA															1	0.00%
84	ALBA															1	0.00%
85	ALBA															1	0.00%
86	ALBA															1	0.00%
87	ALBA															1	0.00%
88	ALBA															1	0.00%
89	ALBA															1	0.00%
90	ALBA															1	0.00%
91	ALBA															1	0.00%
92	ALBA															1	0.00%
93	ALBA															1	0.00%
94	ALBA															1	0.00%
95	ALBA															1	0.00%
96	ALBA															1	0.00%
97	ALBA															1	0.00%
98	ALBA															1	0.00%
99	ALBA															1	0.00%
100	ALBA															1	0.00%
101	ALBA															1	0.00%
102	ALBA															1	0.00%
103	ALBA															1	0.00%
104	ALBA															1	0.00%
105	ALBA															1	0.00%
106	ALBA															1	0.00%
107	ALBA															1	0.00%
108	ALBA															1	0.00%
109	ALBA															1	0.00%
110	ALBA															1	0.00%
111	ALBA															1	0.00%
112	ALBA															1	0.00%
113	ALBA															1	0.00%
114	ALBA															1	0.00%
115	ALBA															1	0.00%
116	ALBA															1	0.00%
117	ALBA															1	0.00%
118	ALBA															1	0.00%
119	ALBA															1	0.00%
120	ALBA															1	0.00%
121	ALBA															1	0.00%
122	ALBA															1	0.00%
123	ALBA															1	0.00%
124	ALBA															1	0.00%
125	ALBA															1	0.00%
126	ALBA															1	0.00%
127	ALBA															1	0.00%
128	ALBA															1	0.00%
129	ALBA															1	0.00%
130	ALBA															1	0.00%
131	ALBA															1	0.00%
132	ALBA															1	0.00%
133	ALBA															1	0.00%
134	ALBA																

Anexo VII – Número de Centros de Distribución por Comercializadora y Provincia

No.	Provincia / Comercializadora	CLYAN SERVICES WORLD S.A	COM DECSA COMB.DEL ECUADOR	ENERGYGAS S.A.	EP PETRO ECUADOR	EXXON MOBIL ECUADOR CIA.LTDA.	LUTEKSA IND. COMERC. CIA. LTDA	MASGAS S.A.	PDV ECUADOR S.A.	PETRO CONDOR	PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.	PETROL RIOS	PETRO WORLD S.A.	PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR	SERVIOIL CIA. LTDA.	TOTAL	% Participación por Provincia
1	AZUAY	2	-	1	2	2	4	5	5	-	10	1	-	17	-	49	4,46%
2	BOLIVAR	-	-	2	1	-	-	2	-	-	9	3	-	1	-	18	1,64%
3	CAÑAR	-	-	-	6	-	-	1	1	-	15	-	-	6	-	29	2,64%
4	CARCHI	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	11	1,00%
5	COTOPAXI	-	-	1	12	-	-	10	-	-	22	2	2	1	-	50	4,55%
6	CHIMBORAZO	-	-	1	16	-	2	5	2	1	12	-	-	3	10	52	4,73%
7	EL ORO	-	-	1	11	4	4	4	1	-	10	4	-	6	-	45	4,09%
8	ESMERALDAS	-	-	1	6	2	1	1	-	-	7	8	1	7	-	34	3,09%
9	GUAYAS	2	-	-	24	19	21	17	22	-	21	27	-	54	-	207	18,84%
10	IMBABURA	-	-	1	6	-	1	2	1	-	15	2	4	4	-	36	3,28%
11	LOJA	1	-	-	12	-	1	1	1	-	11	-	-	3	-	30	2,73%
12	LOS RIOS	3	-	1	4	2	4	7	5	-	11	15	-	4	-	56	5,10%
13	MANABI	-	1	-	10	3	2	7	2	-	24	23	1	26	-	99	9,01%
14	MORONA SANTIAGO	-	-	3	12	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	16	1,46%
15	NAPO	2	-	-	1	-	2	-	-	-	4	-	-	1	-	10	0,91%
16	PASTAZA	-	-	1	5	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	9	0,82%
17	PICHINCHA	3	4	7	65	9	12	8	8	3	25	1	1	47	-	193	17,56%
18	TUNGURAHUA	2	-	-	18	-	-	14	-	-	26	-	-	4	-	64	5,82%
19	ZAMORA CHINCHIPE	-	-	-	5	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	7	0,64%
20	GALÁPAGOS	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	0,27%
21	SUCUMBIOS	-	-	-	7	-	-	4	-	-	1	-	-	1	-	13	1,18%
22	ORELLANA	-	-	-	4	-	1	1	-	-	1	-	-	-	-	7	0,64%
23	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	1	-	1	13	2	2	3	-	-	7	2	5	6	-	42	3,82%
24	SANTA ELENA	-	-	-	1	-	2	-	5	-	8	-	-	3	-	19	1,73%
TOTAL		16	5	21	254	43	59	92	54	4	244	88	15	194	10	1.099	100,00%
% Participación Por Comercializadora		1,46%	0,45%	1,91%	23,11%	3,91%	5,37%	8,37%	4,91%	0,36%	22,20%	8,01%	1,36%	17,65%	0,91%	100,00%	

(Solano, 2017)

Anexo VIII – Facturación de Derivados de hidrocarburos a nivel nacional



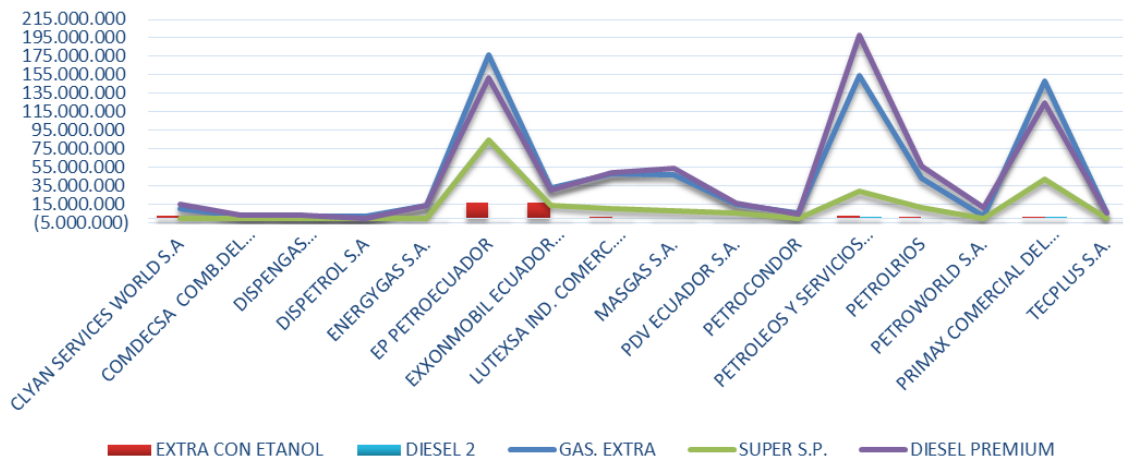
(VMA, 2017)

Anexo IX – Volúmenes comercializados – 2012

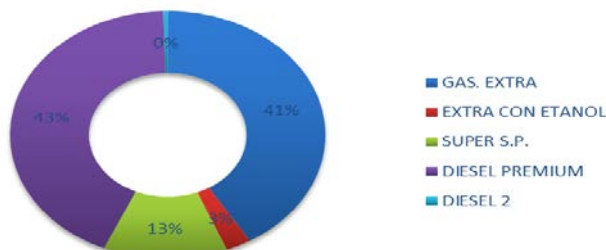
Unidad de Medida: Galones

No.	Comercializadora	Volúmenes Comercializados					TOTAL	% Participación
		GAS. EXTRA	EXTRA CON ETANOL	SUPER S.P.	DIESEL PREMIUM	DIESEL 2		
1	CLYAN SERVICES WORLD S.A	10.087.738	2.488.883	2.793.551	15.186.063	143.716	30.699.951	1,77%
2	COMDECSA COMB.DEL ECUADOR	4.731.485	-	1.402.362	3.647.297	-	9.781.144	0,56%
3	DISPENGAS COMERCIALIZADORA S.A	3.198.449	-	244.745	4.023.533	57.694	7.524.421	0,43%
4	DISPETROL S.A	3.660.754	617.953	1.354.466	1.108.261	32.908	6.774.342	0,39%
5	ENERGYGAS S.A.	13.724.854	-	2.965.505	13.981.295	-	30.671.654	1,77%
6	EP PETROECUADOR	176.885.639	16.666.231	85.704.911	152.364.342	851.404	432.472.527	24,90%
7	EXXONMOBIL ECUADOR CIA.LTDA.	32.474.917	17.500.709	14.992.087	30.738.620	833.595	96.539.928	5,56%
8	LUTEXSA IND. COMERC. CIA. LTDA	47.955.774	1.581.026	10.861.924	49.527.297	826.882	110.752.903	6,38%
9	MASGAS S.A.	47.377.948	447.463	8.774.896	53.828.707	625.565	111.054.579	6,40%
10	PDV ECUADOR S.A.	14.633.398	-	6.103.357	16.929.401	165.385	37.831.541	2,18%
11	PETROCONDOR	5.885.880	-	1.013.860	4.532.602	-	11.432.342	0,66%
12	PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.	154.519.568	2.542.363	29.316.783	198.505.462	1.369.875	386.254.051	22,24%
13	PETROLRIOS	43.706.476	1.464.602	12.028.126	57.133.341	583.984	114.916.529	6,62%
14	PETROWORLD S.A.	4.283.635	-	450.450	12.444.024	-	17.178.109	0,99%
15	PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR	148.007.359	1.805.055	42.914.587	125.260.020	2.095.055	320.082.076	18,43%
16	SERVIOIL CIA. LTDA.	-	-	-	-	-	-	0,00%
17	TECPLUS S.A.	5.722.417	-	682.285	5.816.028	306.860	12.527.590	0,72%
TOTAL		716.856.291	45.114.285	221.603.895	745.026.293	7.892.923	1.736.493.687	100,00%

EMPRESA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR - ABASTECEDORA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES - SECTOR AUTOMOTRIZ AÑO 2012



EP PETROECUADOR - ABASTECEDORA SECTOR AUTOMOTRIZ AÑO 2012

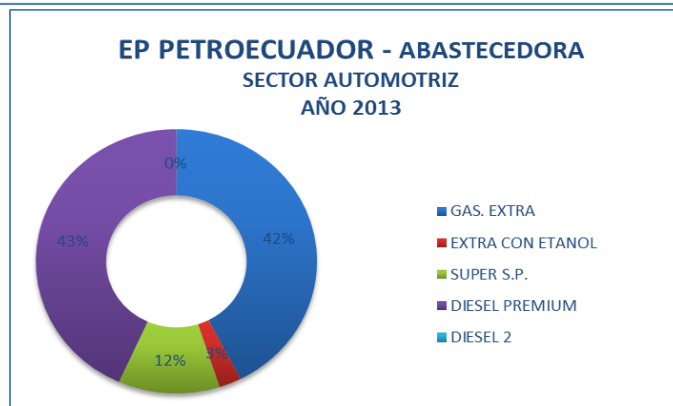
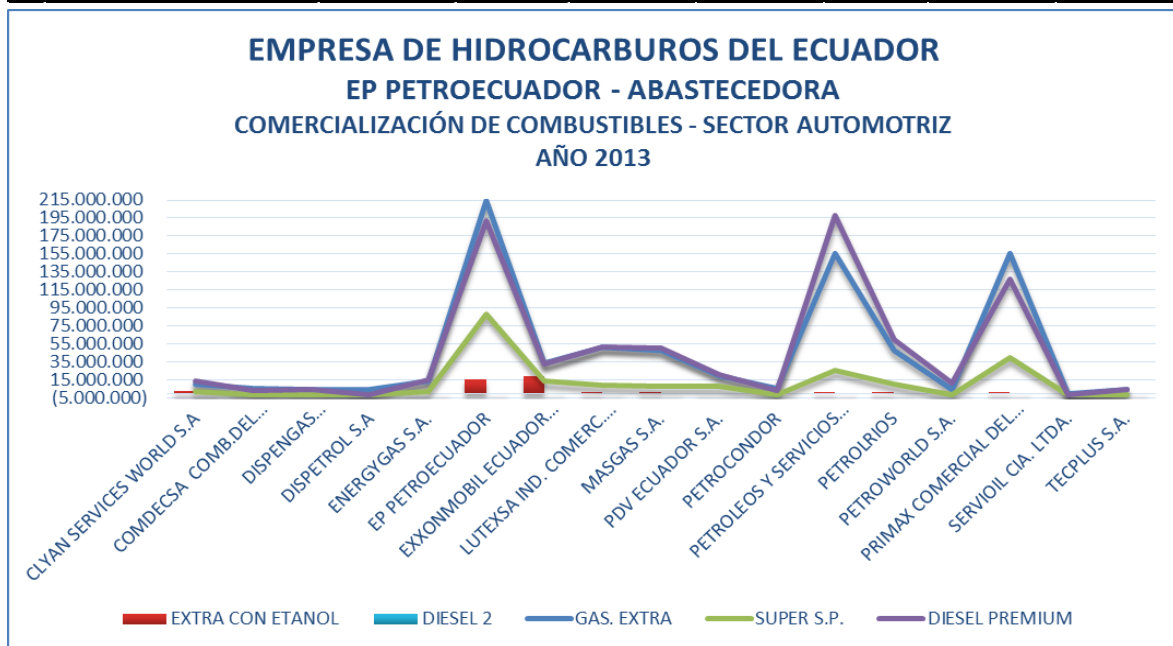


(Solano, 2017)

Anexo X – Volúmenes comercializados – 2013

Unidad de Medida: Galones

No.	Comercializadora	Volúmenes Comercializados					TOTAL	% Participación
		GAS. EXTRA	EXTRA CON ETANOL	SUPER S.P.	DIESEL PREMIUM	DIESEL 2		
1	CLYAN SERVICES WORLD S.A	9.480.694	2.484.453	2.166.555	13.714.950	-	27.846.652	1,52%
2	COMDECSA COMB.DEL ECUADOR	5.082.727	-	1.351.714	3.897.478	-	10.331.919	0,56%
3	DISPENGAS COMERCIALIZADORA S.A	4.362.324	-	295.633	4.929.932	-	9.587.889	0,52%
4	DISPETROL S.A	3.690.391	462.732	1.015.763	917.311	-	6.086.197	0,33%
5	ENERGYGAS S.A.	13.926.861	-	2.537.531	15.026.903	-	31.491.295	1,72%
6	EP PETROECUADOR	215.350.457	16.534.415	88.602.855	192.173.418	9.920	512.671.065	28,00%
7	EXXONMOBIL ECUADOR CIA.LTDA.	33.119.871	19.633.662	13.580.044	32.475.061	-	98.808.638	5,40%
8	LUTEXSA IND. COMERC. CIA. LDTA	50.933.540	1.439.799	9.637.205	51.954.915	-	113.965.459	6,22%
9	MASGAS S.A.	47.518.846	1.343.345	8.245.128	50.428.601	-	107.535.920	5,87%
10	PDV ECUADOR S.A.	19.886.079	-	8.176.493	21.574.661	-	49.637.233	2,71%
11	PETROCONDOR	5.248.890	-	778.820	3.548.904	-	9.576.614	0,52%
12	PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.	155.677.333	1.962.840	25.911.246	198.263.787	-	381.815.206	20,85%
13	PETROLRIOS	47.533.985	1.494.169	10.590.409	59.703.204	-	119.321.767	6,52%
14	PETROWORLD S.A.	4.605.045	-	405.720	11.632.020	-	16.642.785	0,91%
15	PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR	155.981.358	1.999.192	40.019.361	127.643.659	-	325.643.570	17,79%
16	SERVIOIL CIA. LTDA.	160.000	-	11.000	61.000	-	232.000	0,01%
17	TECPLUS S.A.	4.572.307	-	431.862	4.690.464	-	9.694.633	0,53%
TOTAL		777.130.708	47.354.607	213.757.339	792.636.268	9.920	1.830.888.842	100,00%

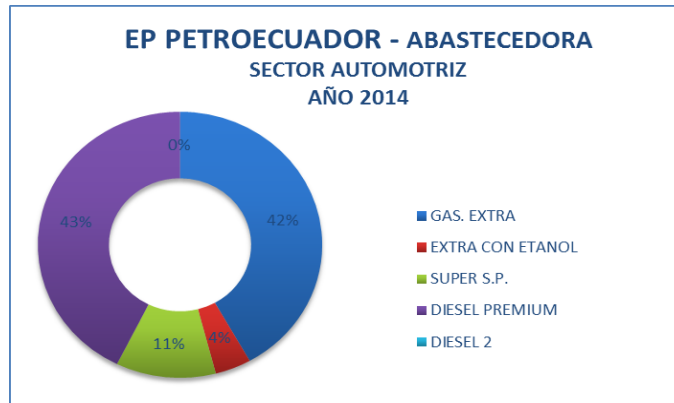
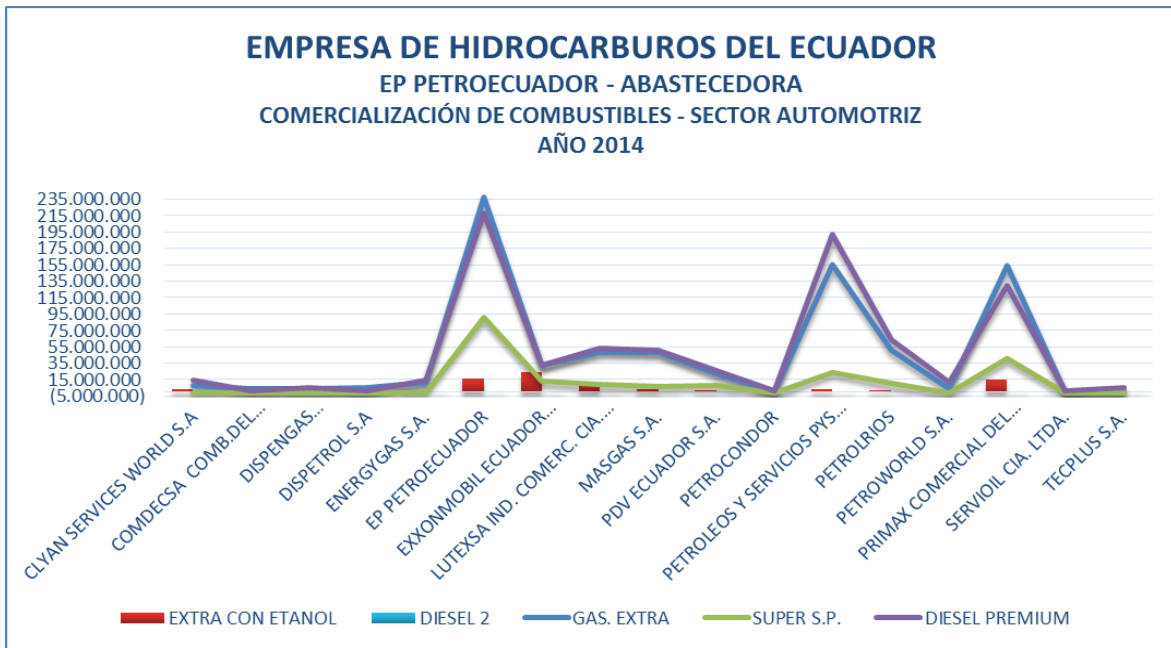


(Solano, 2017)

Anexo XI – Volúmenes comercializados – 2014

Unidad de Medida: Galones

No.	Comercializadora	Volúmenes Comercializados					TOTAL	% Participación
		GAS. EXTRA	EXTRA CON ETANOL	SUPER S.P.	DIESEL PREMIUM	DIESEL 2		
1	CLYAN SERVICES WORLD S.A	9.190.735	2.914.738	1.901.342	13.395.168	-	27.401.983	1,42%
2	COMDECSA COMB.DEL ECUADOR	5.397.487	-	1.375.200	3.729.905	-	10.502.592	0,55%
3	DISPENGAS COMERCIALIZADORA S.A	5.545.923	-	550.873	4.760.567	-	10.857.363	0,56%
4	DISPETROL S.A	5.906.422	492.294	1.400.180	1.880.349	-	9.679.245	0,50%
5	ENERGYGAS S.A.	12.653.211	-	2.172.106	14.252.098	-	29.077.415	1,51%
6	EP PETROECUADOR	238.082.640	16.537.611	91.360.751	218.492.365	9.920	564.483.287	29,30%
7	EXXONMOBIL ECUADOR CIA.LTDA.	33.020.796	23.709.836	13.902.383	32.412.914	-	103.045.929	5,35%
8	LUTEXSA IND. COMERC. CIA. LDTA	49.515.268	7.553.476	9.920.342	52.804.689	-	119.793.375	6,22%
9	MASGAS S.A.	48.841.636	4.066.706	8.261.955	50.449.425	-	111.619.722	5,79%
10	PDV ECUADOR S.A.	23.074.642	2.246.040	9.074.977	25.919.100	-	60.314.759	3,13%
11	PETROCONDOR	2.734.955	-	274.250	1.839.714	-	4.848.919	0,25%
12	PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.	155.114.864	3.366.477	24.928.181	191.351.503	-	374.761.025	19,45%
13	PETROLRIOS	51.599.123	2.787.724	11.083.668	63.846.598	-	129.317.113	6,71%
14	PETROWORLD S.A.	4.891.959	-	419.670	11.603.502	-	16.915.131	0,88%
15	PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR	154.985.149	14.712.643	41.822.018	129.459.609	-	340.979.419	17,70%
16	SERVIOIL CIA. LTDA.	1.595.634	-	157.496	1.671.653	-	3.424.783	0,18%
17	TECPLUS S.A.	4.025.706	524.401	308.618	4.510.794	-	9.369.519	0,49%
TOTAL		806.176.150	78.911.946	218.914.010	822.379.953	9.920	1.926.391.979	100,00%

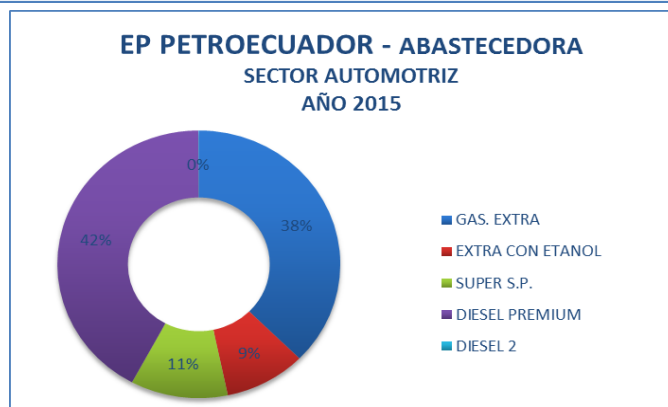
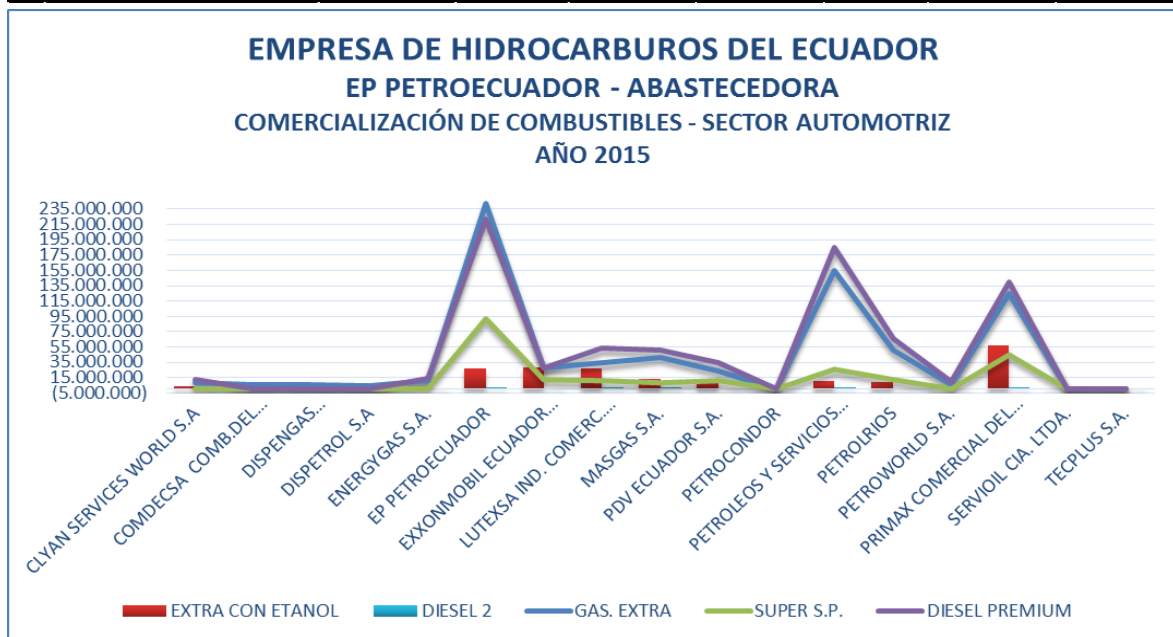


(Solano, 2017)

Anexo XII – Volúmenes comercializados – 2015

Unidad de Medida: Galones

No.	Comercializadora	Volúmenes Comercializados					TOTAL	% Participación
		GAS. EXTRA	EXTRA CON ETANOL	SUPER S.P.	DIESEL PREMIUM	DIESEL 2		
1	CLYAN SERVICES WORLD S.A	8.233.037	3.578.560	1.732.461	12.998.969	-	26.543.027	1,35%
2	COMDECSA COMB.DEL ECUADOR	4.950.870	-	1.231.290	3.245.896	-	9.428.056	0,48%
3	DISPENGAS COMERCIALIZADORA S.A	4.489.984	-	613.239	3.491.157	38.000	8.632.380	0,44%
4	DISPETROL S.A	3.418.000	249.353	924.879	797.664	-	5.389.896	0,27%
5	ENERGYGAS S.A.	10.946.120	-	1.623.685	14.218.211	-	26.788.016	1,36%
6	EP PETROECUADOR	242.523.444	26.334.070	92.740.804	222.872.936	546.800	585.018.054	29,69%
7	EXXONMOBIL ECUADOR CIA.LTDA.	26.678.239	27.463.016	11.896.531	27.351.810	-	93.389.596	4,74%
8	LUTEXSA IND. COMERC. CIA. LDTA	33.151.435	26.715.785	9.448.928	53.245.099	60.000	122.621.247	6,22%
9	MASGAS S.A.	41.036.064	12.710.173	7.621.063	50.529.165	272.000	112.168.465	5,69%
10	PDV ECUADOR S.A.	23.301.558	11.053.452	9.377.016	34.529.601	-	78.261.627	3,97%
11	PETROCONDOR	2.622.250	-	254.000	2.002.750	-	4.879.000	0,25%
12	PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.	154.902.666	9.986.709	25.056.232	185.693.201	116.000	375.754.808	19,07%
13	PETROLRIOS	50.234.715	9.098.779	11.944.867	65.611.486	-	136.889.847	6,95%
14	PETROWORLD S.A.	4.688.058	-	375.510	10.138.440	-	15.202.008	0,77%
15	PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR	123.555.867	55.999.523	44.758.692	139.849.598	38.000	364.201.680	18,48%
16	SERVIOIL CIA. LTDA.	1.781.145	-	206.116	2.267.853	-	4.255.114	0,22%
17	TECPLUS S.A.	315.412	238.550	28.594	606.757	-	1.189.313	0,06%
TOTAL		736.828.864	183.427.970	219.833.907	829.450.593	1.070.800	1.970.612.134	100,00%

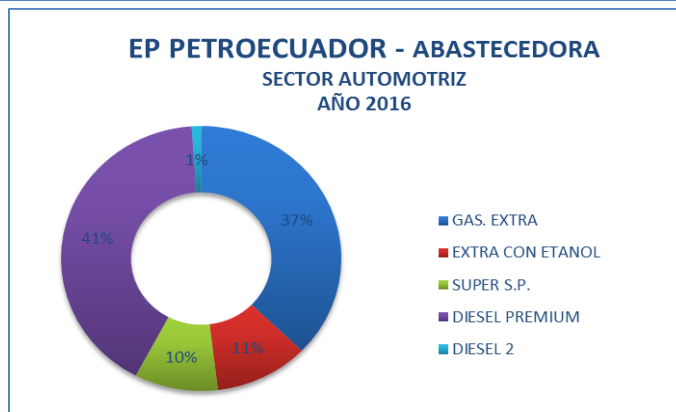
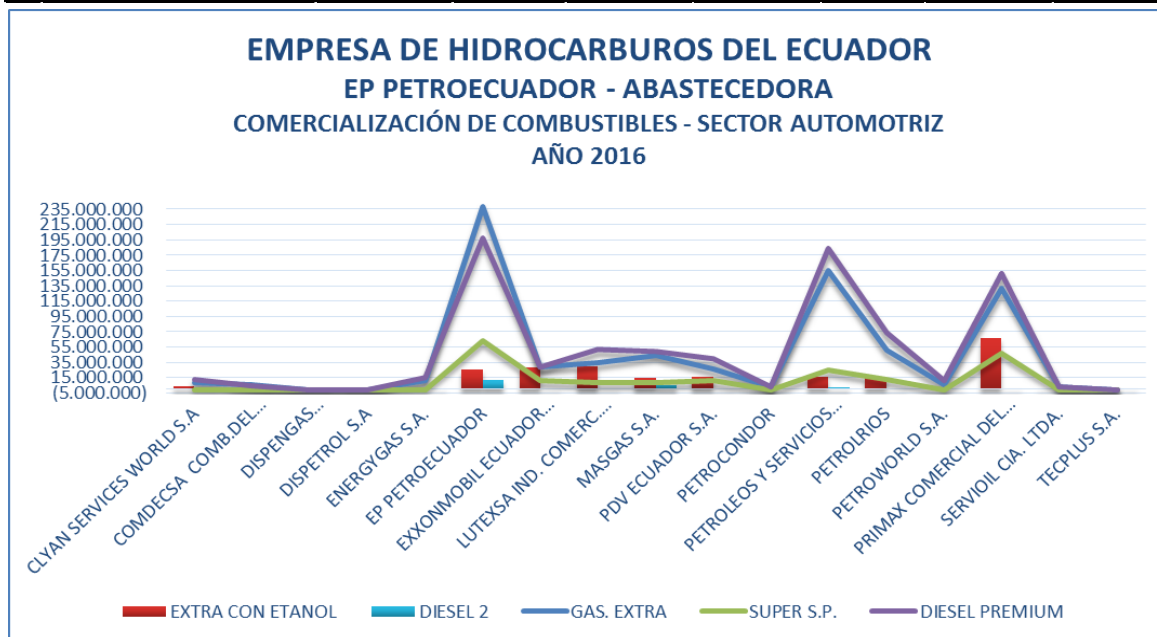


(Solano, 2017)

Anexo XIII – Volúmenes comercializados – 2016

Unidad de Medida: Galones

No.	Comercializadora	Volúmenes Comercializados					TOTAL	% Participación
		GAS. EXTRA	EXTRA CON ETANOL	SUPER S.P.	DIESEL PREMIUM	DIESEL 2		
1	CLYAN SERVICES WORLD S.A	8.278.614	3.936.176	1.607.536	12.498.298	-	26.320.624	1,32%
2	COMDECSA COMB.DEL ECUADOR	5.002.500	-	1.257.280	3.157.080	-	9.416.860	0,47%
3	DISPENGAS COMERCIALIZADORA S.A	414.360	-	95.971	148.403	30.000	688.734	0,03%
4	DISPETROL S.A	-	-	-	-	-	-	0,00%
5	ENERGYGAS S.A.	11.202.192	45.368	1.494.530	14.132.032	-	26.874.122	1,35%
6	EP PETROECUADOR	238.661.247	25.369.792	63.684.489	198.719.975	11.444.488	537.879.991	26,99%
7	EXXONMOBIL ECUADOR CIA.LTDA.	28.122.566	28.911.166	11.359.745	27.747.581	-	96.141.058	4,82%
8	LUTEXSA IND. COMERC. CIA. LDTA	34.502.846	29.482.871	8.490.986	52.220.895	1.492.500	126.190.098	6,33%
9	MASGAS S.A.	44.122.399	14.892.827	8.777.304	48.189.943	5.565.000	121.547.473	6,10%
10	PDV ECUADOR S.A.	26.084.337	15.743.176	10.482.201	38.647.543	-	90.957.257	4,56%
11	PETROCONDOR	2.676.000	-	257.500	2.103.500	-	5.037.000	0,25%
12	PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.	154.149.621	15.822.719	24.697.533	184.477.023	2.627.500	381.774.396	19,16%
13	PETROLRIOS	50.209.944	15.388.685	12.905.263	73.070.827	-	151.574.719	7,61%
14	PETROWORLD S.A.	4.959.230	-	311.740	10.419.340	-	15.690.310	0,79%
15	PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR	130.539.313	66.818.678	47.046.778	151.484.775	720.000	396.609.544	19,90%
16	SERVIOIL CIA. LTDA.	3.022.175	-	320.557	2.806.699	-	6.149.431	0,31%
17	TECPLUS S.A.	-	-	-	-	-	-	0,00%
TOTAL		741.947.344	216.411.458	192.789.413	819.823.914	21.879.488	1.992.851.617	100,00%



(Solano, 2017)